MEMORIA ANUAL

COFM
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID

25

Afianzando los cimientos de un Colegio plural, transparente y eficiente

COFM
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID

ÍNDICE

01 Presentación del presidente 07

02 Junta de Gobierno 11

03 Comisión de recursos 15

04 Comisión deontológica 19

05 Delegados de zona y de área del COFM 23

06 Culminación del Plan de Transformación Estratégica 2022-2025 29

07 Acciones del COFM 35

08 Actos institucionales 63

09 Premios y reconocimientos 73

10 Actividad colegial 79

10.1. Gestión administrativa
10.2. Recursos humanos
10.3. Actividad de la Junta de Gobierno
10.4. Servicios colegiales
10.5. Área de servicios jurídicos y administrativos
10.6. Formación y actividades culturales
10.7. Comunicación
10.8. Tecnologías

11 Información económica, cuentas anuales e informe de gestión 118

COFM
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID





PRESENTACIÓN

01



2025 ha sido mucho más que el cierre de un ejercicio: ha sido el año en el que han empezado a consolidarse los cimientos de una transformación profunda, ambiciosa y necesaria

01 PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

Un Colegio mejor para todos

2025 ha sido, para el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, mucho más que el cierre de un ejercicio: ha sido el año en el que han empezado a consolidarse los cimientos de una transformación profunda, ambiciosa y necesaria. Ha sido un año decisivo en el que el COFM ha completado gran parte del itinerario marcado por el **Plan de Transformación Estratégica 2022-2025**, avanzando hacia un modelo de Colegio más moderno, más útil, más abierto y mejor preparado para responder a los retos presentes y futuros de la profesión farmacéutica.

Los avances alcanzados no son fruto de la improvisación ni de decisiones aisladas. Responden a una hoja de ruta clara, respaldada por los colegiados, y desarrollada con un propósito común: construir un Colegio más transparente, eficaz, eficiente y participativo; alineado con las necesidades reales de los farmacéuticos y con las demandas de una sociedad que necesita cada vez más cercanía, prevención, coordinación sanitaria y capacidad asistencial.

En 2025 hemos dado pasos firmes para reforzar la estructura institucional del COFM y adaptarla a los nuevos tiempos. La **primera renovación parcial de los Estatutos colegiales y del Reglamento Electoral** supone un avance relevante en modernización, gobernanza, transparencia y participación: más claridad normativa, más garantías y más capacidad de decisión para los colegiados.

Esta modernización interna se ha traducido, además, en una mayor dimensión tecnológica y digital. Este año han visto la luz nuevas herramientas orientadas a mejorar la relación con los colegiados y facilitar su actividad diaria, como el nuevo Canal Colegiados de www.cofm.es, la nueva sede electrónica o la app COFMadrid, con más de 4.300 usuarios y en crecimiento. Todos estos recursos están concebidos para ofrecer un Colegio más accesible, ágil y cercano, capaz de responder con mayor rapidez y eficiencia a las necesidades de sus profesionales.

Porque fortalecer el Colegio por dentro —con mejores procedimientos, servicios y herramientas— solo tiene sentido si nos permite proyectar más y mejor el valor de la profesión hacia fuera. Y si algo ha definido especialmente este año ha sido el impulso decidido al papel asistencial del farmacéutico comunitario. La farmacia madrileña ha vuelto a demostrar que es uno de los recursos sanitarios más cercanos, accesibles y valorados por la población, y el COFM ha trabajado intensamente para convertir esa cercanía en nuevas oportunidades asistenciales y de salud pública.

La incorporación de la red de farmacias al programa *Prevecolon*, el convenio con el Ayuntamiento de Collado Villalba para ofrecer de manera remunerada los sistemas personalizados de dosificación para pacientes en riesgo de soledad no deseada o el plan para impulsar los servicios farmacéuticos asistenciales en el entorno rural, en el marco del programa autonómico *Pueblos con vida*, son ejemplos concretos de cómo la farmacia puede contribuir de forma decisiva a reforzar la prevención, mejorar la adherencia terapéutica, intensificar el seguimiento de pacientes y acercar la atención sanitaria a entornos especialmente vulnerables o con dificultades de acceso a otros recursos asistenciales.

Asimismo, se ha avanzado en la coordinación con otros niveles asistenciales, fortaleciendo la colaboración entre farmacéuticos comunitarios, médicos de atención primaria y farmacéuticos hospitalarios para mejorar la continuidad asistencial y responder a las necesidades reales de los pacientes. En este marco, la campaña para el uso seguro de los medicamentos mediante el bloqueo cautelar sigue sumando registros (ya son más de 15.000), lo que da buena cuenta de la importancia y de los beneficios que para el paciente tiene una mayor comunicación entre médicos y farmacéuticos. El futuro de la sanidad exige, cada vez más, trabajo compartido, integración y cooperación entre profesionales, y también una relación más estrecha con los pacientes y sus asociaciones. Por ello, en 2025 el COFM presentó su primera **Estrategia de Pacientes**, que incluye un Consejo Asesor con representación de varias de las principales asociaciones de pacientes de la Comunidad de Madrid.

El impulso asistencial y estos proyectos, además, han contribuido a reforzar la visibilidad de la profesión farmacéutica y del propio Colegio. **Campañas como *Aquí hay un farmacéutico… en marcha* o *Contigo, un farmacéutico*** han acercado aún más nuestra labor a la sociedad en sus distintas modalidades de ejercicio, poniendo rostro y voz a una profesión imprescindible en la vida cotidiana de millones de personas.

Este esfuerzo de comunicación y posicionamiento institucional se ha traducido en un crecimiento significativo de la presencia del COFM en medios y en el refuerzo de su liderazgo en redes sociales (**más de 60.000 seguidores**, por encima de otros grandes colegios profesionales sanitarios de la región), consolidando al Colegio como una voz de referencia en el ámbito sanitario y farmacéutico.

Junto a ello, el COFM ha reforzado su papel como espacio de encuentro, actualización científica e impulso profesional. Eventos como DermoCOFM 2025 han vuelto a situar al Colegio como referencia nacional en formación y divulgación farmacéutica, consolidando un modelo de congresos y jornadas que combina excelencia científica, actualidad profesional y gran capacidad de convocatoria.

A este hito se suma el crecimiento sostenido de la actividad formativa del Colegio, tanto en número de cursos como en asistentes y participación, con un aumento del 63 % en el número de inscritos y del 98 % en el número de asistentes. Un avance que refleja el compromiso del COFM con la formación continuada y, también, la voluntad de los farmacéuticos madrileños de seguir evolucionando hacia para una profesión cada vez más especializada, asistencial y tecnológica. Porque invertir en formación es invertir directamente en una mejor atención sanitaria para los ciudadanos.

Todo ello ha sido compatible con una gestión económica responsable y eficiente, orientada a maximizar el valor aportado a los colegiados. Gracias a esa gestión, **el COFM devolvió en 2025 —en concepto de cuotas de colegiación y costes asociados al servicio de facturación— más de 1.150.000 euros** que, sumados a las devoluciones de años anteriores, alcanzan los 6,5 millones de euros a lo largo de la legislatura, un hito sin precedentes en el ámbito colegial. Porque la modernización y la sostenibilidad institucional deben traducirse también en beneficios tangibles para los profesionales.

Este balance responde, además, al compromiso adquirido por la actual Junta de Gobierno con los colegiados. Un compromiso que se expresa en hechos concretos y en un elevado grado de cumplimiento del programa electoral presentado, respaldado mayoritariamente por la profesión.

El COFM cierra así una etapa de transformación y abre otra de consolidación y crecimiento. Se trata de una nueva fase en la que el Colegio deberá seguir liderando el desarrollo de la farmacia madrileña y acompañando a los farmacéuticos en un contexto sanitario en permanente evolución.

Los próximos años serán especialmente relevantes para **culminar el desarrollo de la Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid,** con avances clave en ámbitos como la regulación de los Sistemas Personalizados de Dosificación o la atención farmacéutica domiciliaria, cuestiones en las que el COFM trabaja de forma estrecha y coordinada con la Consejería de Sanidad.

La farmacia madrileña aporta soluciones ante grandes retos del sistema sanitario —envejecimiento, cronicidad, polimedicación o soledad no deseada— y está preparada para asumir nuevos desafíos y seguir ampliando su aportación sanitaria y social. El COFM, también: para acompañarla, defenderla y liderar ese camino desde una institución cada vez más moderna y eficiente, y desde una profesión más visible, integrada y reconocida por su impacto real en la salud de las personas.

Transformar una institución no consiste únicamente en actualizar normas, procesos o herramientas. Consiste en reforzar lo que nos une, escuchar mejor, actuar con más agilidad y poner cada decisión al servicio de la profesión y de la sociedad. Esa es la dirección que seguimos en 2025 y que se puede comprobar en esta memoria, y esa es la responsabilidad que asumimos para los próximos años.

En definitiva: avanzar, juntos, hacia un Colegio mejor para todos.



Manuel Martínez del Peral Mayor
Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid

Resumen año 2025



JUNTA DE GOBIERNO

02

02 JUNTA DE GOBIERNO



Presidente

D. Manuel Martínez del Peral Mayor



Secretaria

D.ª Marta de Zarandieta Romero



Tesorero

D. Luis Panadero Carlavilla



Vicepresidente 1º y vocal de Industria

D. Óscar López Moreno



Vocal de Docencia e Investigación

D. Ignacio Padrino Herrera



Vocal de Salud Pública y/o en la Administración

D.ª Rosa Virto García



Vocal de Distribución

D. Pablo Barral Lozano



Vicepresidenta 2ª

D.ª Esther Calvo de Mora Álvarez



Vicepresidente 3º

D. Rafael Areñas Velasco



Vocal de Titulares de Oficinas de Farmacia

D. José Manuel Becerra Villamor



Vocal de Óptica Optometría y Audioprótesis

D. Antonio Gálvez Fernández



Vocal de Ortopedia

D.ª Carmen Mijimolle Cuadrado



Vocal de Plantas Medicinales

D. Carlos Enrique Muñoz Sanz



Vocal de Dermofarmacia y Productos Sanitarios

D.ª Raquel Aguado Benito



Vocal de Titulares de Farmacia Rural

Mª Soledad Santiso Martínez



Vocal de Ejercientes en Oficinas de Farmacia No Titulares

Mª Carmen Magro Horcajada



Vocal de No Ejercientes

D.ª Alicia Moro Valverde



Vocal de Formulación Magistral

D.ª Elena Manso Salinas



COMISIÓN DE RECURSOS

03

03 COMISIÓN DE RECURSOS

Trabajo **conjunto** en favor de los **colegiados**

La Comisión de Recursos es el órgano colegial, elegido por los colegiados, encargado de tramitar y resolver los recursos interpuestos contra los acuerdos del COFM.

Durante el año 2025, la Comisión de Recursos del COFM se reunió oficialmente en cuatro ocasiones para tratar tres recursos presentados por otros tantos colegiados.

Se presentaron **tres recursos** y, tras su análisis y estudio, la Comisión de Recursos firmó dos resoluciones con número de expediente 01/2025 con fecha de 26 de febrero de 2025 y expediente 02/2025 con fecha 30 de julio de 2025. El expediente 03/2025 estaba pendiente de firma a 31 de diciembre de 2025.

COMPOSICIÓN

La composición de la Comisión de Recursos del COFM en 2025 fue la siguiente:

Presidenta
Begoña Ruiz Ayestarán

Vicepresidenta
Constanza Palomino Tormo

Secretario
Enrique Leal Mora

Vocales
Penélope Gámez Jiménez
Pedro Enrique Granda Vega



COMISIÓN DEONTOLÓGICA

04

04 COMISIÓN DEONTOLÓGICA

La Comisión Deontológica (CD) se vale del apoyo y asesoramiento de los servicios jurídicos y de apoyo administrativo por parte de la secretaria del Departamento de los Servicios Jurídicos.

La composición de la Comisión Deontológica del COFM en al año 2025 fue la siguiente:

Presidenta
Clara Martínez Gaite

Vicepresidente
Juan Carlos Garrido Monasor

Secretaria
Elena Ortiz Castelló

Vocales
Julia María González López
Esperanza Martínez Martínez

A lo largo de 2025 la Comisión Deontológica **desarrolló las siguientes actividades**:

- 11 reuniones presenciales.
- 34 expedientes tramitados de los cuales 28 cursaron con apertura de Instrucción Previa (IP) con sus correspondientes citaciones y comparecencias con presentación de alegaciones, comunicaciones, consultas, informes, documentos y material de prueba.
- 17 expedientes concluyeron en cierre.
- 11 expedientes concluyeron con incoación de expedientes disciplinarios tras su elevación a Junta de Gobierno.

Los **asuntos tratados con más frecuencia** durante el año 2025 fueron:

- Envíos de medicación por empresas de mensajería.
- Oficinas de farmacia sin presencia de farmacéutico.
- Mala praxis profesional.
- Incumplimientos de horarios de apertura y cierre.
- Retirada de medicación de tarjeta sanitaria sin consentimiento del paciente.
- Errores por confusión en la dispensación de medicamentos.

En comparación con el año anterior se tramitaron un **21 % más** de expedientes.

En 2025 se impartió por parte de la CD actividad formativa sobre Deontología Profesional a alumnos de Farmacia de la Universidad Rey Juan Carlos.

A nivel interno del COFM, se elaboró un nuevo procedimiento normalizado de trabajo (PNT) de la Comisión y se mantuvieron reuniones con los distintos departamentos y con varios miembros de Junta de Gobierno para una mejor coordinación y comunicación.



DELEGADOS DE ZONA Y DE ÁREA DEL COFM

05

05

DELEGADOS DE ZONA Y DE ÁREA DEL COFM

Compañeros que **conectan** el **Colegio** con la realidad diaria

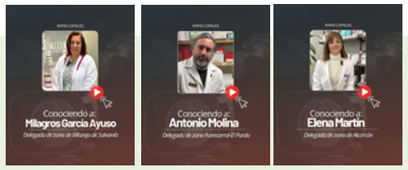
En la presente legislatura se consolidó la figura de los **delegados de zona**, farmacéuticos comunitarios repartidos a lo largo y ancho de la región que desempeñan una labor fundamental por sus funciones como interlocutores y nexos entre el Colegio y los farmacéuticos de cada zona.

Esta es, al cierre de 2025, la relación de delegados de zona del Colegio:

ZONA	NOMBRE Y APELLIDOS
Zona 1 - Rivas Vaciamadrid	Jesús Ramos Martín
Zona 2 - Pueblos zona Villarejo	Milagros García Ayuso
Zona 3 - Moratalaz (A)	Eva María Ausín Arias-Camisón
Zona 4 - Moratalaz (B)	Concepción Prieto Vázquez
Zona 5 - Vicálvaro	Lucía Adela de la Torre Riera
Zona 6 - Retiro (A)	María Dolores Rico Munilla
Zona 7 - Retiro (B)	María Belén Martínez Muñoz
Zona 8 - Vallecas (A)	Rosalía Gozalo Corral
Zona 9 - Vallecas (B)	Elena Camacho Salas
Zona 10 - Vallecas (C)	Rosalia Gozalo Corral
Zona 11 - Vallecas (D)	Isabel Sofía Corral de Frutos
Zona 12 - Vallecas (E)	María Ángeles Jiménez-Laiglesia Pan
Zona 13 - Coslada	María Luisa Martínez Rodríguez
Zona 14 - B. Salamanca (A)	Isabel Díaz Ruiz
Zona 15 - B. Salamanca (B)	Isabel Díaz Ruiz
Zona 16 - B. Salamanca (C)	Paula Barba San Román
Zona 17 - B. Salamanca (D)	Paula Barba San Román
Zona 18 - Chamartín (A)	Cristina Lanzuela de Álvaro
Zona 19 - Chamartín (B)	Cristina Lanzuela de Álvaro
Zona 20 - Chamartín (C)	Ángeles Fernández López
Zona 21 - Chamartín (D)	Cristina Lanzuela de Álvaro
Zona 22 - Alcalá de Henares (A)	Almendra María Fernández Rodríguez- Acosta
Zona 23 - Alcalá de Henares (B)	María Elena Madruga Carpintero
Zona 24 - Torrejón de Ardoz	Elena Garabito Cociña
Zona 25 - Ciudad Lineal (A)	Beatriz Izquierdo Alonso
Zona 26 - Ciudad Lineal (B)	Beatriz Izquierdo Alonso
Zona 27 - Ciudad Lineal (C)	Cristina Muñoz García
Zona 28 - Ciudad Lineal (D)	María del Carmen Cantarero López-Santacruz
Zona 29 - San Blas (A)	Jorge Sánchez-Brunete Fuentes
Zona 30 - San Blas (B)	Eva Reboll Romero
Zona 31 - Hortaleza (A)	Adela Riera Rico
Zona 32 - Hortaleza (B)	Marta Martínez Martínez
Zona 33 - Barajas	Eduardo García García
Zona 34 - Alcobendas (A)	Clara Verónica Resines Von der Heyden-Rynsch
Zona 35 - Alcobendas (B)	María Guadalupe González Pérez
Zona 36 - Alcobendas (C)	Diego Francisco de la Morena Frutos
Zona 37 - Alcobendas (D)	Raquel Casado Álvaro
Zona 38 - Colmenar Viejo	María Rosa Navarro Bonilla
Zona 39 - Tetuán (A)	Laura del Carmen Rivero Zugasti
Zona 40 - Tetuán (B)	Laura del Carmen Rivero Zugasti
Zona 41 - Tetuán (C)	Laura del Carmen Rivero Zugasti
Zona 42 - Fuencarral (A)	Antonio Molina Menchén
Zona 43 - Fuencarral (B)	Antonio Molina Menchén
Zona 44 - Fuencarral (C)	Antonio Molina Menchén
Zona 45 - Majadahonda (A)	Paloma de Juana Velasco
Zona 46 - Majadahonda (B)	Pablo Vives Peñaranda
Zona 47 - Collado Villalba (A)	María Asunción Corrales Díaz
Zona 48 - Collado Villalba (B)	Antonio Jesús Galdeano Fernández
Zona 49 - Moncloa (A)	María Gracia Martínez Parejo
Zona 50 - Moncloa (B)	Julia Patricia Iglesias Siles
Zona 51 - Centro (A)	Ana Celada Carrizo
Zona 52 - Centro (B)	María Esteban Jiménez
Zona 53 - Centro (C)	Ana Celada Carrizo
Zona 54 - Centro (D)	María Esteban Jiménez
Zona 55 - Centro (E)	María Martínez González
Zona 56 - Chamberí (A)	María Teresa Villegas Pérez
Zona 57 - Chamberí (B)	María Teresa Villegas Pérez
Zona 58 - Chamberí (C)	María Pilar Bruna Fernández
Zona 59 - Chamberí (D)	María Pilar Bruna Fernández
Zona 60 - Latina (A)	María Luisa Malmierca Rodríguez
Zona 61 - Latina (B)	Eva María Ansorena Conto

ZONA	NOMBRE Y APELLIDOS
Zona 62 - Latina (C)	María José García García
Zona 63 - Latina (D)	María José García García
Zona 64 - Móstoles (A)	María Jesús de Felipe Zurera
Zona 65 - Móstoles (B)	Antón Cañadas Domínguez
Zona 66 - Alcorcón (A)	María Elena Martín Fernández
Zona 67 - Alcorcón (B)	María Elena Martín Fernández
Zona 68 - Navalcarnero	María Luisa Alarcón Lorenzo
Zona 69 - Leganés (A)	Cristina Matheo Iglesias
Zona 70 - Leganés (B)	Teresa González Muñoz
Zona 71 - Fuenlabrada	Ana María Molinero Crespo
Zona 72 - Parla (A)	Marta Varón Crespo
Zona 73 - Parla (B)	Antonio Javier Cabello Llorente
Zona 74 - Getafe (A)	Cristóbal Javier López de la Manzanara Cano
Zona 75 - Getafe (B)	María Magdalena Colino González
Zona 76 - Aranjuez (A)	Fernando Sánchez Méntrida
Zona 77 - Aranjuez (B)	Fernando Sánchez Méntrida
Zona 78 - Arganzuela (A)	María Anunciación Díaz-Laviada Marturet
Zona 79 - Arganzuela (B)	Lorena Callejón Payno
Zona 80 - Villaverde (A)	Valentín José de Grado Landaluce
Zona 81 - Villaverde (B)	Alejandra Corral de Frutos
Zona 82 - Carabanchel (A)	Clara del Castillo Rodríguez
Zona 83 - Carabanchel (B)	Juan Antonio Trilleros Jiménez
Zona 84 - Carabanchel (C)	Javier Jodar Pérez
Zona 85 - Carabanchel (D)	Gloria María Masso de Luque
Zona 86 - Usera (A)	Manuel Caamaño Somoza
Zona 87 - Usera (B)	Manuel Caamaño Somoza
Zona 88 - Pueblos Zona Alcalá	Bernarda Prieto Jiménez
Zona 89 - Pueblos Zona San Fernando de Henares	Montserrat de Marco Martín
Zona 90 - Aravaca	Elisa Ferreiro González de Ara
Zona 91 - Arganda	Quintiliano Pérez Muñoz
Zona 92 - Pueblos zona Campo Real	David Corvillo Avis
Zona 93 - Pueblos zona Villanueva	Francisca Castro Corada





MULTIMEDIA:

Vídeo

Asimismo, se creó la figura de los **delegados de área**, cuya función es recabar información y recibir las incidencias que se producen en las distintas áreas asistenciales.

Este es, al cierre del año, el listado de delegados de área:

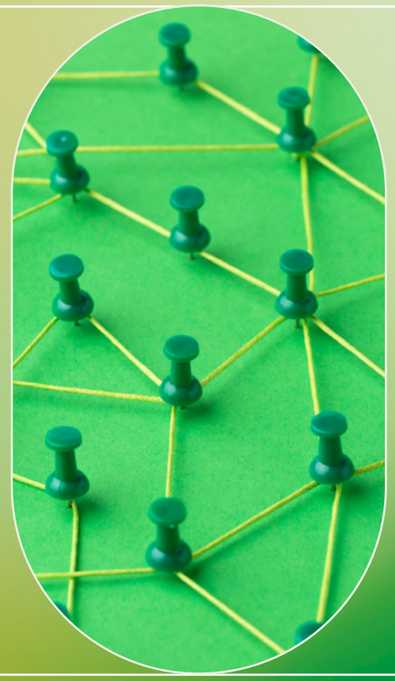
DIRECCIÓN ASISTENCIAL	NOMBRE Y APELLIDOS
Centro	Manuel Caamaño Somoza
Centro	Valentín José de Grado Landaluce
Este	Eva Reboll Romero
Este	María Elena Madruga Carpintero
Noroeste	Pablo Vives Peñaranda
Noroeste	María Asunción Corrales Díaz
Norte	María Rosa Navarro Bonilla
Norte	Antonio Molina Menchén
Oeste	María Luisa Alarcón Lorenzo
Oeste	Ana María Molinero Crespo
Sur	María Madgalena Colino González
Sur	Fernando Sánchez Méntrida
Sureste	Concepción Prieto Vázquez
Sureste	Isabel Sofía Corral de Frutos



MULTIMEDIA:

Vídeo

Tanto la figura de los delegados de zona como de área quedó plenamente reconocida en la actualización parcial de los estatutos del COFM, llevada a cabo durante 2025.



CULMINACIÓN DEL PLAN DE TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA 2022-2025

06

06 PLAN DE TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA

El **camino** para **crecer** como profesión

El 19 de abril de 2022 tomó posesión la Junta de Gobierno 2022-20226 del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM), una Junta que, con Manuel Martínez del Peral a la cabeza, desarrolló una legislatura marcada por la transformación del Colegio, el refuerzo del valor sanitario y social de la farmacia y la mejora de los servicios a los colegiados para hacer frente a los grandes desafíos asistenciales.

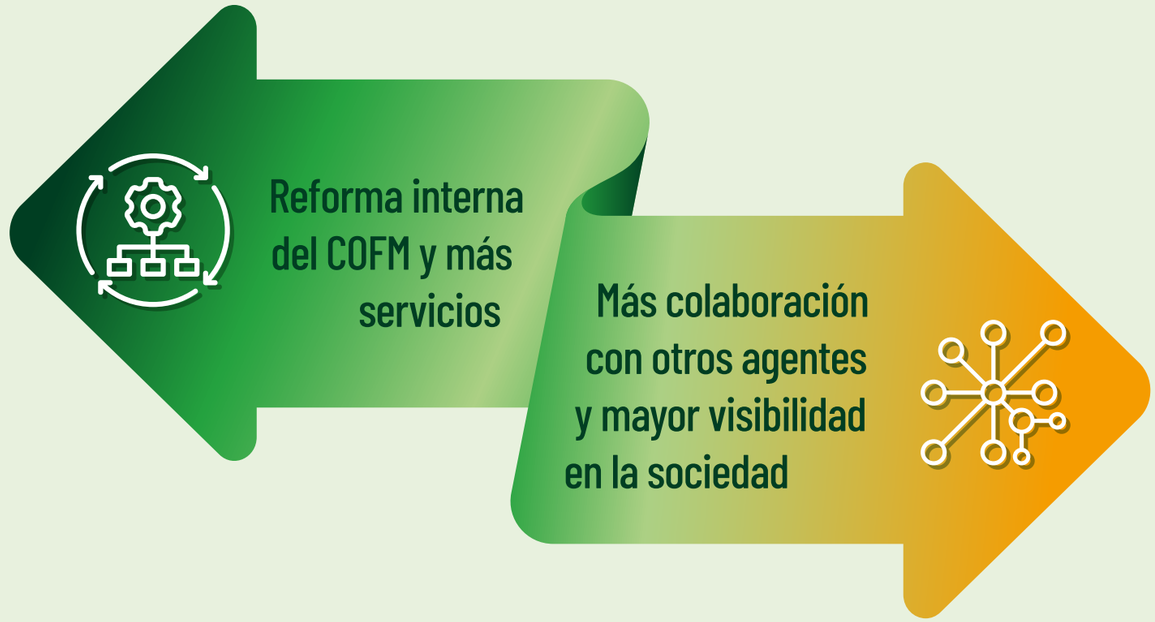
Después de casi cuatro años de mandato, la Junta cumplió más del 90 % de las acciones comprometidas en su programa electoral, materializadas a partir del *Plan de Transformación Estratégica 2022-2025* del Colegio.

PRINCIPALES ACCIONES ESTRATÉGICAS DESARROLLADAS EN EL PERIODO 2022-2026



Esta transformación tuvo una doble dirección: interna, modernizando la estructura colegial para mejorar la eficiencia, la transparencia, la participación y la capacidad de servicio; y externa, reforzando la colaboración institucional, aumentando la visibilidad de la profesión ante la sociedad e impulsando la generación de evidencia científica de los servicios profesionales farmacéuticos.

DOBLE DIRECCIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL COFM



Cuatro años de transformación, compromiso y resultados para la profesión farmacéutica madrileña con el fin de crear:

Un Colegio más participativo, transparente, eficaz, útil y eficiente para todos los colegiados

Durante la legislatura se desarrollaron acciones, proyectos e iniciativas enmarcadas en una hoja de ruta sustentada en valores como la transparencia, la lealtad institucional, la responsabilidad, la deontología, el diálogo permanente, la formación, la ética, la solidaridad y la vocación de servicio, entre otros.

COFM
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID

Octubre 2022 - Marzo 2023

Fase **Lanzamiento**

Comunicación y alineamiento
Proyectos para generar Bases

Abril - Diciembre 2023

Fase 1 **Puesta en marcha**

Implantación Sistemas
de Cambio y Desarrollo
de la Estrategia de Negocio

Enero - Diciembre 2024

Fase 2 **Implantación y control**

Comunicación y alineamiento
Proyectos para generar Bases

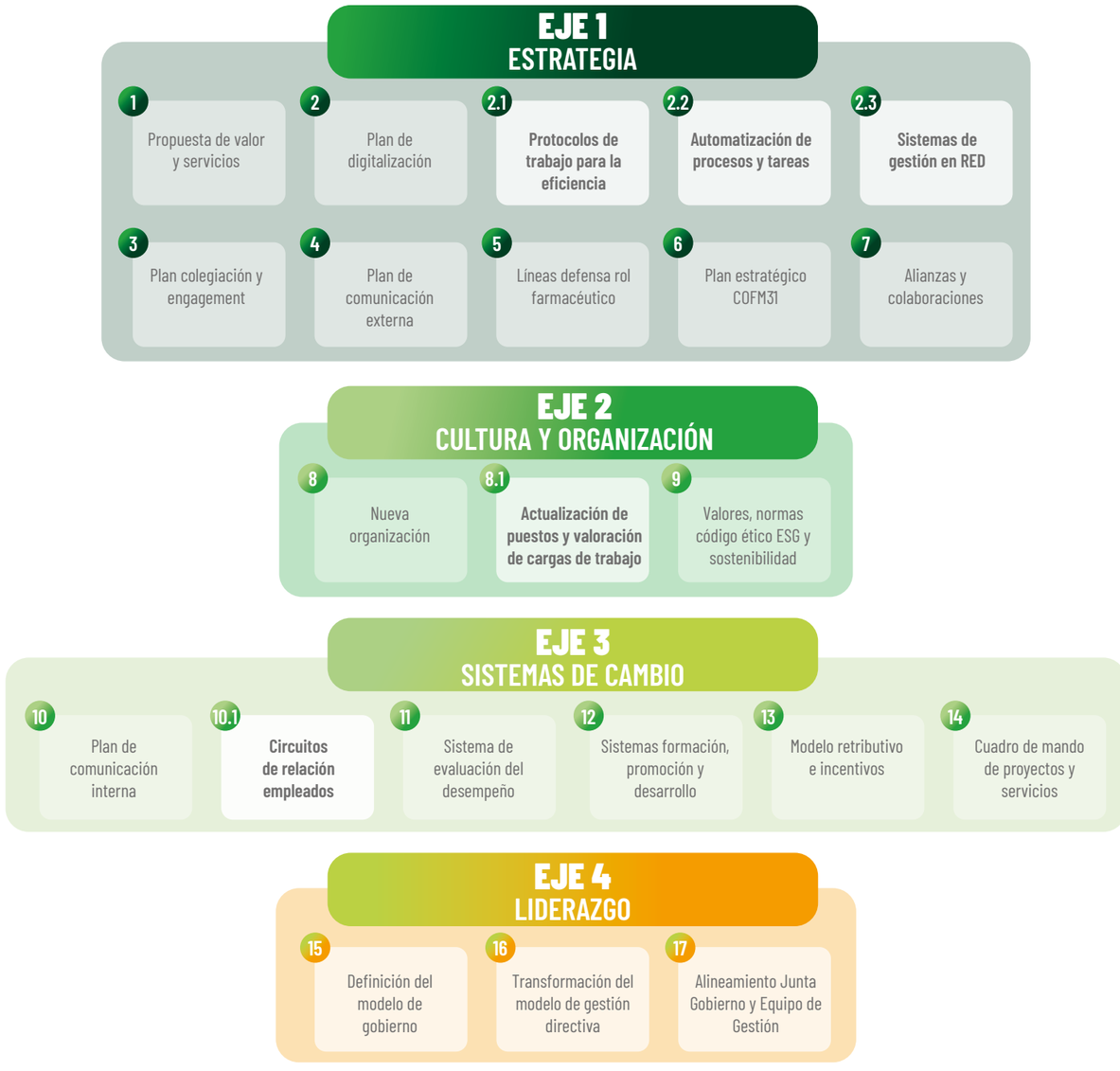
Enero - Diciembre 2025

Fase 3 **Consolidación y mejoras**

Ajustes y adaptaciones en los Sistemas de Cambio
e Implantación y acciones correctoras necesarias
en el Desarrollo de la Estrategia de Negocio

Esta hoja de ruta constó de cuatro ejes de trabajo, cada uno de ellos divididos en subapartados que contó con la mentoría y el trabajo periódico de los diferentes integrantes de la Junta de Gobierno:

MAPA DE INICIATIVAS



En los diferentes apartados de esta Memoria, a través de acciones, proyectos, iniciativas y actos institucionales, se recogen los principales hitos del *Plan de Transformación Estratégica 2022-2025*, con especial atención a lo acontecido en el ejercicio 2025. Mediante este Plan, el Colegio crece, representa cada vez más a toda la profesión, defiende sus valores, impulsa el papel de los farmacéuticos dentro del sistema sanitario, apuesta por la eficiencia y la transparencia, impulsa la sostenibilidad y contribuye a mejorar la salud y el bienestar de la población.

Se abre ahora una nueva etapa, con nuevos desafíos que abordar para seguir creciendo consolidando lo realizado hasta ahora.







ACCIONES DEL COFM

07

07 ACCIONES DEL COFM

Construyendo, juntos, un **Colegio** más **cohesionado** y **consolidado**

Estas fueron, en orden cronológico, algunas de las acciones más destacadas del Colegio durante 2025:

07.1. PROFUNDIZANDO EN LA IA GENERATIVA

El 20 de enero, **Alex Rayón Jerez**, destacado referente en el ámbito del *Big Data, Business Intelligence* y la transformación digital, impartió una charla magistral en la sede del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) en la que instó a aprovechar el potencial profesional abierto ya por las aplicaciones de la inteligencia artificial generativa (IAG).

A juicio de este experto, "estamos ya en la era de la IAG", un cambio tecnológico en continuo desarrollo que, en su opinión, ya ha superado las capacidades del cerebro humano a la hora, por ejemplo, de reconocer patrones complejos, procesar datos masivos, comprender y generar contenidos, traducir o reconocer y analizar imágenes, entre otras facultades.

La charla, presentada por la directora general de Madrid Excelente, **Elena Mantilla**, fue una oportunidad de conocer las herramientas y aplicaciones más innovadoras en este campo emergente. "No todas las herramientas tienen las mismas funcionalidades, dependen de los datos con las que se han entrenado y para qué se utilizan, no hay una *only one*", si bien, reconoció, la más cercana a este concepto sería *ChatGPT*, "un entorno de trabajo" y también "un agente conversacional".

El vicepresidente del COFM, **Óscar López**, clausuró un encuentro que contó también con la presencia del viceconsejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid, **Juan Revuelta**, entre otros asistentes.



07.2. PARTICIPACIÓN EN LA JORNADA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN FARMACÉUTICA

El auditorio de CaixaForum en Madrid acogió el 11 de febrero la celebración de la 7ª Jornada Nacional de Distribución Farmacéutica, un evento organizado por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos en el que más de 200 asistentes entre farmacéuticos, profesionales y expertos se reunieron para analizar diferentes cuestiones de actualidad del sector: sostenibilidad, novedades en el marco normativo, buenas prácticas, uso de la inteligencia artificial, etc.

En este foro participó **Pablo Barral**, vocal de Distribución del COFM, quien presentó y moderó una ponencia que llevaba por título *Gestión medioambiental y sostenibilidad en el sector Salud* y que fue impartida por **Miguel Vega**, director general de SIGRE.

En este foro, Barral señaló que, en el escenario actual, a través del cumplimiento, las buenas prácticas y la adaptación de la actividad a las necesidades existentes, las empresas demuestran su "compromiso" con el medio ambiente y la sostenibilidad y con una gestión más eficiente de los recursos.

Asimismo, el vocal de Distribución del COFM profundizó en la importancia de conocer en profundidad el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, ya que es una "puerta" que permite "avanzar hacia esa mejora en la gestión medioambiental" y hacia un "mejor cumplimiento" de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



07.3. COLABORACIÓN ENTRE ODONTÓLOGOS Y FARMACÉUTICOS PARA UN MEJOR USO DE LOS ANTIBIÓTICOS

La colaboración entre odontólogos y farmacéuticos es fundamental para mejorar el uso de los antibióticos y el tratamiento de las urgencias odontológicas. Esta fue una de las conclusiones de la sesión Odontología y Farmacia: colaboración clave para combatir la resistencia antibiótica y los errores más frecuentes en la prescripción de medicamentos, que se impartió en el 7º Congreso bienal del Colegio del Ilustre Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (COEM), celebrado los días 7 y 8 febrero. La sesión contó con la intervención del presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, quien estuvo acompañado por la doctora **Ana Arias**, de la Facultad de Odontología de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

Ambos profesionales, farmacéutico y odontóloga, analizaron el uso de los antibióticos y el problema de las resistencias bacterianas a estos medicamentos.

Martínez del Peral señaló en su intervención que "más de 20.000 personas fallecen al año en España de infecciones por bacterias multirresistentes, causando un coste en vidas que multiplica por 20 al de los accidentes de tráfico". El presidente del COFM indicó que España está por encima de la media europea en el consumo de antibióticos a nivel comunitario y ligeramente por debajo en los hospitales, si bien recalcó que desde la puesta en marcha del Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos (PRAN) en 2014, España es el tercer país europeo con mayor reducción del consumo de antibióticos en salud humana (-17 %) y el primero en sanidad animal (-69.5 %).



07.4. APROBACIÓN EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DEL COFM

La Asamblea General Extraordinaria del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) aprobó el 26 de febrero la propuesta de modificación parcial de los Estatutos colegiales que la Junta de Gobierno presentó en el pasado diciembre. La propuesta salió adelante con 291 votos a favor, 19 en contra y 20 abstenciones. Cabe destacar que para que esta modificación recibiese *luz verde* debía contar, como mínimo, con el respaldo de dos terceras partes de los votos representados en la Asamblea.

La propuesta de modificación respondía al compromiso electoral expresado por la actual Junta de Gobierno de avanzar hacia un Colegio más independiente, transparente y participativo.

El documento final recoge propuestas presentadas por los colegiados, ya que buscaba impulsar la escucha activa y la participación.

Manuel Martínez del Peral, presidente del COFM, señaló que esta modificación parcial, que logró el respaldo de los colegiados, "busca propiciar una mayor implicación de los farmacéuticos en el Colegio, para que lo sientan como propio y como un instrumento eficaz que les aporta soluciones" en su desempeño profesional. "Seguimos dando pasos, dentro de nuestro Plan Estratégico, para crear un Colegio de referencia que sea más útil, abierto y plural", añadió.



MULTIMEDIA:

Acceda a los estatutos del COFM

07.5. **PROFESIONALIZACIÓN, FORMACIÓN Y SERVICIOS**

El envejecimiento poblacional, el aumento de las enfermedades crónicas (suponen el 80% del gasto sanitario), la polimedicación y la saturación de la atención primaria hacen imprescindible que el sistema sanitario público refuerce su colaboración con la red de farmacias. Así se puso de manifiesto en la jornada madrileña de la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC), que se celebró el 4 de marzo y contó con la colaboración del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid.

El vicepresidente 3º del COFM, **Rafael Areñas**, intervino en la inauguración, en la que también participaron la directora general de Inspección y Ordenación de la Consejería de Sanidad, **Pilar Jimeno**; el presidente de SEFAC, **Vicente J. Baixauli**, y la presidenta de SEFAC Madrid, Antonela Jiménez. Areñas advirtió de que "en los próximos 8 años está previsto que el 50% de los médicos y enfermeras de atención primaria se jubilen y esto, unido a la saturación del sistema, hace inevitable que el sistema sanitario necesite más de los servicios que ofrece la red de farmacias como, por ejemplo, la indicación farmacéutica y los sistemas personalizados de dosificación, que pueden dar respuestas a las necesidades reales de la población".

Por este motivo, hay que reforzar la labor de las farmacias y de los farmacéuticos comunitarios mediante una apuesta mayor por la profesionalización en la prestación de los servicios farmacéuticos. Areñas recalcó la importancia de que estos servicios sean respaldados y remunerados por la Administración, para lo cual también insistió en la necesidad de comprometerse con la actualización de conocimientos y la formación, que fue uno de los ejes de la jornada. Al respecto, recordó que el COFM es consciente de la importancia de la formación continuada y tiene en marcha un plan específico que en 2024 aumentó un 74% la participación por parte de los colegiados madrileños.



07.6. **CONSOLIDANDO EL PAPEL DEL FARMACÉUTICO EN LA SALUD PÚBLICA**

Riesgos alimentarios, plagas, infecciones de transmisión sexual (ITS), planes de vacunación, lucha contra las resistencias antimicrobianas... Estas fueron algunas de las cuestiones sobre la que giró el ciclo de conferencias *Retos emergentes en Salud Pública*, una formación organizada por el COFM, a través de su Vocalía de Salud Pública y/o en la Administración, que dio comienzo a principios de marzo y que se extendió hasta mediados de junio.

A través de nueve sesiones híbridas, esta formación, dirigida a farmacéuticos, reunió a profesionales y expertos de altísimo nivel para abordar los principales desafíos en salud pública a los que se enfrenta la sociedad actual. Entre los ponentes figuraron responsables del Ministerio de Sanidad, de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (Aemps), de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y del Ayuntamiento de Madrid, entre otros.

La sesión inaugural de este ciclo tuvo lugar el 4 de marzo y se centró en exponer los grandes retos y desafíos en salud pública que existen en la actualidad. Introducida por **Rosa Virto**, vocal de Salud Pública y/o en la Administración del COFM, esta conferencia contó con la participación de **Pedro Gullón**, director general de Salud Pública y Equidad en Salud del Ministerio de Sanidad; **Elena Andradas**, directora general de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, y **Ana Pérez Fuentes**, subdirectora general de Salud Pública de Madrid Salud, del Ayuntamiento de Madrid.





07.7. **EL FARMACÉUTICO, 'RADAR' PARA DETECTAR Y PREVENIR LA SOLEDAD NO DESEADA**

Esther Calvo de Mora Álvarez, vicepresidenta 2ª y responsable de Acción Social del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM), participó el 5 de marzo en una mesa redonda del II Foro del Consejo Asesor Social de la Profesión Farmacéutica, organizado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos en Madrid bajo el lema *Juntos contra la soledad. Un desafío común, una respuesta colectiva*.

En este foro, en el que se analizó el papel de los farmacéuticos en la lucha contra la soledad no deseada, la vicepresidenta 2ª del COFM, junto a responsables de Colegios de otras zonas de España, expuso cómo se está trabajando en Madrid para luchar contra esta realidad. "En la Comunidad de Madrid, más de 276.400 personas mayores viven solas, lo que supone cerca de un 25% del total de población que tiene 65 o más años, y un 13% de esta población padece soledad no deseada", señaló Calvo de Mora Álvarez antes de presentar dos programas en los que el Colegio está trabajando para combatir la soledad no deseada.

El primero de ellos es el programa *Madrid Te Acompaña*, a través del cual, gracias a un convenio entre el Ayuntamiento de Madrid y el Colegio, más de 200 farmacias de diferentes distritos de Madrid colaboran para combatir la soledad no deseada de las personas mayores a través de la prevención, la detección de casos y el asesoramiento sobre las posibilidades que ofrece este programa.

La segunda iniciativa que detalló fue el proyecto *Antenas*, fruto también de la estrecha colaboración del Colegio con el Ayuntamiento de Madrid, que engloba diferentes acciones para hacer frente a la soledad no deseada: centros municipales de mayores para prevenir la soledad, actividades grupales, talleres de ejercicio físico, talleres específicos para cuidadores... Este proyecto, en fase de desarrollo, evidencia, como subrayó Calvo de Mora Álvarez, la implicación de los farmacéuticos para ayudar a posibles personas en riesgos de soledad no deseada, informándoles de estos servicios y derivándoles.



07.8. **HACIA UNA MAYOR INTEGRACIÓN DE LA RED DE FARMACIAS EN LAS ESTRATEGIAS SANITARIAS**

"Hacen falta nuevas soluciones en materia de gestión que optimicen el acceso y el uso adecuado de los medicamentos y, por tanto, maximicen la eficiencia de la farmacoterapia". Esta fue una de las reflexiones que **Francisco J. Fernández**, director general del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM), lanzó el 6 de marzo durante su participación en la jornada de debate *Del gasto a la investigación: el medicamento en la gestión de los centros sanitarios*, un foro celebrado por la Fundación para la Investigación en Salud (FUINSA) en Madrid dentro de su ciclo *Impacto del coste del medicamento en la Sanidad*.

En esta jornada, diferentes expertos y profesionales debatieron sobre la necesidad de optimizar el uso de los medicamentos a través de la coordinación interprofesional, la protocolización, la apuesta por políticas comunes, la precisión en los diagnósticos y el trabajo para conseguir la máxima efectividad en la toma de decisiones.

En la mesa de debate, presentada por **Alfonso Moreno**, presidente de Fuinsa, y moderada por **Emilio Vargas**, patrono de la Fundación, participaron, junto a Fernández, **Carolina González-Criado**, farmacéutica de Atención Primaria del Centro de Salud San José-A Coruña; **Sara Catraín**, presidenta del Colegio Oficial de Farmacéuticos de A Coruña, y **Verónica Casado**, especialista en Medicina Familiar y Comunitaria y exconsejera de Sanidad de Castilla y León.

El director general del COFM mostró la perspectiva desde la oficina de farmacia, defendió su alto valor sanitario y social y afirmó que "es necesaria una mayor integración de la red de farmacias en las estrategias del sistema sanitario" para "no desatender necesidades reales de la población" y para "no perder calidad y eficiencia" en la prestación sanitaria.

07.9. COLABORACIÓN PARA IMPULSAR EL ‘ONE HEALTH’

Entender los desafíos sanitarios actuales y futuros fuera de la perspectiva *One Health* (Una Sola Salud: humana, animal y medioambiental) se antoja imposible. Por ello, para **Manuel Martínez del Peral**, presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM), estos retos emergentes deben “bajarse a tierra” a través de un abordaje cooperativo entre los distintos profesionales sanitarios: “Debemos establecer espacios colaborativos, romper barreras y tener el enfoque siempre centrado en el paciente”.

Así lo ha defendió el 17 de marzo durante su intervención en la jornada *Una Sola Salud: integrando investigación e innovación sostenible para el crecimiento competitivo de Europa*, un foro de debate celebrado en la sede del Colegio, a través de la Red de Innovación Sostenible, que reunió a decenas de profesionales y expertos de la investigación, la formulación de políticas y el sector sanitario para aportar conocimientos y compartir experiencias sobre los desafíos actuales de los sistemas sanitarios europeos: amenazas emergentes en salud, cambio climático, pérdida de la biodiversidad… En este foro quedó constatado que todos estos desafíos requieren de “alianzas sólidas” entre los diferentes agentes implicados que velen, no solo por una apuesta decidida por el talento científico y de la excelencia *Made in Europe*, sino también por un crecimiento socioeconómico competitivo y sostenible.

La encargada de inaugurar la jornada fue **Dolors Montserrat**, exministra de Sanidad y vicepresidenta del Partido Popular Europeo (PPE), quien defendió la importancia del enfoque *One Health* dentro del sector salud en Europa y la necesidad de consolidarlo, de apostar por él y de extrapolarlo a las diferentes políticas comunitarias. “Estos debates nos enriquecen y nos ayudan a ir unidos en la dirección correcta”, afirmó.

Junto a ella, y a Martínez del Peral, también participaron como ponentes en este foro de debate **Enrique Ruiz Escudero**, senador y exconsejero de Salud de la Comunidad de Madrid; **Diego Sanjuanbenito**, experto en Análisis Político y Estrategia y socio en Rud Pedersen España; **Elena Andradas**, directora de Salud Pública de la Comunidad de Madrid; **Bruno González Zorn**, director de la Unidad de Resistencia a los Antibióticos y asesor de la OMS de la Universidad Complutense de Madrid; **Alicia Torrego**, directora de la Fundación Conama; Santiago Vega, catedrático de Sanidad Animal en la Facultad de Veterinaria de la Universidad CEU Cardenal Herrera de Valencia, y **Annibale Ferrini**, asesor de Políticas de la UE de la Delegación española del PPE en el Parlamento Europeo, quien actuó como moderador. Las palabras de clausura del evento las pronunció **Rita de la Plaza**, tesorera del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.





07.10. LA FARMACIA, CORAZÓN DE LOS ‘PUEBLOS CON VIDA’

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM), con su presidente, **Manuel Martínez del Peral**, a la cabeza, participó el 8 de abril en el acto de presentación de una nueva línea de ayudas para las 27 oficinas de farmacia ubicadas en municipios de menos de 1.000 habitantes.

El acto, celebrado en la sede de la Viceconsejería de Justicia y Víctimas, en Madrid, contó con la intervención, entre otras personalidades, de **Miguel Ángel García Martín**, consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid, y **Pilar Jimeno**, directora general de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la región.

Esta línea de ayudas se enmarca en el programa *Pueblos con Vida*, que cuenta con 13 medidas para revitalizar los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Durante el evento de presentación, Martínez del Peral defendió que en las áreas rurales y en los pequeños municipios, la farmacia desempeña un papel imprescindible en la vida, la salud y el bienestar de sus habitantes y en la prestación de servicios asistenciales básicos relacionados con el uso de los medicamentos, la prevención de la enfermedad y la promoción y protección de la salud, tanto en personas mayores como en otros colectivos vulnerables y población en general. Asimismo, destacó que, en estas localidades, las farmacias suponen un recurso sanitario permanente y son, en gran medida, el corazón de estos *Pueblos con Vida*.



MULTIMEDIA:

Accede al vídeo

07.11. VIGILANCIA Y TRABAJO CONTINUADOS FRENTE AL ‘APAGÓN’

El 28 de abril, día en el que se produjo el *apagón* en todo el territorio nacional por la caída generalizada de la red eléctrica, el COFM trabajó de manera continua y extremó la vigilancia para garantizar, en todo momento, la mejor prestación farmacéutica. Ante este acontecimiento, el COFM informó a sus colegiados de que **la VPN y la receta electrónica de la región** mantuvieron su funcionamiento durante las horas que duró el incidente, si bien la falta de energía eléctrica impidió que la mayoría de las farmacias pudieran dispensar.

Asimismo, se aplicó el plan de contingencia, que se mantuvo activo durante la noche y al día siguiente para garantizar que todo continuase funcionando correctamente.

También, y pese a tratarse de un problema externo, el COFM, gracias a sus inversiones en tecnología y seguridad, dispuso de un **sistema de alimentación interna que permitió realizar un apagado ordenado de los servidores colegiales, asegurando el correcto guardado de los datos de carácter interno** para facilitar su recuperación y evitar la pérdida de información.

Con respecto a la conservación de los **medicamentos termolábiles**, se envió a los colegiados un protocolo de actuación en caso de rotura de la cadena de frío.

07.12. FOMENTO DEL AUTOCUIDADO



El envejecimiento, la cronicidad, la polimedicación y la dependencia son algunos de los grandes desafíos a los que el sistema sanitario se enfrenta en la actualidad. En todos ellos, los conocimientos y la proximidad del farmacéutico comunitario son parte de la solución. Con esta premisa, el presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, clausuró la **XLVIII Asamblea General Ordinaria de la Asociación para el Autocuidado de la Salud (anefp)**, que se celebró el 8 de mayo en la sede del COFM.

Martínez del Peral señaló que hacer frente a los grandes desafíos del sistema pasa por “anticiparse a la enfermedad y fomentar la prevención, el autocuidado responsable y el seguimiento de los pacientes cuando la patología está ya presente, sobre todo en un momento en el que la presión asistencial es enorme; también en la atención primaria”.

En este contexto abogó por impulsar servicios como la indicación farmacéutica, al estilo de lo que ya ocurre en Reino Unido con el modelo *Pharmacy First*: “La indicación farmacéutica puede resolver hasta el 90% de las consultas de síntomas menores y esto puede reducir significativamente la saturación de los centros de salud”.

07.13. MÁS INTEGRACIÓN DE LAS TERAPIAS INNOVADORAS EN EL SISTEMA SANITARIO

El COFM celebró el 20 de mayo en su sede, en colaboración con la Asociación Profesional de Informadores Técnicos del Medicamento de la Comunidad de Madrid (ADEVIME), la jornada profesional *Terapias innovadoras y su llegada al hospital. Claves para el acceso sanitario*, dirigida a analizar cómo se integran las terapias avanzadas en el sistema sanitario, así como el papel de la industria y la farmacia hospitalaria en su implementación efectiva.

La sesión, que fue inaugurada por **Pilar Jimeno**, directora general de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, presentada por **Marta Claver**, presidenta de ADEVIME, y moderada por **Rafael Areñas**, vicepresidente 3º del COFM, contó con las ponencias de **Alberto Carazo**, director de Inntegrapharma y Konexio Biotech, y **Alicia Herrero**, jefa del Servicio de Farmacia del Hospital Universitario La Paz y vocal de Hospitales del COFM.

En este foro, Areñas apuntó que “el fomento y el apoyo a la innovación y la llegada de nuevos tratamientos que curen patologías o ayuden a mejorar la calidad de vida de los pacientes es uno de los grandes retos actuales del sistema”. Y subrayó: “Desde el Colegio estamos convencidos de que los farmacéuticos aportamos soluciones a este y otros desafíos del sistema en la actualidad y de que con jornadas como esta podemos ayudar a afrontar mejor estos desafíos”.

Por su parte, Herrero centró su intervención, titulada *Perspectiva clínica y experiencia*, en analizar los retos y oportunidades que existen en la incorporación de terapias innovadoras en el ámbito hospitalario, ahondando en cuestiones como el marco regulatorio y las posibles barreras que pueden afectar al acceso equitativo. “Las terapias innovadoras representan un avance crucial en el tratamiento de enfermedades previamente incurables o con opciones terapéuticas limitadas, transformando pronósticos y mejorando la calidad de vida de los pacientes”, apuntó.



07.14. COMPROMISO CON EL ABORDAJE DEL PACIENTE CON ESCLEROSIS MÚLTIPLE

La sede del COFM acogió el 16 de junio el acto de entrega de diplomas a los alumnos del programa de fisioterapia para pacientes con esclerosis múltiple del COFM, la Fundación Madrid contra la Esclerosis Múltiple (FEMM Madrid), Sanitas, la Fundación Real Madrid y la Universidad Europea de Madrid.

Se trató de una nueva edición de este proyecto, que se enmarca en el convenio de colaboración existente entre estas entidades y que permitió atender a pacientes de la Fundación Esclerosis Múltiple Madrid, los cuales recibieron tratamiento por parte de alumnos del postgrado de fisioterapia de la Universidad Europea en centros de Sanitas, supervisados por su personal, cada semana y de forma gratuita.

El acto contó con la participación de **Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM; **Javier Puig de la Bellacasa**, presidente de FEMM Madrid; **Silvia Montes-Jovellar**, directora de Proyectos de la Fundación Real Madrid; **Sonia Gutiérrez Gabriel**, directora de Gobierno Clínico y Docencia de Sanitas Hospitales y Bupa Perú y vicepresidenta ejecutiva de la Fundación de Investigación e Innovación de Sanitas, y Cecilia Estrada, directora del Máster de Fisioterapia Neurológica y del Curso de Experto de Fisioterapia Neurológica.

Durante su intervención, Martínez del Peral subrayó que esta entrega de diplomas “es fruto de la colaboración y el compromiso” de varias instituciones. “Este programa es un claro ejemplo de cómo la unión de esfuerzos permite avances significativos. Para el Colegio, la colaboración y la suma de esfuerzos es una línea estratégica firme, pues estamos plenamente convencidos de que los grandes desafíos de la actualidad, tanto a nivel sanitario, como social solo pueden afrontarse desde la unidad de acción”, remarcó.



07.15. **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El 24 de junio se celebró la Asamblea General Ordinaria del COFM, en la que se expuso la evolución de los pilares de crecimiento del Colegio, recogidos en el Plan de Transformación Estratégica.

El presidente del Colegio, **Manuel Martínez del Peral**, remarcó en su informe de presidencia que las acciones, proyectos e iniciativas realizadas, junto con la eficiencia en la gestión presupuestaria, refuerzan el liderazgo institucional de la organización y refrendan "la consolidación de los cambios abordados por la actual Junta de Gobierno desde su llegada en 2022, cuando se puso en marcha el Plan de Transformación Estratégica con el propósito de fortalecer el valor sanitario y social de la profesión farmacéutica en todas sus modalidades de ejercicio". Un valor que, dijo, "hoy más que nunca es parte trascendental de la solución a los grandes retos sociosanitarios que nos rodean".

En esta asamblea, los colegiados aprobaron la memoria anual de 2024, que fue presentada por la secretaria de la Junta de Gobierno, Marta de Zarandieta, y se aprobó también la liquidación de presupuestos del ejercicio 2024, que presentó el tesorero, Luis Panadero, quien destacó que el Colegio cerró el ejercicio 2024 con un superávit presupuestario de 296.111,36 de euros, después de haber devuelto a los colegiados más de 2,3 millones de euros correspondientes a las cuotas de colegiación y el importe del servicio de facturación de recetas de abril y octubre, contribuyendo con ello a reforzar la situación patrimonial y financiera del Colegio.





07.16. **REUNIÓN CON DECANOS DE FACULTADES DE FARMACIA**

Colaborar en el avance de la profesión farmacéutica para dar una respuesta efectiva a las necesidades de la población y del sistema sanitario. Con este objetivo, el COFM acogió el 10 de julio una reunión con los decanos de las Facultades de Farmacia de la Comunidad de Madrid en la que se debatió sobre el papel que tienen los farmacéuticos como parte de la solución a los grandes desafíos sociosanitarios de la actualidad.

El envejecimiento, la cronicidad, la polimedicación, la dependencia, la soledad no deseada... son todos aspectos que están marcando el devenir sociosanitario y que exigen recursos y profesionales sanitarios altamente cualificados, entre los cuales se encuentran los farmacéuticos.

El presidente del Colegio, **Manuel Martínez del Peral**, anfitrión de la reunión, recalcó que "es crucial que exista una mayor conexión entre el mundo académico y el profesional, que permita a los estudiantes y futuros profesionales estar plenamente preparados para abordar todos los desafíos sanitarios con eficacia y dar respuestas reales a las necesidades reales de la población".

El presidente, quien estuvo acompañado por la secretaria de la Junta de Gobierno, **Marta de Zarandieta**, y el vocal de Docencia, **Ignacio Padrino**, repasó las líneas de trabajo del COFM, con especial atención a la colaboración que el Colegio está manteniendo con todos los agentes (Administración, profesionales sanitarios, sociedades científicas, universidad, etc.) para "construir un Colegio más útil, participativo, transparente y eficiente y desarrollar acciones transformadoras que aporten esas soluciones".



07.17. **ESTACIONAMIENTO RESERVADO PARA USUARIOS DE LAS FARMACIAS EN ALCALÁ DE HENARES**

Durante 2025, el COFM prosiguió su trabajo de colaboración con los ayuntamientos para acercar la labor de las farmacias a la población y facilitar aún más el acceso a sus servicios. Fruto de esta línea de actuación, el 14 de julio, el **Ayuntamiento de Alcalá de Henares**, a través de su Concejalía de Salud, y el Colegio dieron un nuevo paso en el objetivo de extender las zonas de estacionamiento reservado para los pacientes de las oficinas de farmacia de este municipio. Se trata de facilitar el acceso a las oficinas de farmacia a aquellos pacientes que sufren problemas de movilidad y necesitan adquirir sus medicamentos o a todos aquellos que tengan una consulta urgente que deba ser atendida por el farmacéutico.

El concejal de Salud, **Teófilo Lozano**, y el presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, estuvieron presentes en la apertura de una de estas plazas reservadas en el centro de la ciudad. "Se trata de un nuevo paso en el reconocimiento de las farmacias como un establecimiento sanitario esencial para la población", señaló el presidente del COFM.



07.18. **ACTO DE BIENVENIDA A LOS NUEVOS FIR DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

Esfuerzo, sacrificio, compromiso, vocación, ilusión, capacidad, superación, crecimiento... Estas fueron algunas de las palabras que más se repitieron durante el acto de bienvenida que el COFM ofreció el 15 de julio a los nuevos farmacéuticos internos residentes (FIR) de la Comunidad que ese año se incorporaron a su plaza en los hospitales de la región.

Alrededor de 40 futuros especialistas acudieron a este evento, celebrado en la sede colegial, que contó con la presencia, entre otras personalidades, de **Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM; **Alicia Herrero**, vocal de Hospitales del Colegio; **Cecilia Cueto-Felgueroso**, vocal de Especialidades en el Laboratorio Clínico; **Mario García Gil**, presidente de la Sociedad Madrileña de Farmacéuticos de Hospital (SMFH), y **Paula Guijarro**, vocal de Residentes de la SMFH.

Todos ellos, durante su intervención, felicitaron a los nuevos residentes por haber conseguido este logro y los animaron a seguir manteniendo la misma ilusión y compromiso en la nueva etapa.

"Es un placer para mí, como presidente, estar hoy aquí dándoos la bienvenida y, al mismo tiempo, la enhorabuena por haber conseguido plaza para iniciar el camino que os llevará a convertiros en farmacéuticos especialistas. Sois el reflejo del compromiso, del esfuerzo y del trabajo bien hecho; en definitiva, del éxito que supone formarse como especialista y pronto seréis también parte importante de la vanguardia farmacéutica", subrayó Martínez del Peral, quien recordó a los nuevos FIR que tienen siempre "abiertas" las puertas del Colegio: "Para nosotros es un placer acogeros en esta vuestra casa, porque el Colegio es la casa común de todos los farmacéuticos, sea cual sea su modalidad de ejercicio. Por eso, os invito desde ya a participar de forma activa en el Colegio y que lo hagáis vuestro".

Como plato fuerte de este evento, **Jaime Nava**, deportista profesional, excapitán de la Selección Española de Rugby, comunicador y divulgador en áreas de gestión y liderazgo de equipos, impartió una conferencia motivacional en la que animó a los nuevos residentes a potenciar sus conocimientos y capacidades técnicas sin olvidar nunca su capacidad humana y su aportación a los equipos de los que formen parte.





07.19.

CULMINACIÓN DE LA CAMPAÑA ‘#AQUÍHAYUNFARMACÉUTICO… EN MARCHA’

El distrito de Chamberí en Madrid capital fue el escenario el 6 de septiembre de la última parada de la campaña *Aquí hay un farmacéutico… en marcha*, una iniciativa del COFM junto con la compañía farmacéutica Sandoz y la colaboración de CaixaBank. En esta campaña divulgativa y sanitaria, consistente una unidad móvil de grandes dimensiones atendida por farmacéuticos voluntarios, se recorrió más de una veintena de municipios de la Comunidad de Madrid para difundir entre la población todo lo que los farmacéuticos comunitarios pueden hacer, tanto en el uso adecuado de los medicamentos como en la educación sanitaria, la prevención y la detección precoz de enfermedades.

Esta parada final, ubicada en la calle Fuencarral entre las glorietas de Bilbao y Quevedo, contó con la presencia del presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**; el concejal del distrito de Chamberí, **Jaime González Taboada**; la directora general de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Consejería de Sanidad, **Pilar Jimeno**, y la directora comercial de Sandoz Iberia, **Fenia Makrydaki**.

Durante todo el día, el tráiler de la campaña acogió a los madrileños que acudieron a conocer servicios farmacéuticos como el seguimiento para mejorar el cumplimiento de los tratamientos farmacológicos, la medida y control de la presión arterial, pruebas de glucosa, colesterol y control de peso, cuidados de la piel, así como consejos personalizados sobre hábitos de vida saludable. En total, durante la jornada se atendió a un centenar de personas. Estos asistentes se suman a las más de 3.300 pruebas realizadas y a las más de 1.700 personas atendidas desde que dio comienzo esta iniciativa el otoño pasado en dos fases (octubre, noviembre y diciembre de 2024 y abril, mayo, junio y julio de 2025).

“Con esta campaña hemos querido mostrar a la población lo que cada día hacemos desde las farmacias: prevenir, detectar necesidades y acompañar en el cuidado de la salud. Hoy, en Chamberí, cerramos un recorrido que demuestra el valor asistencial de los farmacéuticos comunitarios como parte de la solución a los grandes retos sanitarios de la actualidad, como son el envejecimiento, la polimedicación y la cronificación de enfermedades, entre otros”, destacó el presidente del COFM, Manuel Martínez del Peral. Y añadió: “Los datos de la campaña y la gran acogida en todos los municipios visitados certifican también la confianza que la población tiene depositada en los farmacéuticos. Por todo ello, quiero dar las gracias a todos los voluntarios que han contribuido decisivamente a este éxito”.





Más de **20** de municipios

Más de **1.700** personas atendidas





Más de **3.300** pruebas realizadas

Más de **200** farmacéuticos voluntarios



07.20. LANZAMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PACIENTES Y CREACIÓN DEL CONSEJO ASESOR



Mejorar el cuidado de los pacientes y ofrecer soluciones reales y colaborativas a los grandes desafíos que la asistencia sanitaria tiene hoy ante sí. Con este propósito, el COFM presentó el 15 de septiembre su Estrategia de Pacientes, un plan que subraya el rol esencial de la profesión farmacéutica en todas sus modalidades de ejercicio en la mejora del sistema de salud y en la atención a las necesidades de los pacientes. El documento, que se enmarca en el *Plan de Transformación Estratégica* del Colegio, incide en la importancia de afrontar los grandes retos de la sanidad como el aumento de las enfermedades crónicas y la dificultad de acceso a los servicios de salud, promoviendo una atención más cercana y centrada en la persona.

Para ello, la Estrategia se apoya en la cooperación activa y continuada con las asociaciones de pacientes para identificar necesidades y desarrollar soluciones conjuntas. Con esta alianza, el COFM busca aportar soluciones a las necesidades reales de la población, generar evidencia científica sobre la contribución del farmacéutico al bienestar de los pacientes crónicos y reforzar la capacitación tanto de los profesionales como de los pacientes en habilidades que mejoren la gestión de su salud. Esta colaboración se cimenta en valores como la solidaridad, la transparencia, la ética y el diálogo constante.

Para **Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM, esta Estrategia supone "un nuevo hito histórico" para el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid porque "siempre se dice que el farmacéutico es el profesional sanitario más cercano a la población y a los pacientes y es, por este motivo, por lo que esta Estrategia tiene todo el sentido y es muy necesaria". ¿Y por qué esa necesidad? "Vivimos un momento complejo para la sanidad, que es indisoluble de lo social, y en el que existen grandes desafíos asociados al envejecimiento, la cronicidad, la dependencia y el aumento de la presión asistencial y en todo ellos el farmacéutico es parte de la solución, de ahí la importancia de forjar alianzas con los pacientes para conocer mejor sus inquietudes y realizar propuestas que contribuyan a afrontar con éxito todos esos desafíos", explica el presidente del COFM.

Alicia Moro, vocal de la Junta de Gobierno y responsable de Pacientes del COFM, consideró que la puesta en marcha de esta Estrategia persigue múltiples beneficios. "Los pacientes tienen necesidades a las que hay que dar solución. Al involucrar a los pacientes en las decisiones sobre su atención, su satisfacción y confianza lograremos mejorar los servicios farmacéuticos". Y añade: "Un paciente mejor informado y más comprometido tiene más probabilidades de seguir sus tratamientos, lo que mejora la adherencia y la efectividad del cuidado. Este modelo, en el que el paciente está realmente integrado en la toma de decisiones, previene complicaciones y hospitalizaciones, lo que también puede contribuir a un uso más eficiente de los recursos y servicios sanitarios".

Para formalizar y fortalecer la colaboración con los pacientes y mejorar la atención farmacéutica, la Estrategia incluye el **Consejo Asesor de Pacientes del COFM**. Este nuevo órgano, que mantiene un plan de trabajo con reuniones periódicas, funciona como un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias entre algunas de las principales asociaciones de pacientes radicadas en la Comunidad de Madrid y el Colegio. Junto con la Junta de Gobierno y un equipo de gestión, el Consejo Asesor es clave en la supervisión y ejecución de la Estrategia, asegurando que se cumplan sus objetivos y que se mantenga el foco en las necesidades reales de los pacientes.

Asociaciones miembros del Consejo Asesor:

Acción Psoriasis, Asociación Afectados por Dermatitis Atópica (**AADA**), Asociación de Diabetes de Madrid, Asociación de personas afectadas de asma y alergias respiratorias (**ASMAMADRID**), **FAMMA** (Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Madrid), Fundación Esclerosis Múltiple Madrid (**FEMM**) e Ictus Asociación Madrileña (**ICAM**).

MULTIMEDIA:

Manuel Martínez del Peral

Alicia Moro

07.21. PARTICIPACIÓN EN EL IV CONGRESO DE DERECHO FARMACÉUTICO

Óscar López, vicepresidente 1º del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM), considera que mantener un marco regulatorio proporciona seguridad jurídica, da certidumbre y salvaguarda el óptimo desarrollo de la profesión farmacéutica: "Es fundamental que las normas que rigen nuestra actividad sean claras, coherentes y accesibles. Una regulación imprecisa genera incertidumbre, resta eficacia al control administrativo y puede poner en riesgo la calidad del servicio que prestamos a los ciudadanos".

Así lo expresó López el 18 de septiembre durante su intervención en la inauguración institucional del IV Congreso de Derecho Farmacéutico del Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid (ICAM), un evento que se celebra en la sede del ICAM, en Madrid, los días 18 y 19 de septiembre y en el que juristas, sanitarios, profesionales y expertos ahondan en cuestiones de actualidad en materia legislativa ligadas a ámbito de la salud y la farmacia: acceso a medicamentos sin financiación, uso racional de los medicamentos en el anteproyecto de ley del medicamento, regulación y fiscalidad de la oficina de farmacia, nuevo marco la evaluación de tecnologías sanitarias…

Durante el acto inaugural, el vicepresidente 1º del COFM remarcó que en el sector salud y en el farmacéutico, por las particularidades que encierran, los profesionales "no solo debemos atender a la dimensión sanitaria de nuestra labor, sino también a la dimensión jurídica que la regula". Asimismo, afirmó que la regulación debe, en todo momento, "defender el modelo farmacéutico español de autorización sanitaria a personas físicas, a farmacéuticos que asumen de manera directa la responsabilidad de la prestación del servicio".

Junto a López, también participaron en la inauguración institucional **Eugenio Ribón**, decano del ICAM; **Nuria Amarilla**, presidenta de la Sección de Derecho Farmacéutico del ICAM; **César Hernández**, director general de Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Salud (SNS) y Farmacia del Ministerio de Sanidad, y **Pilar Jimeno**, directora general de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.



07.22. COMPROMISO CON LOS ODS

El 25 de septiembre de 2025 se cumplieron 10 años de la aprobación de la Agenda 2030. Con motivo de este aniversario, desde Pacto Mundial Red España se lanzó una campaña dirigida a mostrar el compromiso que organizaciones, instituciones y ciudadanos mantienen con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El COFM, dentro de su compromiso por contribuir a la consecución de los ODS y de introducirlos en su actividad diaria a través de cambios transformadores, se sumó a esta iniciativa e invitó a todos los colegiados, a los profesionales y al conjunto de la población a secundarla por ser una gran ocasión para reafirmar y visibilizar el compromiso y colaboración por un futuro sostenible.

Dentro de este compromiso, el COFM promueve distintas iniciativas para contribuir a la consecución de los ODS, en especial en los ámbitos de salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, trabajo decente y crecimiento económico, resolución de las desigualdades, paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas para lograr los objetivos.





07.23. LA COMUNIDAD DE MADRID, REFERENTE EN INNOVACIÓN BIOFARMACÉUTICA

"Nuestra región es referente en materia de innovación biofarmacéutica y los farmacéuticos trabajamos con el compromiso de hacer llegar esa innovación a la población". Así lo señaló **Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM, durante su intervención en el Madrid Investment Forum 2025, un encuentro organizado por la Comunidad de Madrid del 22 al 24 de septiembre.

Este evento, repartido a lo largo de los tres días en diferentes sedes (Arganda del Rey, Colmenar Viejo, Boadilla del Monte, Colmenar de Oreja, Móstoles y Madrid capital), reunió a responsables políticos, expertos y profesionales de distinta índole para hablar de las fortalezas de la región en ámbitos como la sanidad, la educación, el tejido empresarial, la investigación, el crecimiento industrial, el turismo y la atracción de inversión, así como de las oportunidades para seguir creciendo.





Martínez del Peral participó en la mesa redonda *Madrid como región de referencia en innovación biofarmacéutica*, celebrada en la sede de Boadilla del Monte, junto a **Juan Yermo**, director general de Farmaindustria; **Teresa Millán**, directora de Asuntos Corporativos de Lilly, y **Ángel Pueyo**, director de la Fundación para la Investigación e Innovación Biomédica del Hospital Universitario Infanta Leonor y del Sureste. La conferencia estuvo moderada por **José Nieves**, CEO de la Agencia de Contratación Sanitaria de la Comunidad de Madrid.

Durante su alocución, el presidente del COFM explicó cómo los farmacéuticos madrileños, desde sus diferentes modalidades de ejercicio, impulsan la innovación en la región, y cómo el Colegio, a través de la "cooperación" y un "diálogo valiente y estratégico" con la Administración, instituciones, industria, universidades y pacientes, contribuye a dar forma a ese impulso y a que repercuta aún más en el bienestar de la población. "La innovación debe ser un pilar para el crecimiento de nuestra región y, en este ámbito, la innovación biofarmacéutica, de la que Madrid es referente, debe seguir orientada a mejorar la atención y la salud de los ciudadanos. Desde el COFM estamos convencidos de ello y ofrecemos nuestro trabajo y colaboración para seguir impulsándola", señaló.

Tras la mesa de debate en la que participó Martínez del Peral, intervino **Fátima Matute**, consejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, para clausurar la jornada.

07.24. DÍA DE LAS PROFESIONES

El 25 de septiembre se celebró el Día de las Profesiones, un encuentro celebrado en la Plaza de Colón, de la capital, que este año cumplió su 9º edición y en el que las profesiones madrileñas se acercaron a los futuros profesionales para explicarles las diferentes opciones laborales que ofrece cada una de ellas.

En el caso de los farmacéuticos, el COFM instaló una carpa informativa en la que representantes del Colegio y colegiados voluntarios explicaron a los asistentes todas las salidas profesionales que ofrece el grado de Farmacia y el importante papel que desempeña el Colegio como compañero de viaje durante toda la etapa laboral.

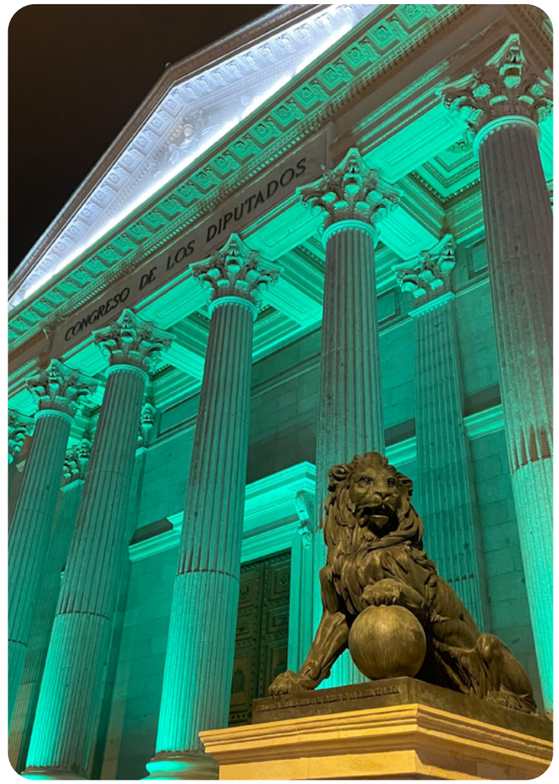
Además, durante la jornada, los farmacéuticos realizaron en la carpa distintas actividades y pruebas de salud relacionadas con la atención y los servicios profesionales que ofrecen las oficinas de farmacia: adherencia terapéutica y sistemas personalizados de dosificación (SPD), medida y control de la presión arterial, test de Findrisk para prevenir el riesgo de diabetes, cuidados de la piel y consejo y recomendaciones nutricionales.

En este foro se hizo entrega al Colegio del premio de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) al Colegio más innovador del año en la categoría de Proyecto de mayor impacto por la campaña ***#Aquíhayunfarmacéutico... en marcha*** (*ver capítulo de Premios*).

MULTIMEDIA:

Día de las Profesiones

07.25. DÍA MUNDIAL DEL FARMACÉUTICO



2025 volvió a albergar la conmemoración de Día Mundial del Farmacéutico, que cada año se celebra el 25 de septiembre organizado por la Federación Internacional Farmacéutica (FIP), coincidiendo con la fecha de su fundación.

El lema de esta edición fue *Piensa en salud, piensa en farmacia*, en línea con la campaña lanzada en 2024 por la FIP con el objetivo de dar a conocer la labor profesional de los farmacéuticos desde todos sus ámbitos de actuación y de las farmacias como establecimientos sanitarios.

Con motivo de esta celebración, se iluminaron en color verde algunos edificios y monumentos emblemáticos de la capital, como el Congreso de los Diputados, el Senado y la Plaza de Cibeles.

"Esta conmemoración destaca nuestro enorme valor. Los farmacéuticos somos parte de la solución ante los grandes retos sanitarios y asistenciales de nuestra sociedad. Seguiremos en marcha, porque aún hay muchos desafíos que atender y necesidades que cubrir. Nuestro compromiso es firme: allí donde un ciudadano lo necesite, habrá un farmacéutico para atenderle", señaló Martínez del Peral.

07.26. INFORMACIÓN SOBRE LAS SALIDAS PROFESIONALES QUE OFRECE LA ADMINISTRACIÓN

A través de dos sesiones formativas, celebradas los días 29 de septiembre y 6 de octubre, el COFM explicó a los colegiados, de la mano de profesionales y expertos, las opciones laborales que ofertan la Administración General del Estado, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Ambas sesiones sumaron un total de 737 asistentes.

En estas formaciones, organizadas por la Vocalía de Salud Pública y Administración del COFM, se ahondó en las diferentes oposiciones a las que pueden optar los farmacéuticos para trabajar dentro de los distintos organismos públicos a nivel nacional, autonómico y local: cuerpo de Farmacéuticos Titulares; Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos; cuerpo Militar de Sanidad; farmacéuticos de Instituciones Penitenciarias; facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, cuerpo de inspectores del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de Exportaciones (SOIVRE), cuerpo de técnicos superiores de Salud Pública, farmacéuticos de Atención Primaria, farmacéuticos de la Unidad Técnica de Tratamiento de Deshabituación de Opiáceos del Ayuntamiento de Madrid...

A través del testimonio de nueve profesionales que trabajan para la Administración, repartidos entre los dos días, los asistentes pudieron conocer de primera mano y conversar sobre las múltiples labores que realizan los farmacéuticos que trabajan en cada uno de estos organismos.

"Estas jornadas han sido un éxito y han tenido una gran acogida. Han contado además con una gran participación, ya que muchos asistentes han formulado preguntas y han podido aclarar dudas sobre cómo acceder a las distintas oposiciones", explicó **Rosa Virto**, vocal de Salud Pública y Administración del Colegio, que añadió: "Estas sesiones han supuesto además un hito importante, no solo a nivel formativa e informativo, sino también dentro de la apuesta del COFM por dar visibilidad a las diferentes modalidades de ejercicio profesional que podemos desempeñar los farmacéuticos".



07.27.

PROYECTO DE SEGUIMIENTO DE PACIENTES POLIMEDICADOS Y EN RIESGO DE SOLEDAD NO DESEADA EN COLLADO VILLALBA

El Ayuntamiento de Collado Villalba y el COFM firmaron el 21 de octubre un convenio de colaboración histórico para poner en marcha un proyecto de seguimiento de pacientes polimedicados con problemas de adherencia terapéutica y en riesgo de soledad no deseada. Para ello, las farmacias participantes cooperan con los Servicios Sociales en la detección de casos de vulnerabilidad y elaboran sistemas personalizados de dosificación (SPD) a los pacientes que reúnan los requisitos establecidos por el Ayuntamiento.

Firmado por **Mariola Vargas**, alcaldesa de la localidad, y **Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM, este convenio se enmarca en la iniciativa *Mayores en soledad* de Collado Villalba y tendrá una vigencia de tres años prorrogables.

Manuel Martínez del Peral señaló durante la firma del convenio que "este acuerdo supone un hito en la colaboración institucional, porque conjuga las necesidades sanitarias de la población con las sociales, al abordar dos desafíos tan actuales como son los problemas de adherencia terapéutica y la soledad no deseada". Y añadió: "En ambos casos, las farmacias comunitarias van a aportar soluciones para contribuir de forma decisiva a mejorar la calidad de vida de los pacientes más vulnerables".

Las farmacias acompañan semanalmente a estos pacientes para que tomen la medicación prescrita conforme a las pautas establecidas por el médico e identifican y ayudan a resolver problemas relacionados con la farmacoterapia. Asimismo, los farmacéuticos aseguran la eficiente y correcta utilización de los medicamentos a través de la información personalizada al paciente y/o cuidador. El convenio recoge también que el servicio de las farmacias es remunerado y su coste es asumido por el Consistorio. Las oficinas de farmacia participantes en este acuerdo se adhirieron a él de manera voluntaria y recibieron una formación específica por parte del Colegio para optimizar el servicio que se presta al paciente.



MULTIMEDIA:

Vídeo

07.28. LLEGADA DE LA RECETA ELECTRÓNICA CONCERTADA DE MUFACE

El 4 de noviembre entró en vigor en la Comunidad de Madrid la receta electrónica de MUFACE para la asistencia sanitaria concertada, permitiendo que los 170.000 mutualistas titulares y beneficiarios adscritos a esta opción puedan retirar sus medicamentos en las oficinas de farmacia de la región sin necesidad de talonario ni recetas físicas.

La primera dispensación en la región a través del Sistema Integrado de Receta Electrónica de MUFACE (SIREM) tuvo en la Farmacia de la Dra. **Beatriz Collado**, en Madrid capital, en un acto institucional que contó con la presencia, entre otras autoridades, de **Francisco Martín**, delegado del Gobierno en la Comunidad de Madrid; **Myriam Pallarés**, directora general de MUFACE; **Raquel Martínez**, secretaria general del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF), y **Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM.

En el acto, en el que se realizaron dispensaciones de medicamentos a dos mutualistas (uno perteneciente a ADESLAS y otro a ASISA) a través del nuevo sistema, los representantes de las diferentes instituciones analizaron cómo la extensión de la receta electrónica de MUFACE para la asistencia concertada a la Comunidad de Madrid supone un avance definitivo para su consolidación.

Para Manuel Martínez del Peral, esta extensión de la receta electrónica de MUFACE para la prestación concertada "supone el avance definitivo para la consolidación de este nuevo modelo, ya que la Comunidad de Madrid reúne al mayor número de mutualistas de la Administración". Asimismo, subrayó el "intenso trabajo" realizado junto con el Consejo General y MUFACE para implantar un sistema que "moderniza y mejora la asistencia que ofrece la red regional de oficinas de farmacia".



MULTIMEDIA:

Vídeo

Declaraciones de Manuel Martínez del Peral

04.29. PARTICIPACIÓN EN LA IV JORNADA NACIONAL SOBRE SPD

El 4 de noviembre **José Manuel Becerra**, vocal de Titulares de Oficinas de Farmacia del COFM, participó en la IV Jornada Nacional sobre SPD, celebrada en Madrid y organizada por la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC) con la colaboración de la Fundación Viatris para la Salud.

En este foro explicó con detalle el reciente convenio de colaboración firmado entre el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) y el Ayuntamiento de Collado Villalba para realizar el seguimiento de pacientes polimedicados con problemas de adherencia terapéutica y en riesgo de soledad no deseada a través del servicio de elaboración de sistemas personalizados de dosificación o reacondicionamiento (SPD) (ver apartado 4.28).

La exposición del vocal del COFM se enmarcó en una sesión de la jornada moderada por **Navidad Sánchez Marcos**, vicepresidenta 3ª de SEFAC, en la que también intervino **Silvia López Alaiz**, vocal de Comunicación de la Junta Directiva de SEFAC.

Previamente, **Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM, participó en la inauguración de esta IV Jornada Nacional, coordinada por **Vicente J. Baixauli**, presidente de Sefac. Martínez del Peral estuvo acompañado de **Pilar Jimeno**, directora general de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, y **João Madeira**, presidente de la Fundación Viatris España.





07.30. ‘FARMAMENINA’

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) presentó el 18 de noviembre *FarmaMenina*, la escultura dedicada a la profesión farmacéutica, promovida dentro del certamen *Meninas Madrid Gallery* y que estuvo ubicada hasta el 15 de diciembre en Calle Serrano, en Madrid capital.

Esta escultura, desarrollada por el artista **Antonio Azzato**, supuso un nuevo hito para el Colegio, ya que es la primera vez que una obra de esta exposición rinde homenaje a la profesión farmacéutica y a un colectivo sanitario concreto en su totalidad.

Bajo el mensaje *¿Sabes dónde empieza tu salud?*, esta iniciativa contribuye a dar visibilidad a la profesión farmacéutica en su conjunto, destacando su papel relevante en la sociedad como pilar fundamental de la calidad de vida de los pacientes en particular y de la población en general.

Al acto de presentación de la escultura asistieron, entre otras personalidades, la directora general de Inspección y Ordenación Sanitaria, **Pilar Jimeno**; el artista **Antonio Azzato**, y el presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, que estuvieron acompañados por farmacéuticos y representantes de organizaciones del sector como **Rocío Vázquez**, vicepresidenta de la Sociedad Madrileña de Farmacia Hospitalaria (SMFH), y **Magdalena Colino**, vicepresidenta de la patronal empresarial de la farmacia comunitaria madrileña (Adefarma).

Durante la presentación, el presidente del COFM subrayó que *FarmaMenina* “es un reconocimiento público a los farmacéuticos que cada día cuidan de la salud de los madrileños desde la cercanía, la profesionalidad y el compromiso con su comunidad, independientemente de su modalidad de ejercicio”.

En esta línea, Martínez del Peral recordó que durante los últimos años el COFM ha trabajado por aumentar la visibilidad de la profesión y acercar su realidad a la sociedad a través de distintas iniciativas. “Con *FarmaMenina* seguimos en esta línea de trabajo y acercamos a la calle la figura de todos los farmacéuticos. Con la pregunta *¿Sabes dónde empieza la salud?* queremos transmitir la enorme presencia que tenemos los farmacéuticos en cualquier punto de la cadena de valor del sistema sanitario, desde la industria farmacéutica que investiga y produce los medicamentos hasta la dispensación del medicamento en las farmacias, el trabajo en los hospitales y atención primaria, la distribución, la salud pública, la universidad, etcétera”.





MULTIMEDIA:

Vídeo

07.31. INTERVENCIÓN EN LA IV JORNADA DE SALUD DE ‘MADRIDIARIO’

Manuel Martínez del Peral, presidente del COFM, considera que “el modelo sanitario español ha cambiado en los últimos años y se enfrenta a grandes retos asistenciales” estrechamente relacionados con el aumento de la esperanza de vida de la población como son el incremento de la cronicidad, la polimedicación, la fragilidad, la dependencia y la soledad no deseada. Frente a este escenario, afirma que “la red de oficinas de farmacia tiene características que dan seguridad y garantías para afrontar estos nuevos desafíos: cercanía, conocimiento de la realidad poblacional y de sus necesidades, capilaridad en todo el territorio, capacitación profesional, humanización y atención individualizada…”.

Así lo defendió el 24 de noviembre durante su intervención en la mesa de debate *Farmacia y salud pública: confianza, acceso y calidad asistencial* enmarcada en la IV Jornada de Salud de Madridiario, que se celebró en Madrid.

Moderado por **Juan Pajares**, director de Madridiario, el debate en el que participó el presidente del COFM también contó con las intervenciones de **Carina Escobar**, presidenta de la Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP); **María Luaces**, directora de Innovación del Hospital Clínico San Carlos, y **Mariola Vargas**, alcaldesa de Collado Villalba y presidenta de la Red Municipal de Salud de la Comunidad de Madrid.

Martínez del Peral subrayó en esta jornada que los nuevos retos asistenciales llevan aparejados un cambio de paradigma en el que la sostenibilidad y el aprovechamiento de los recursos resulta esencial. “En ese modelo se debe ensanchar la capacidad de actuación de las farmacias comunitarias a través de los servicios profesionales que ofrecen. Dichos servicios no solo van orientados al abordaje de la enfermedad, sino, principalmente, a la prevención y promoción de la salud”.



07.32. JORNADA PARA CONOCER LA NORMATIVA SOBRE INSPECCIÓN FARMACÉUTICA



El COFM, en colaboración con el Área de Inspección Farmacéutica de la Dirección General de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, acogió el 1 de diciembre en su sede una multitudinaria sesión formativa que congregó a más de 320 farmacéuticos, tanto de manera presencial como *online*, para abordar un asunto de suma relevancia: cómo mejorar el conocimiento y la información sobre la normativa de inspección farmacéutica, ayudar a solucionar posibles dudas al respecto y evitar errores en la práctica diaria.

Bajo el título *Píldoras en la Inspección Farmacéutica*, este evento tuvo un tono plenamente práctico y permitió abordar cuestiones de interés para los profesionales sobre el contexto normativo de las inspecciones y ofrecer recomendaciones para una correcta actuación profesional. Además, en la sesión se expusieron casos que acarrean incumplimientos normativos con el fin de que se conozcan y eviten, y se expusieron conceptos y actuaciones básicas dirigidas a optimizar el desempeño profesional cotidiano.

En la inauguración de esta sesión, que contó con la presencia de **Pilar Jimeno**, directora general de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, **Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM, afirmó que el COFM “ha trabajado desde siempre con la Consejería de Sanidad para que la información y la homogeneidad de criterios sean aspectos claros que ayuden a prevenir errores, evitar infracciones y, en definitiva, reforzar la seguridad jurídica en el día a día de nuestras farmacias”.

La sesión, moderada por **Óscar López**, vicepresidente 1º del COFM, contó con las intervenciones de **Marta Gallego**, subdirectora general de Inspección y Ordenación Farmacéutica de la Comunidad de Madrid, y **Mª Concepción González Ballestero**, inspectora del Cuerpo Superior de Inspección Sanitaria de la región.

07.33. INMUNÍZAT: VACUNACIÓN ANTIGRIPAL EN PACIENTES DIABÉTICOS

En el marco de la campaña de vacunación antigripal 2025-2026, el COFM puso en marcha el proyecto piloto *InmunízaT: Colaboración desde la farmacia comunitaria para mejorar la cobertura vacunal frente a la gripe en pacientes diabéticos*, una iniciativa que se llevó a cabo con las farmacias de las localidades de Tres Cantos y Aranjuez en coordinación con la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

El objetivo de esta iniciativa era que las farmacias comunitarias de estas dos localidades madrileñas interviniesen de forma activa en la campaña de vacunación antigripal para informar y promover la inmunización en pacientes diabéticos, que son un grupo de riesgo que visita habitualmente las farmacias y en el que la tasa de vacunación, según reflejan los datos de la campaña del año pasado, apenas supera el 27%.

Este proyecto, como explicó **Óscar López**, vicepresidente 1º del COFM, "quiere evidenciar la profesionalidad, la cercanía y la confianza de las farmacias como establecimientos sanitarios para asesorar a la población, principalmente la más vulnerable, sobre la importancia de la vacunación y sus beneficios para la salud", incrementando así las tasas de cobertura vacunal. "Atendemos diariamente en nuestras farmacias a un gran número de pacientes a los que podemos informar sobre los riesgos de la gripe y sobre cómo evitar posibles complicaciones a través de la vacunación", destacó.

Por su parte, **Maricarmen Magro**, vocal de Ejercientes en Oficina de Farmacia No Titulares del COFM y experta en vacunación, apuntó que "los pacientes con diabetes son un colectivo especialmente vulnerable frente a la gripe, y los farmacéuticos somos agentes sanitarios estratégicos para captarlos, asesorarles y evitar los riesgos asociados a esta enfermedad".

La presentación del proyecto se celebró en la sede del Colegio en un acto en el que participaron, junto a Óscar López, **Marta Molina Olivas**, subdirectora general de Prevención y Promoción de la Salud de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, y **Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM.



MULTIMEDIA:

Vídeo

07.34. JORNADA CON CRUZ ROJA PARA LA DONACIÓN DE SANGRE

El COFM, en colaboración con Cruz Roja, acogió el 4 de diciembre en su sede una Jornada de Puertas Abiertas con el objetivo de fomentar la donación de sangre entre colegiados, empleados y todas aquellas personas que quisieron acercarse para colaborar con esta iniciativa solidaria que permite regalar vida a aquellos que lo necesitan.

En esta nueva edición, el Colegio volvió a poner sus instalaciones a disposición de Cruz Roja en el marco de sus acciones de responsabilidad social corporativa. A lo largo de cuatro horas, de 11:00 a 15:00 horas, una treintena de personas acudieron a las instalaciones del Colegio (Calle Santa Engracia, 31) para donar sangre y participar en esta jornada. Su solidaridad permitirá mejorar la salud de más de 70 de pacientes.

La jornada contó, además, con la participación de representantes del sector como **Ana Oliver**, presidenta de la Asociación de Empresarios de Farmacia de Madrid (Adefarma) y presidenta electa de la Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE).

"La Acción Social constituye uno de los grandes motores del Colegio y esta actividad representa una excelente oportunidad para reforzar el compromiso sanitario y social de la profesión y para acercarse a la ciudadanía, con la voluntad de convertir el Colegio en una referencia de salud en la Comunidad", afirmó **Esther Calvo de Mora**, vicepresidenta 2ª del COFM y responsable de Acción Social. Junto a esto, agradeció la solidaridad de los donantes y subrayó la importancia de donar sangre para "salvar vidas" y "mejorar la salud" de aquellos que lo necesitan.

También **José Manuel Becerra**, vocal de Titulares de Oficina de Farmacia del Colegio, recordó el compromiso sanitario y social de los farmacéuticos con el bienestar de los ciudadanos y la importante labor informativa que realizan para asesorar sobre la importancia de donar sangre. "Propiciar campañas como esta es fundamental para concienciar sobre una realidad que precisa de la implicación de todos. Desde el Colegio, como institución abierta, plural y comprometida, seguiremos trabajando para colaborar con aquellas causas solidarias que ayuden a mejorar la salud de la población", destacó.







07.35. LANZAMIENTO DE LA SERIE 'CONTIGO, UN FARMACÉUTICO'

Millones de personas entran cada día en contacto con un farmacéutico. En algunas ocasiones no son conscientes, en otras este contacto forma parte de la rutina habitual y a veces puede ser de manera esporádica. Más o menos invisible, la labor de los farmacéuticos está presente en toda la cadena de valor del sistema sanitario. Ya sea en las farmacias comunitarias, en el hospital o en las labores de prevención y salud pública, entre otras, los farmacéuticos cambian el escenario, pero no lo esencial: siempre están contigo.



Para difundir esa labor y acercar a la sociedad el trabajo que llevan a cabo cada día los farmacéuticos en sus diferentes ámbitos de actuación, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid lanzó el 9 de diciembre *Contigo, un farmacéutico*, una serie documental que recorre cinco vidas, cinco historias reales, unidas por la misma vocación de servicio. Cinco maneras distintas, pero complementarias, de estar cerca de los pacientes para acompañar, orientar y cuidar, manteniendo siempre la vocación de servicio.

Disponible en formato *pódcast* y *vídeopodcast*, la iniciativa presenta los testimonios de Susana, Carmen, Ignacio, Raquel y María, profesionales que ejercen en ámbitos diversos y que comparten no solo su trabajo cotidiano, sino también sus motivaciones, inquietudes y la huella que deja en ellos la relación con los pacientes.

Con sus vivencias, el COFM quiere acercar a la población lo que ocurre detrás del mostrador de las farmacias comunitarias -ya sean de barrio, de paso o rurales-, en los hospitales y en los servicios de salud pública. A través de la mirada de sus protagonistas, el proyecto muestra el alcance de una profesión que combina ciencia, cercanía y humanidad.

Contigo, un farmacéutico forma parte del compromiso del COFM por impulsar iniciativas que refuercen el conocimiento social sobre el impacto sanitario y humano de la profesión farmacéutica.

El presidente del COFM, Manuel Martínez del Peral, destaca que esta nueva iniciativa "no solo muestra lo que hacen los farmacéuticos, sino quiénes son". Y añade: "En Madrid hay más de 14.000 farmacéuticos que sostienen cada día la salud de la población. Queremos que la sociedad vea su compromiso, su vocación y su humanidad. Esta serie documental es un homenaje a ellos y a la relación de confianza que mantienen con las personas a las que cuidan".

MULTIMEDIA:

Podcast

Vídeopodcast

Vídeo

07.36. POTENCIAR LA ATENCIÓN FARMACÉUTICA EN EL MEDIO RURAL

La Comunidad de Madrid aprobó el 10 de diciembre un convenio con el COFM para reforzar la atención sanitaria en los pequeños municipios de la región, donde la farmacia es, en la mayoría de los casos, el único establecimiento sanitario disponible las 24 horas del día, los 365 días del año. La medida se enmarca en el **proyecto *Pueblos con Vida***, el plan autonómico para garantizar servicios esenciales en las localidades con menos de 2.500 habitantes.

El acuerdo, pionero en España y que se ha puesto en marcha en 2026, permitirá mejorar la atención farmacéutica a la población rural, en especial a las personas mayores polimedicadas mediante el fomento del seguimiento farmacoterapéutico y el empleo de sistemas personalizados de dosificación (SPD), destinados a asegurar el uso seguro y adecuado de los medicamentos. Además, refuerza la protección cardiovascular desde la farmacia a través de dos vías principales: una, el control de la presión arterial en las farmacias, dentro del seguimiento personalizado a los pacientes, y otra, la instalación, de forma prioritaria, en las farmacias de desfibriladores. Se robustece así la cardioprotección en estas zonas donde los tiempos de respuesta ante una emergencia pueden ser críticos.

El convenio también prevé, de forma gradual, el futuro desarrollo de la atención farmacéutica domiciliaria (AFD) para pacientes con graves dificultades de movilidad, una vez se apruebe el decreto pendiente que desarrolla la Ley de Ordenación y Atención Farmacéutica (LOAF). El objetivo, como prevé la ley y recoge el proyecto de decreto que la desarrolla, es que sea un servicio limitado a pacientes dependientes con necesidades muy concretas, manteniendo la coordinación con el resto del sistema sanitario.

"Este convenio reconoce la realidad del medio rural: allí donde no hay consultorio diario o donde el médico pasa unas horas a la semana, la farmacia está siempre. Y su papel es esencial para la salud de esos vecinos, especialmente de las personas mayores", destaca el presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, quien añade que "este convenio reconoce oficialmente a las farmacias rurales como punto neurálgico de la atención en proximidad, capaz de detectar vulnerabilidad, acompañar a pacientes frágiles y cubrir situaciones que, en muchos municipios, solo la farmacia puede atender de forma continua, porque donde hay farmacia, hay vida".

Con esta iniciativa, la Comunidad de Madrid y el COFM refuerzan la red de tres mil farmacias que cubren todos los rincones de la región y apuntalan un modelo que sitúa al farmacéutico más cerca del paciente y que garantiza que los habitantes del medio rural madrileño reciban cada vez en mejores condiciones atención profesional, segura y continua.



07.37. PROYECTO IAXFARMA

El COFM, puso en marcha a principios de diciembre **IAxFarma**, un programa pionero en el ámbito colegial que busca poner la inteligencia artificial (IA) al servicio de la oficina de farmacia para optimizar las distintas labores diarias que en ella se realizan y ofrecer así un mejor servicio a la población.

El principal objetivo de esta iniciativa es ofrecer a los farmacéuticos herramientas digitales útiles que faciliten su actividad profesional, resuelvan problemas, simplifiquen procesos, ahorren tiempo, reduzcan carga administrativa y permitan focalizar el trabajo a lo verdaderamente importante: el paciente.

La puesta de largo de esta iniciativa tuvo lugar con una sesión formativa de presentación, celebrada en la sede del Colegio, que contó con la participación de **Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM; **Ignacio Padrino**, vocal de Docencia e Investigación del Colegio, y **Consuelo Verdú**, formadora de ISDI y *partner* de NCompany.

Durante esta sesión, el presidente del COFM subrayó que "la farmacia madrileña está viviendo un proceso de modernización profundo" y que la IA está llamada a "convertirse en una aliada" de la oficina de farmacia. "IAxFarma nace precisamente de esa convicción. Se trata de un programa pionero en el ámbito colegial, pensado con rigor, con visión y, sobre todo, con una profunda orientación práctica. Es una apuesta institucional valiente para garantizar que cada farmacéutico madrileño tiene acceso a las herramientas necesarias para trabajar mejor, gestionar mejor y comunicarse mejor", afirmó. Asimismo, destacó que se trata de una apuesta liderada por el Colegio que busca ser de todos los farmacéuticos y adecuarse a las necesidades de cada farmacia.

Por su parte, Padrino explicó las distintas fases en las que se divide el proyecto y ahondó en el mensaje de que IAxFarma persigue que la IA "no se perciba como algo abstracto, sino como un conjunto de herramientas aplicables al día a día de la farmacia" para potenciar su labor. "Queremos ofrecer algo que ayude, que mejore y que pueda aplicarse a nuestra actividad diaria. La IA tiene cabida en todas las farmacias y, bajo esa idea, vamos a trabajar en este proyecto para que sea totalmente extrapolable a nuestro trabajo", indicó.



WEB:

https://iaxfarma.cofm.es/

07.38. **ADHESIÓN DE LA RED DE FARMACIAS A 'PREVECOLON'**

Las tres mil oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid se adhirieron en diciembre de 2025 al proyecto *Prevecolon*, el programa de detección precoz de cáncer de colon y recto de la Comunidad de Madrid. A través de este programa, las farmacias dispensan los kits de recogida de muestras para la detección de sangre oculta en heces a aquellos pacientes con una edad comprendida entre los 50 y los 69 años que lo tengan recogido en su tarjeta sanitaria.

Esta adhesión refuerza el importante papel de la red de farmacias en la prevención y detección precoz de enfermedades y su labor en materia de formación, información y asesoramiento en cuestiones de salud.

El acto institucional de adhesión de las farmacias a este programa se celebró el 15 de diciembre en la farmacia de la Lda. **Beatriz Piñero**, situada en la Calle Hortaleza, 44, en el barrio de Chueca, en Madrid capital. Durante este acto institucional se realizó la dispensación de un kit a un paciente. Asistieron, entre otras personalidades de la Consejería de Sanidad, **Fátima Matute**, consejera de Sanidad, y **Pilar Jimeno**, directora general de Inspección y Ordenación Sanitaria, y **Nuria Ruiz Hombrebueno**, directora general de Salud Digital de la Consejería de Digitalización. Por parte del COFM asistieron **Manuel Martínez del Peral**, presidente; **Óscar López**, vicepresidente 1º; **José Manuel Becerra**, vocal de Titulares de Oficinas de Farmacia, y **Francisco J. Fernández**, director general.

Martínez del Peral subrayó que "la red de farmacias es un recurso sanitario con un enorme potencial para impulsar iniciativas de salud pública ligadas a la información y prevención de enfermedades cuyo diagnóstico puede mejorar con una detección temprana".

"Los farmacéuticos dispensamos, ofrecemos servicios, damos consejo profesional... Pero desempeñamos un papel esencial en prevención y salud pública. Nuestra accesibilidad y profesionalidad nos convierten en agentes sanitarios de primer orden para contribuir a mejorar la salud de los madrileños y *Prevecolon* es una gran muestra de ello", destacó el presidente del COFM.

Para la puesta en marcha de esta iniciativa por parte de las farmacias, el COFM impartió previamente a los farmacéuticos una formación específica, en colaboración con la Consejería de Sanidad, y elaboró materiales divulgativos para las farmacias con toda la información básica del proyecto.



MULTIMEDIA:

Vídeo



07.39. **ASAMBLEA GENERAL**

El 16 de diciembre, la Asamblea General del COFM respaldó el balance de gestión del equipo de Gobierno, poniendo de manifiesto el amplio apoyo de la profesión a una legislatura marcada por la transformación del Colegio, el refuerzo del valor sanitario y social de la farmacia y la mejora de los servicios a los colegiados para hacer frente a los grandes desafíos que en materia de salud suponen el envejecimiento poblacional, el aumento de la cronicidad de enfermedades, la polimedicación y los crecientes niveles de dependencia y fragilidad.

El presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, subrayó en su intervención que este cierre de legislatura llega "con hechos y resultados, no con promesas", y destacó que el 90 % de las acciones comprometidas en el programa electoral se desarrollaron y pusieron en marcha a través del *Plan de Transformación Estratégica 2022-2025* del Colegio.

El presidente hizo balance de una transformación desarrollada en una doble dirección: interna, modernizando la estructura colegial para mejorar la eficiencia, la transparencia y la capacidad de servicio, y externa, reforzando la colaboración institucional y la visibilidad de la profesión ante la sociedad.

La Asamblea valoró también la eficiencia en la gestión económica, que permitió realizar antes de final de año una nueva devolución económica a los colegiados entre cuotas de colegiación y costes del servicio de facturación de recetas por un importe superior a 1,15 millones de euros, alcanzando una cifra acumulada en la legislatura superior a los seis millones de euros, un hecho sin precedentes en un colegio profesional.

Tras la celebración de la Asamblea General Ordinaria se celebró una Extraordinaria con un único punto del orden del día: la aprobación del nuevo Reglamento electoral, que recibió *luz verde* por la Asamblea, tras ser sometido a un proceso de consulta pública de un mes.

MULTIMEDIA:

Discurso del presidente





ACTOS INSTITUCIONALES

08



08 ACTOS INSTITUCIONALES

Celebrando momentos que nos ayudan a **crecer**

08.1. **INFARMA BARCELONA 2025**

El recinto Fira Barcelona Gran Vía acogió del 25 al 27 de marzo la celebración de Infarma Barcelona 2025, la 35ª edición del Congreso Europeo de Oficina de Farmacia y el Salón de Medicamentos y Parafarmacia, organizada por los Colegios de Farmacéuticos de Barcelona y Madrid junto a CloserStill Media.

La salud animal, la revolución de los medicamentos para la pérdida de peso, los desafíos en salud mental e imagen corporal, cómo retener el talento o los avances en la implantación de la tecnología y de la Inteligencia Artificial en la farmacia comunitaria fueron algunos de los asuntos que se abordaron en esta edición del congreso, que contó con **más de 50 conferencias** de la mano de **más de un centenar de ponentes** de reconocida trayectoria.

Bajo el lema Más farmacia, más salud, Infarma Barcelona 2025 contó con más de **21.500 asistentes por día**, de los cuales **más de 6.000 fueron congresistas**. Con esta cifra, se consiguió duplicar la participación en el Congreso respecto a la edición de 2023 en Barcelona.

"Infarma 2025 ha sido una edición de récord. Hemos trabajado para tener la edición más participativa e innovadora" señaló durante la clausura Jordi Casas, presidente del Col·legi de Farmacèutics de Barcelona (COFB), antes de pasar el testigo a Manuel Martínez del Peral, presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM), para acoger la celebración de Infarma Madrid 2026.

"Una vez más esta edición ha cumplido todas las expectativas y ha conseguido ser un nuevo éxito", expresó Martínez del Peral, quien destacó la alta asistencia a las conferencias celebradas, "lo que indica el interés de los farmacéuticos por aprender y avanzar en las nuevas tecnologías y en vías de crecimiento de la farmacia".

Por su parte, Agustín Torres, presidente de CloserStill Media, enfatizó "el papel de Infarma como punto de encuentro imprescindible para el sector farmacéutico.

Junto a los datos de participación, entre las cifras de Infarma Barcelona 2025 destacan que esta edición contó con **300 expositores** y **más de 100 pósteres científicos**.







Más de **50** conferencias

Más de **100** ponentes

21.500 asistentes por día

6.000 congresistas

300 expositores

Más de **100** pósteres científicos

MULTIMEDIA:

Participación del COFM en Infarma Barcelona 2025

ACCEDE A LAS GALERÍAS

Fotos

Vídeos

08.2. **EL FARMACÉUTICO Y LAS PLANTAS MEDICINALES**

El Real Jardín Botánico (RJB-CSIC) acogió una nueva edición de *El farmacéutico y las plantas medicinales*, un evento que, entre el sábado 5 de abril y el domingo 6 de abril, recibió la visita de más de **6.400 personas** que pudieron conocer la estrecha relación que existe entre los farmacéuticos y las plantas medicinales. Durante estos dos días, a través de diferentes actividades, se divulgaron los beneficios de las plantas medicinales y el papel de los farmacéuticos en su uso correcto.

Esta nueva edición, organizada por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) y el RJB-CSIC, con la colaboración de Arkopharma, se enmarcó en el 270 aniversario del Real Jardín Botánico e incluyó visitas guiadas y la yincana *El boticario real y las misteriosas fiebres de la reina*, una iniciativa lúdica y educativa en la que niños y adultos aprendieron sobre las propiedades terapéuticas de algunas plantas como el romero, la lavanda, la cúrcuma o el laurel.

El viernes 4 de abril tuvo lugar el acto inaugural de este evento en el que participaron **Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM; **José Antonio Martínez Páramo**, concejal titular del Área Delegada de Limpieza y Zonas Verdes del Ayuntamiento de Madrid; **María-Paz Martín**, directora del RJB-CSIC, y **Ramón Taix**, director general de Arkopharma España. Durante el acto se pronunció además la conferencia *Un espacio para la salud y el recreo: de Carlos III a nuestros días (1781-2025)* por parte de **Antonio González Bueno**, catedrático de Historia de la Farmacia, que fue introducido por **Carlos Muñoz**, vocal de Plantas Medicinales del COFM.

Martínez del Peral, durante la apertura del acto, puso en valor el trabajo colaborativo y señaló que "el conocimiento y el manejo de las plantas medicinales es un legado que se remonta a los orígenes de la medicina, y en el que los farmacéuticos jugamos un papel fundamental".

6.400
personas

Alrededor del 85%
de las personas en la Comunidad de Madrid utilizan medicamentos a base de plantas medicinales

Además, subrayó que, desde tiempos inmemoriales, las plantas han sido una fuente inagotable de remedios y tratamientos para la salud humana: "Nuestros antepasados, a través de la observación y la experimentación, descubrieron las propiedades curativas de innumerables especies vegetales. Este conocimiento ancestral, transmitido de generación en generación, sentó las bases de la farmacopea tradicional".

"Los farmacéuticos, herederos de esta tradición, hemos desempeñado y seguimos desempeñando un papel crucial en la identificación, estudio y aplicación de las plantas medicinales. Desde la elaboración de fórmulas magistrales en las antiguas boticas hasta la investigación y desarrollo de nuevos medicamentos en la actualidad, nuestra labor es esencial para garantizar el acceso seguro y eficaz a estos tratamientos, al igual que ocurre con el resto de los medicamentos", añadió.

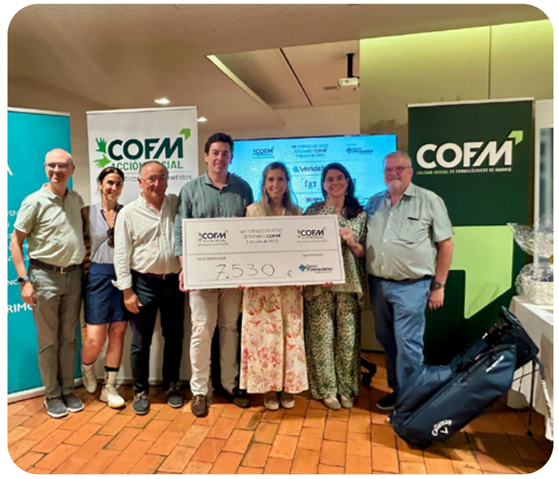
En cuanto a la esencia de este evento, el vocal de Plantas Medicinales del COFM recordó que su objetivo "es dar a conocer las plantas medicinales a la población y que nosotros, como farmacéuticos, sepamos transmitir lo importante que son las plantas medicinales" en la vida de la población. "**Alrededor del 85% de las personas en la Comunidad de Madrid** ha utilizado medicamentos a base de plantas en el último año", explicó Muñoz.





MULTIMEDIA:

Vídeo Carlos Muñoz, vocal de Plantas Medicinales del COFM



08.3. **VII TORNEO DE GOLF SOLIDARIO**

El Real Club de Golf de La Herrería, en San Lorenzo del Escorial, acogió el 3 de julio el VII Torneo de Golf Solidario del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) con éxito rotundo de participación y recaudación.

Esta edición, además de colgar el cartel de aforo completo con alrededor de 90 participantes, permitió reunir más de 7.500 euros (**7.530**) que fueron destinados al *Fondo Social de Medicamentos* de **Banco Farmacéutico**, un proyecto destinado a ayudar a pacientes, muchos de ellos crónicos, que, ante la escasez de recursos económicos, dejan de adquirir algunos de sus tratamientos para cubrir otras necesidades.

Se trata de una competición que conjuga deporte y acción social en un evento que resalta la apuesta del Colegio por la colaboración, la solidaridad y la ayuda a la población más vulnerable.

Manuel Martínez del Peral, presidente del COFM, agradeció durante su intervención en la entrega de premios el "enorme esfuerzo" de los participantes, patrocinadores, colaboradores y demás personas implicadas para hacer que esta séptima edición del torneo se haya vuelto a convertir en un punto de encuentro entre compañeros para "compartir" en torno a una causa solidaria.

Para **Esther Calvo de Mora**, vicepresidenta 2ª del Colegio y responsable de Acción Social, este evento "social, deportivo y solidario" permite "visibilizar al farmacéutico como agente sanitario y social".

08.4. **V TORNEO SOLIDARIO DE PÁDEL**

La Ciudad de la Raqueta, en Madrid, acogió el sábado 27 de septiembre la 5ª edición del Torneo Solidario de Pádel del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM), un evento que reunió a 134 jugadores y que permitió recaudar **7.080 euros** que fueron destinados a hacer frente el cáncer infantil.

La recaudación íntegra de este evento solidario se destinó al proyecto Atención social a familias vulnerables con hijas e hijos con cáncer, de la **Asociación Infantil Oncológica de Madrid (ASION)**; una iniciativa centrada en el cáncer infantil y dirigida a que cada menor en tratamiento de cáncer, junto a su familia, reciba los recursos necesarios para afrontar la dureza de los tratamientos y sus secuelas, sin que su situación socioeconómica se convierta en un obstáculo para su adherencia al tratamiento.

Este proyecto, de enfoque preventivo, apoya a las familias tras el diagnóstico de cáncer infantil, dotándolas de recursos para enfrentar los desajustes psicosociales que la enfermedad implica.

Durante el acto de entrega de trofeos, **Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM, agradeció a los participantes "la enorme acogida del evento un año más" y subrayó que este torneo es una muestra "del compromiso firme del Colegio con la solidaridad y la acción social".

En el evento también estuvieron presentes **Esther Calvo de Mora**, vicepresidenta 2ª del COFM y responsable de Acción Social, e **Ignacio Padrino**, vocal de Docencia e Investigación del Colegio, que coordinó la organización del torneo.



08.5.

DERMOCOFM 2025

DERMO COFM
La farmacia en tu piel

"DermoCOFM profundiza en una apuesta que busca no solo exponer avances, sino fomentar una transformación del servicio dermofarmacéutico, acercando la farmacia a las personas que enfrentan afecciones cutáneas para ofrecer soluciones reales a sus necesidades". Con estas palabras explicó Raquel Aguado, vocal de Dermofarmacia y Productos Sanitarios del COFM y directora de DermoCOFM, la esencia de DermoCOFM 2025 (*#DermoCOFM25*), un congreso que reunió en Madrid, en el espacio Green Patio, a **500 profesionales** los días 15 y 16 de octubre y que ahondó en el compromiso del COFM con la innovación, el conocimiento, la experiencia y la salud de los pacientes.

Bajo el lema *La farmacia en tu piel*, este congreso, que celebró su 5ª edición, estuvo marcado por un extenso programa científico, integrado por **10 conferencias plenarias, 18 sesiones participativas y 6 talleres sobre innovación** que abordaron cuestiones como el impacto de las enfermedades dermatológicas en la vida de los pacientes y sus familiares, analizó las últimas novedades terapéuticas y contó con la participación de farmacéuticos, dermatólogos, médicos y asociaciones de pacientes.

Aguado, que fue la encargada de abrir la inauguración del congreso, recordó que, después de la dispensación de medicamentos y la indicación farmacéutica, las afecciones cutáneas son una de las principales causas de consultas en las farmacias. "La piel no es solo un órgano de barrera ni un elemento estético: es un órgano vivo, con funciones inmunológicas, de protección, regulación y relación con el entorno, que puede presentar problemas clínicos, psicológicos y sociales".

Para entender la importancia de congresos como este y del papel del farmacéutico en el abordaje de la patología dermatológica, Aguado destacó algunos datos sobre la incidencia de las enfermedades de la piel y puso en valor la importancia de foros como este para impulsar la formación continuada de los profesionales. "No podemos avanzar sin formación, no podemos actuar sin conocimiento y no podemos mejorar la vida de las personas sin experiencia. Todo eso es lo que se puede encontrar en DermoCOFM".

También intervino durante la inauguración **Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM, quien hizo hincapié en ese compromiso del Colegio con la formación: "Desde el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid estamos convencidos de que la mejor formación y el respaldo en evidencia científica son pilares imprescindibles para que los farmacéuticos respondamos con solvencia a los retos emergentes en salud. En este compromiso se inserta nuestra apuesta por DermoCOFM, que es ya un referente del modelo de colaboración y conocimiento en el que venimos trabajando".

La encargada de inaugurar oficialmente el congreso fue **Laura Gutiérrez**, viceconsejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que estuvo acompañada por **Pilar Jimeno**, directora general de Inspección y Ordenación Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. "DermoCOFM es, sin duda, un ejemplo de lo mejor que representa la farmacia madrileña: conocimiento, compromiso y vocación de servicio público. Los talleres, las mesas redondas, los casos clínicos y los protocolos que aquí se presentan tienen una traslación inmediata y directa a ese espacio cotidiano donde los farmacéuticos evaluáis, aconsejáis, acompañáis y prevenís problemas dermatológicos", afirmó Gutiérrez durante su intervención.

DermoCOFM contó con la colaboración de **más de 30 empresas del sector** que presentaron las principales novedades terapéuticas en dermofarmacia durante las dos jornadas del congreso.

500 profesionales

10 conferencias plenarias

18 sesiones participativas

6 talleres sobre innovación

Más de **30** empresas del sector







MULTIMEDIA:

Accede a la galería de imágenes

Accede al vídeo resumen

08.6. DÍA DEL COLEGIADO

La Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en la capital madrileña, acogió el 20 de noviembre los actos del Día del Colegiado 2025 del COFM.

A lo largo del día, a través de diversos actos, se homenajeó a la profesión, se distinguió a los farmacéuticos que cumplieron 50 y 25 años de profesión y se entregaron los premios anuales del Colegio.

En esta edición, además, se rindió un especial homenaje a todos los colegiados que participaron como voluntarios en las diferentes iniciativas impulsadas por el Colegio durante el último año, como **la expedición a Valencia para ayudar a los farmacéuticos afectados por la DANA** y la campaña ***#Aquíhayunfarmacéutico… en marcha***.

Durante el acto institucional, **Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM, destacó la importante labor clínica, asistencial, sanitaria y social que realizan los farmacéuticos en sus diferentes ámbitos de ejercicio profesional: "Somos una profesión de la que podemos sentirnos orgullosos. No solo por el enorme conocimiento científico que atesora nuestra formación, sino por lo que significa para la mejora de la calidad de vida de las personas. Sea cual sea nuestro ámbito de ejercicio, la labor farmacéutica es imprescindible para investigar, prevenir, detectar, tratar y cuidar a los pacientes y al conjunto de la población".

A lo largo del evento institucional, en el que se entregaron los premios anuales que concede el COFM, los galardonados reforzaron en sus intervenciones varias de las líneas en las que el Colegio viene trabajando en los últimos años, como la necesidad de reforzar la continuidad asistencial entre niveles asistenciales, el importante rol que desempeñan las farmacias en los municipios pequeños como referente sanitario y la sólida colaboración del COFM en la formación universitaria de las futuras generaciones de farmacéuticos.

La encargada de clausurar el acto institucional fue **Laura Gutiérrez**, viceconsejera de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que expresó que el Día del Colegiado es siempre una jornada de reconocimiento, de orgullo y de celebración para la profesión. "De reconocimiento, porque se rinde homenaje a una profesión que representa uno de los pilares más sólidos de nuestro sistema sanitario. Y de orgullo y celebración, porque lo hacemos, además, de la mejor forma posible: visibilizando el compromiso y la dedicación de quienes habéis destacado por vuestra trayectoria, por vuestra vocación y por vuestro servicio a la sociedad", afirmó.

ENTREGA DE PREMIOS

En esta edición del Día del Colegiado, el premio *Medalla de Oro del COFM* fue concedido a la **Universidad CEU San Pablo** por su la labor académica, científica, cultural y social, que son un ejemplo en el impulso del conocimiento al servicio de la sociedad y representan unos valores de referencia para cuantos trabajan al servicio de la salud y de las personas, y por la fructífera colaboración con el Colegio en el ámbito de la formación de los futuros farmacéuticos. Recibió el galardón **Alfonso Bullón de Mendoza**, presidente de la Fundación Universitaria San Pablo CEU.

El premio *Medalla de Plata del COFM* se otorgó a **Mario García Gil**, farmacéutico de hospital, presidente de la Sociedad Madrileña de Farmacéuticos de Hospital y gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias, en Alcalá de Henares, por su brillante trayectoria profesional, su defensa de la continuidad asistencial en la mejora de la atención de los pacientes y su colaboración con el COFM para promover la colaboración entre niveles asistenciales.

La distinción de *Colegiados y Colegiadas de Honor* recayó en **Javier Font**, presidente de la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Madrid (FAMMA), por su defensa de los pacientes y su colaboración permanente con el Colegio; en los dermatólogos **Raúl de Lucas y Pablo de la Cueva**, por sus destacadas trayectorias profesionales, académicas, docentes e investigadoras y por su colaboración con la profesión farmacéutica para mejorar la atención integral de los pacientes dermatológicos, y a las farmacéuticas comunitarias **Asunción Corrales** y **María Rosa Navarro**, por su destacada labor, su compromiso con la profesión y los pacientes y su implicación permanente en los proyectos del COFM.

La labor de voluntariado profesional y humana también tuvo un hueco especial en estos reconocimientos. **Los farmacéuticos voluntarios que participaron a lo largo del año en la campaña *#Aquíhayunfarmacéutico… en marcha*** fueron reconocidos con el premio *Colegiados distinguidos en valor sanitario*, que fue recogido por una representación de farmacéuticos participantes en la campaña acompañados por **Mariola Vargas**, alcaldesa de Collado Villaba, y **Víctor José Gutiérrez**, alcalde de Torrelaguna.

El premio *Colegiados distinguidos en valor social* fue para **los farmacéuticos voluntarios que participaron en la expedición a Valencia para ayudar a los afectados por la DANA**, en noviembre de 2024. Una representación del grupo de voluntarios recogió el galardón junto a **Margarita Domínguez Moliner**, farmacéutica de Sedaví (Valencia) afectada por la DANA.











MULTIMEDIA:

Accede a la galería de imágenes

Accede al vídeo resumen





PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

09

09

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Galardones que reconocen el **compromiso**

Estos han sido, por orden cronológico, los premios otorgados y recibidos por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) a lo largo de 2025

09.1. PREMIOS RECIBIDOS POR EL COFM

09.1.1 Premio FarmAsist a 'Respirafarma'

El **proyecto *Respirafarma***, promovido por la Sociedad Española de Farmacia Clínica, Familiar y Comunitaria (SEFAC), el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y el Hospital Universitario de La Princesa, fue galardonado el 16 de junio en la III edición de los *Premios FarmAsist*, otorgados por Correo Farmacéutico.

Navidad Sánchez, vicepresidenta 3ª de SEFAC, y **Rafael Areñas**, vicepresidente 3º del COFM, fueron los encargados de recoger el premio durante el acto de entrega, celebrado en Madrid. La iniciativa resultó ganadora en la categoría Sociedad científica o asociación profesional.

El proyecto evidenció el valor de la intervención profesional del farmacéutico comunitario en el cribado de las patologías respiratorias, como la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), y el potencial que este tiene en la prevención de la salud y la detección temprana.

El proyecto se inició en noviembre de 2023 y se extendió en su primera fase hasta marzo de 2024 con la participación de **26 farmacéuticos comunitarios** formados específicamente para este estudio y **270 personas** mayores de 35 años hasta los 91 (con una media de 57 años) y usuarias de farmacias comunitarias del área de salud del Hospital Universitario de La Princesa. Los resultados preliminares fueron presentados en una reunión de trabajo con los farmacéuticos participantes.

26
farmacéuticos comunitarios

270
personas participantes

Según estos resultados, el **31,6 %** de las personas participantes en *Respirafarma* derivadas con sospecha de EPOC desde las farmacias comunitarias al hospital fue diagnosticado finalmente de esta enfermedad, y un **5,3 %**, de asma, mediante espirometría diagnóstica confirmatoria. Estos son los resultados preliminares más significativos de esta iniciativa de investigación que busca estudiar el impacto de la intervención farmacéutica en la detección precoz de la EPOC como un elemento clave para luchar contra el infradiagnóstico de esta enfermedad y permitir una intervención temprana que mejore la calidad de vida de los pacientes.



MULTIMEDIA:

Vídeo

09.1.2 La campaña para impulsar los servicios farmacéuticos, premio 'A Tu Salud'

La campaña ***#Aquíhayunfarmacéutico… en marcha***, promovida por el COFM, junto con Sandoz y la colaboración de CaixaBank (ver apartado 04. Acciones del COFM), recibió el 24 de junio el premio a la mejor Campaña de Comunicación en el marco de la XIV edición de los galardones *A Tu Salud*, concedidos por el periódico LA RAZÓN.

Manuel Martínez del Peral, presidente del COFM, fue el encargado de recoger el galardón a la campaña y estuvo acompañado por **José Manuel Becerra**, vocal de Titulares de Oficina de Farmacia.

"Es un orgullo recibir este premio que reconoce el valor de los servicios profesionales que ofrecen las oficinas de farmacia para prevenir y mejorar la salud de la población. La red de farmacias, por su capilaridad, capacidad y cercanía, permite llegar a más del 99 % de la población de la región y constituye un agente sanitario clave para la detección precoz de patologías y afecciones", explicó Martínez del Peral. Asimismo, afirmó que este galardón "también premia el compromiso del Colegio por dar más visibilidad a la profesión, mostrar el valor de la farmacia en el ámbito rural, reforzar la colaboración interprofesional y tender puentes con las Administraciones" para así promover el bienestar de la población madrileña".

Becerra también defendió que, a través de esta campaña, se fortalece la apuesta de los farmacéuticos por ser parte de la solución ante los grandes desafíos asistenciales.





09.1.3 La UICM premia la campaña '#Aquíhayunfarmacéutico… en marcha'

El COFM también recibió el 25 de septiembre el premio de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM) al Colegio más innovador del año en la categoría de Proyecto de mayor impacto por la campaña ***#Aquíhayunfarmacéutico… en marcha***

Manuel Martínez del Peral, presidente del COFM, fue el encargado de recoger el galardón. "El proyecto ***#Aquíhayunfarmacéutico… en marcha*** es mucho más que una iniciativa; es una actitud, una forma de decirle a la sociedad que donde haya un paciente o una persona que necesita un consejo sanitario, estará un farmacéutico, dispuesto a escuchar, orientar y acompañar para mejorar el cuidado de su salud", explicó.

La entrega de este galardón, junto a la del resto de premios de la UICM, se produjo en el marco del Día de las Profesiones (ver apartado 04. Acciones de COFM).



09.1.4 Galardón en los Premios NME 2025 por '#Aquíhayunfarmacéutico... en marcha'

El Colegio recibió el 13 de noviembre un nuevo reconocimiento por la campaña ***#Aquíhayunfarmacéutico... en marcha***. En esta ocasión fue en los Premios New Medical Economics (NME) 2025, en los que la iniciativa fue premiada en la categoría de *Mejor campaña de divulgación sociosanitaria*.

Durante el acto de entrega de galardones, celebrado en **Madrid, Manuel Martínez del Peral**, presidente del COFM, señaló: "Gracias a esta campaña hemos podido constatar algo que siempre hemos defendido, que la salud empieza en la farmacia y que los farmacéuticos somos los profesionales sanitarios más cercanos y accesibles para la población. Además, hemos querido mostrar con ella el valor de lo que cada día hacemos desde las farmacias: prevenir, detectar necesidades y acompañar en el cuidado de la salud".





09.2. PREMIOS OTORGADOS POR EL COFM

09.2.1 Concurso de tarjetas de Navidad

La magia del espectáculo circense de Circlassica acogió el 14 de diciembre una nueva edición de la entrega de premios del Concurso de dibujo infantil de Tarjetas de Navidad del COFM. La alegría de este espectáculo, que se vivió durante la gala especial organizada por el Colegio en IFEMA, propició el escenario ideal para el reconocimiento de los mejores dibujos participantes en la 19 edición del concurso. En total se presentaron **87 dibujos** (22 más que en la edición anterior).

El presidente del COFM, **Manuel Martínez del Peral**, dio la bienvenida a los asistentes, agradeció a los niños su participación en este concurso –"que ya está plenamente consolidado y fomenta el espíritu navideño y la creatividad de los más pequeños".

Marta de Zarandieta, secretaria de la Junta de Gobierno del COFM, fue la encargada de nombrar a los premiados. "Para mí es una gran alegría participar también en esta entrega para los auténticos protagonistas de la Navidad, como son todos los niños y las niñas que nos acompañan", afirmó De Zarandieta.

Junto al presidente y la secretaria del Colegio, también intervinieron en la entrega de premios varios miembros de la Junta de Gobierno, que acompañaron a los ganadores a recoger su premio.

Los trabajos premiados fueron seleccionados por los colegiados mediante un proceso de votación a través de la web del Colegio. En esta edición participaron los ganadores, por categorías, fueron:

- **Categoría 3-5 años:** Felipe Prieto, de 4 años.
- **Categoría 6-7 años:** Olivia Prieto, de 6 años.
- **Categoría 8-9 años:** María de la Varga Asenjo, de 8 años.
- **Categoría 10-12 años:** Marta Jiménez Blanco, de 12 años.
- **Categoría especial (personas con diversidad funcional):** Javier González Vivas, de 10 años.

La tarjeta ganadora dibujada por **Javier González Vivas**, de 10 años, fue la elegida por la Junta de Gobierno como tarjeta del COFM para felicitar la Navidad a los colegiados.

Los premios consistieron en un diploma y un juguete educativo para cada ganador.

87
dibujos



MULTIMEDIA:

Tarjetas de Navidad



ACTIVIDAD COLEGIAL

10

10 ACTIVIDAD COLEGIAL

Cifras que reflejan el **crecimiento**

10.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

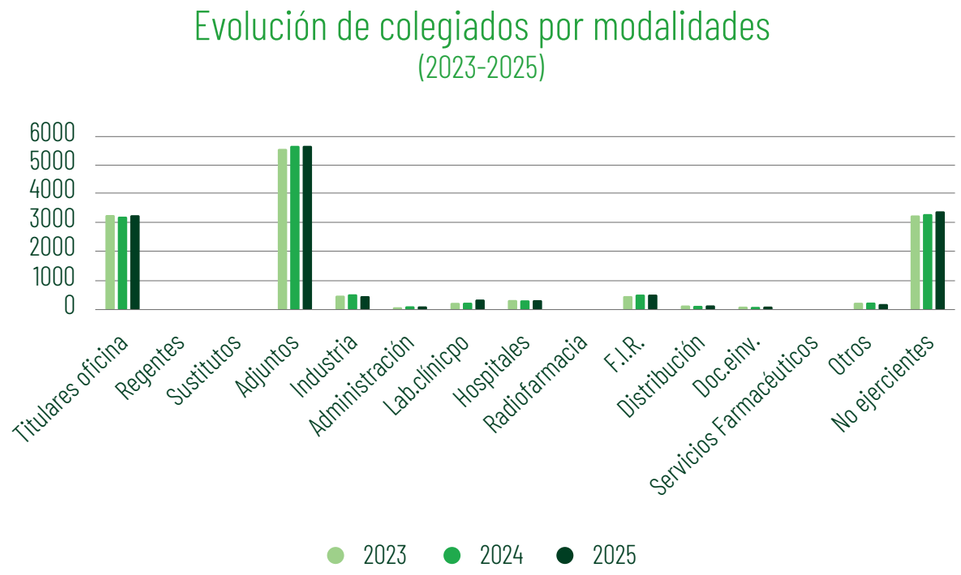
A 31 de diciembre de 2025 el número de colegiados en Madrid era de **14.214**, distribuidos en las diversas modalidades de colegiación según se muestra en la siguiente tabla comparativa:

MODALIDAD DE COLEGIACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
TITULARES DE OFICINA DE FARMACIA	1.049	2.199	**3.248**
REGENTES	4	8	**12**
SUSTITUTOS	7	38	**45**
ADJUNTOS	1.125	4.515	**5.640**
INDUSTRIA	113	376	**489**
FARMACÉUTICO EN LA ADMINISTRACIÓN	17	91	**108**
ESPECIALIDADES EN EL LABORATORIO CLÍNICO	56	253	**309**
FARMACIA HOSPITALARIA	67	262	**329**
RADIOFARMACIA	5	5	**10**
F.I.R.	135	399	**534**
DISTRIBUCIÓN	44	87	**131**
DOCENCIA E INVESTIGACIÓN	19	52	**71**
SERVICIOS FARMACÉUTICOS VETERINARIOS	9	14	**23**
OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES	52	145	**197**
NO EJERCIENTES	802	2.581	**3.383**
TOTAL*	**3.504**	**11.025**	**14.529**

14.214
colegiados

*Los colegiados pueden estar dados de alta simultáneamente en más de una modalidad de colegiación, por lo que el número total de colegiados de la tabla difiere del número real a finales de 2025.

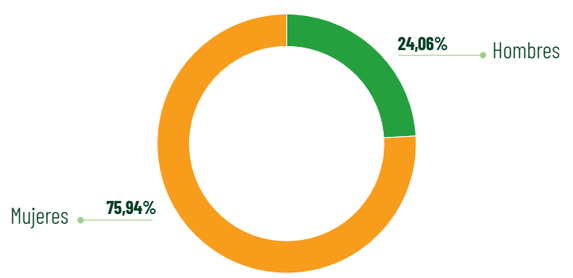
10.1.1. COLEGIADOS DE MADRID SEGÚN MODALIDAD (EVOLUCIÓN Y %)



10.1.2. PERFIL DE LOS COLEGIADOS POR SEXO (EN %)

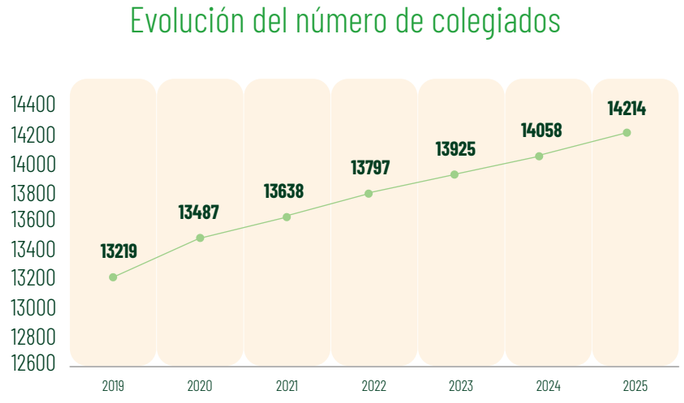
Hombres
3.420
24,06 %

Mujeres
10.794
75,94 %



10.1.3. CRECIMIENTO EN EL NÚMERO DE COLEGIADOS

A lo largo de los últimos siete años, el número de colegiados ha crecido en casi mil colegiados (**995 colegiados más que en 2019**).



10.1.4. EVOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE COLEGIACIÓN (EN %)

Con la puesta en marcha de la sede electrónica colegial, todas las solicitudes relacionadas con la colegiación -altas, cambios y bajas- se presentan *online*.

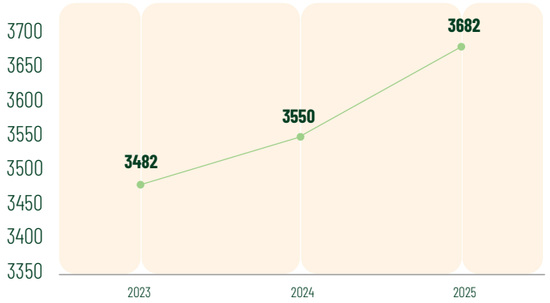
Durante el año 2025 se tramitaron 1.066 expedientes de alta de colegiación, 1.817 de cambios de modalidad de ejercicio y 799 de bajas, resultando en su conjunto 3.682 expedientes.

En la siguiente tabla se muestra la variación con respecto a los dos años anteriores, mostrando la tendencia alcista en todos los tipos de solicitudes:

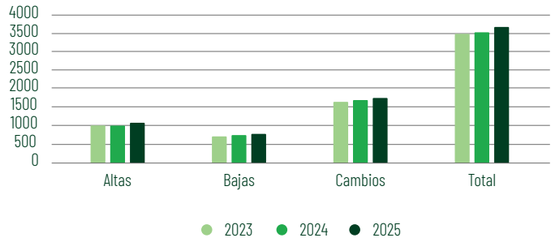
	2023	2024	2025
Altas	982	1006	1066
Bajas	756	772	799
Cambios	1744	1772	1817
TOTAL	**3482**	**3550**	**3682**

Comparando únicamente el crecimiento de 2024 a 2025, la gestión de las colegiaciones experimentó un incremento del 5,96 % en el caso de las peticiones de alta, del 3,50 % en las solicitudes de baja y del 2,54 % en las de cambio, consiguiendo un acumulado del 3,72 % en el total de expedientes tramitados.

Solicitudes de colegiación totales



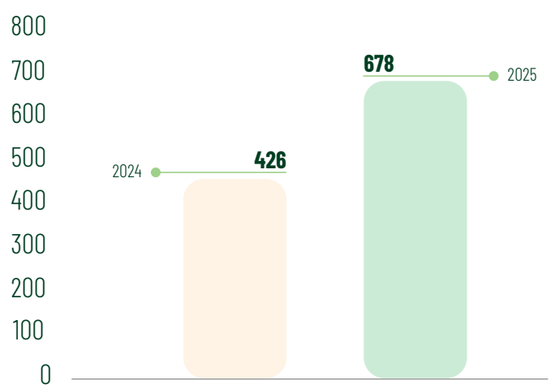
Evolución de las solicitudes de colegiación
(2023-2025)



10.1.5. CERTIFICADOS DE COLEGIACIÓN

En todo el año 2025 se prepararon 678 certificados de colegiación -de situación colegial, de ejercicio profesional y de habilitación-, lo cual ha supuesto un **notable incremento del 59,15 %** con respecto a los certificados elaborados el ejercicio anterior, dado que en 2024 se prepararon 426 certificados de este tipo.

Certificados de colegiación



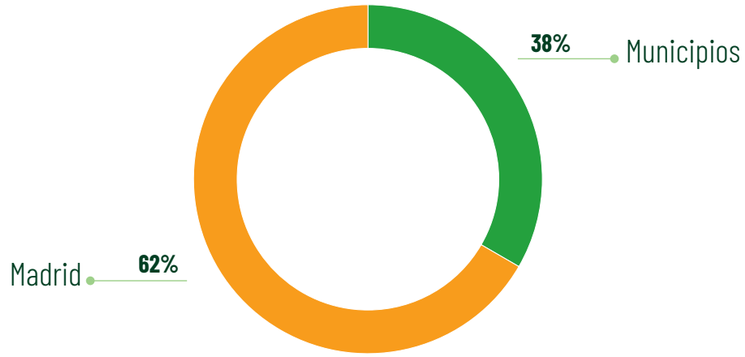
10.1.6. CERTIFICADOS DIGITALES (FIRMA ELECTRÓNICA)

Como operadores de certificación, a lo largo de 2025 se emitieron **838 certificados** de firma digital.

838 certificados

10.1.7. DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LAS FARMACIAS COMUNITARIAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Farmacias



El número de oficinas de farmacia legalmente establecidas en la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2025 era de **2.948**, de las que **1.814** se sitúan en Madrid capital.

En 2025 se realizaron **15 nuevas aperturas** de farmacias y se produjo **una clausura**.

10.1.8. COLEGIADOS FALLECIDOS EN 2025

Manuel Aguado Casado
Rafael Cámara de la Cámara
Luis Camisón González
Obdulia Carballido Ramallo
Juana Luisa Carlavilla Delgado
Teresa Castilla Cortázar
Beatriz Coll Cuota
María Ester Díez Balda
Teresa Fernández Gutiérrez
Ángel Fernández Ruiz Capillas

Mercedes Garciargüelles Álvarez
Heliodora González González
Francisco Káiser Terriza
Consuelo Laína Herranz
Miguel Ángel Lara Trujillo
Luis López Miranda
Catalina Luque Reguera
Fernando Martín Albertos
Francisco Jesús Martínez Forastero
María Jesús Muñoz Cabañero

María Isabel Muñoz Ojeda
María Dolores Ortega Moreno
Felipa Peñalva Usanos
María Bienvenida Pérez Mantecón
María Mar Puerta Romero
José Manuel Rodríguez Barrios
Carlos Serrano Carazo
María Pilar Tallón Iglesias
María Rosario Zapatero Leyte

10.2. **RECURSOS HUMANOS**

En 2025 el número total de empleados del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) se situó en 94 profesionales.

El reparto y la modalidad de ejercicio de cada uno se recoge en esta tabla:

MODALIDAD DE COLEGIACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Auxiliar administrativo	2	1	**3**
Ingeniero técnico informático	2	7	**9**
Jefe administrativo	8	2	**10**
Licenciado	42	15	**57**
Oficial administrativo	4	8	**12**
Oficial de mantenimiento	0	1	**1**
Ordenanza	0	2	**2**
	58	**36**	**94**

CANAL ÉTICO DEL COFM

En 2025 se cumplió el segundo año del nuevo Canal Ético del COFM, la vía habilitada a disposición de todo el personal del Colegio, colegiados, clientes, proveedores, usuarios y consumidores para comunicar incidencias relacionadas con incumplimientos normativos o conductas contrarias a la ética o al buen gobierno, como puedan ser malas prácticas financieras, contables, comerciales, medioambientales, etc., para de este modo poderlas perseguir, prevenir, detectar y, en su caso, sancionar, mejorando y avanzando como organización.

La puesta en marcha de este canal, en 2023, expresaba el compromiso del Colegio con la transparencia, la legalidad, la cultura ética y la lucha contra el fraude y la corrupción.

WEB:

https://cofm.canaletico.app/inicio



10.3. **ACTIVIDAD DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

Con las directrices bien fijadas a través del *Plan de Transformación Estratégica 2022-2025* (ver apartado 05), la actividad de la Junta de Gobierno durante este año se centró en culminar un proyecto dirigido a crear un colegio líder, eficaz, eficiente, útil, participativo y transparente. Un colegio que ofrezca soluciones y dé respuestas a las necesidades reales de la población y de los farmacéuticos para consolidar la labor de una profesión cada vez más relevante, mejor preparada para contribuir a afrontar los desafíos asistenciales y que aporte aún más valor sanitario y social.

Sobre esta base, la Junta de Gobierno trabajó durante 2025 con un fin claro: convertir el Colegio en un estandarte que represente fielmente los avances, demandas y necesidades de los farmacéuticos madrileños sobre la base de la escucha activa, el diálogo, la cooperación y la implicación de los colegiados.

Por ello, a continuación se detallan las principales funciones realizadas durante 2025 por las diferentes vicepresidencias y vocalías del Colegio.

10.3.1 Vicepresidencia Primera

UN AVANCE CONSTANTE

Con **Óscar López** al frente, la Vicepresidencia Primera del Colegio estuvo implicada en importantes proyectos e iniciativas que, a lo largo del año, fueron dirigidas a hacer crecer la profesión en su vertiente sanitaria y social, reforzando su capacidad asistencial y consolidando el rol del farmacéutico como agente sanitario de primer orden.

Entre esas acciones, destacaron especialmente todas aquellas orientadas a reforzar la colaboración multidisciplinar y la cooperación interprofesional. Así, esta Vicepresidencia, junto con la Vicepresidencia Tercera, llevó la coordinación de la Campaña de Seguridad de la Mediación a través de la Herramienta de Bloqueo Cautelar, que cerró 2025 con un dato sobresaliente desde su puesta en marcha en mayo de 2023: **16.436 notificaciones registradas** por parte de **1.088 oficinas de farmacia** de la región.

Asimismo, la Vicepresidencia fue parte activa en diferentes proyectos ligados al desarrollo profesional del colectivo farmacéutico: el inicio del proyecto de digitalización de los libros recetarios y de estupefacientes, la incorporación de la Comunidad de Madrid a la receta electrónica concertada de MUFACE, las novedades sobre los depósitos de medicamentos en centros sociosanitarios y residenciales, la actualidad del Sistema Español de Verificación de Medicamentos (SEVeM), las novedades en materia de inspección farmacéutica, el diseño de utilidades en programas informáticos de oficinas de farmacia, la preparación de material técnico informativo y divulgativo para las farmacias...

Óscar López también participó en jornadas profesionales y estuvo presente en actos institucionales, encuentros con las Administraciones regionales y locales, comisiones de seguimiento, comités de coordinación interniveles y reuniones con las direcciones asistenciales. Además, fue uno de los artífices del proyecto *InmunízaT*, llevado a cabo en los municipios de Tres Cantos y Aranjuez en cooperación con la Dirección General de Salud Pública de la región, y centrado en la colaboración desde la farmacia comunitaria para mejorar la cobertura vacunal frente a la gripe en pacientes con diabetes (ver capítulo 07).



EL BLOQUEO CAUTELAR EN 2025

16.436 notificaciones registradas

1.088 oficinas de farmacia

10.3.2 Vicepresidencia Segunda

COMPROMISO CON LA VERTIENTE SANITARIA Y SOCIAL

La Vicepresidencia Segunda del COFM, encabezada por **Esther Calvo de Mora**, además de diversas acciones de representatividad institucional, aglutinó la Acción Social del Colegio (recogida con detalle en el apartado 10.5 de esta Memoria), liderando la Comisión específica de esta área dentro del Colegio y su representatividad a nivel nacional.

Dentro de la extensa labor que abarca la Acción Social, la vicepresidenta segunda lideró la gestión interna y participó en foros y encuentros profesionales, como la Jornada de Uso de Medicamentos en Personas con Discapacidad, el Encuentro Nacional de Medicina y Salud de la Mujer, y el II Foro del Consejo Asesor Social de la Profesión Farmacéutica, entre otros.

Asimismo, mantuvo encuentros institucionales y reuniones de trabajo tanto internas como con la Administración sanitaria, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, instituciones, asociaciones y otros representantes del sector para abordar asuntos de diversa índole, como la optimización de la atención al paciente mayor, el abordaje de la soledad no deseada, la humanización de la asistencia, la atención a pacientes vulnerables, el desarrollo de proyectos sociales, etc.

Junto a esto, intervino en diversas sesiones de formación y representó al Colegio en eventos y congresos, así como en actos de entrega de premios y reconocimientos.



10.3.3 Vicepresidencia Tercera

EL CONOCIMIENTO, GARANTÍA DE FUTURO

En el caso de la Vicepresidencia Tercera del COFM, su labor en materia técnica y profesional estuvo muy coordinada con la de la Vicepresidencia Primera. Con **Rafael Areñas** como responsable, esta tercera vicepresidencia capitaneó diversas cuestiones de carácter científico-técnico, como los trabajos orientados a la continuidad asistencial, a promover el conocimiento sobre medicamentos veterinarios, a impulsar la información de los farmacéuticos en novedades y actualizaciones terapéuticas y a potenciar la formación en reanimación cardiopulmonar (RCP), entre otros asuntos.

También participó en encuentros y reuniones de trabajo con Administraciones, coordinadores de direcciones asistenciales, sociedades científicas, agentes del sector y otros profesionales, en las que se analizaron cuestiones de actualidad y de interés para la profesión: seguimiento del Convenio con la Consejería de Sanidad, seguimiento de la Campaña de Uso Seguro de los Medicamentos a través de la Herramienta de Bloqueo Cautelar, revisión de recetas, elaboración de sistemas personalizados de dosificación (SPD)...

Rafael Areñas también participó en numerosas iniciativas, en la preparación de documentación clínica y científica de interés para los profesionales colegiados, y en congresos y formaciones para difundir cuestiones de interés: preguntas frecuentes en receta veterinaria, papel de la farmacia en prevención del cáncer de colon, información sobre inspección farmacéutica...

Desde la Vicepresidencia Tercera también se informó a los colegiados de asuntos ligados a la actualidad profesional, como la entrada en vigor de la nueva orden de precios de referencia, la campaña de vacunación frente a la gripe 2025-2026, la información mensual que deben conocer las farmacias de cara a la dispensación, el funcionamiento del programa *Prevecolon*, la obligatoriedad de verificar y desactivar los medicamentos dispensados y la aclaración de dudas sobre devoluciones de recetas, entre otras cuestiones.



10.3.4 Vocalía de Titulares de Oficina de Farmacia

UNA FARMACIA CAPACITADA CON VOLUNTAD DE CRECER

José Manuel Becerra, vocal de Titulares de Oficina de Farmacia, abanderó las numerosas acciones llevadas a cabo por esta Vocalía durante 2025, entre las que destacan una veintena de reuniones con direcciones asistenciales dirigidas a impulsar la comunicación entre los farmacéuticos comunitarios y los profesionales sanitarios de atención primaria (AP) para abordar cuestiones de la actividad diaria y resolver incidencias. Además, coordinó varias reuniones entre centros de salud y farmacéuticos de la zona para tratar aspectos ligados a la salud de los pacientes y a sus tratamientos.

Asimismo, la Vocalía siguió promoviendo durante este año la figura de los farmacéuticos de zona y de área con el objetivo de que sean cauce de información bidireccional entre las oficinas de farmacia y el Colegio. Para ello, se realizaron reuniones con farmacéuticos de diferentes zonas dirigidas, no solo a fomentar la comunicación y la cooperación, sino también a promover la participación en campañas e iniciativas, colaborar en la difusión de actividades de cada área asistencial, reforzar la comunicación, promover la transparencia e impulsar la participación.

La Vocalía también fue eje clave en numerosos proyectos que marcaron la actividad del Colegio durante 2025 (ver apartado 07): la campaña *#Aquíhayunfarmacéutico... en marcha*, el proyecto de seguimiento de pacientes polimedicados y en riesgo de soledad no deseada en Collado Villalba a través de los sistemas personalizados de dosificación (SPD), el proyecto *InmunízaT*, la incorporación de la red de oficinas de farmacia de la región al proyecto *Prevecolon*, el impulso de la atención farmacéutica en el medio rural en el marco del programa *Pueblos con Vida* junto a la Vocalía de Titulares de Farmacia Rural...

El vocal también participó durante 2025 en diferentes eventos institucionales, sesiones formativas y congresos en los que, junto a responsables políticos y profesionales, defendió el valor sanitario y social de la profesión, la proximidad de la farmacia comunitaria como puerta de acceso al sistema sanitario y la cercanía y capacitación del farmacéutico como agente de salud.

También mantuvo puntualmente informados a los farmacéuticos comunitarios de toda la actualidad y novedades que afectaron a la actividad de la profesión durante el trascurso del año: notificación de movimientos de estupefacientes (LABOFAR), solicitudes de farmacias VEC, aplicación de la nueva orden de precios de referencia, incorporación de las vacunas a receta electrónica, distribución de los kits de *Prevecolon*, renovación de farmacias centinela, sistemas de seguridad y protección electrónica...



10.3.5 Vocalía de Dermofarmacia y Productos Sanitarios

DERMOCOFM 2025, UN REFERENTE EN PREVENCIÓN Y CUIDADO DE LA PIEL

La Vocalía de Dermofarmacia y Productos Sanitarios, de la que es titular **Raquel Aguado**, coordinó uno de los actos institucionales más relevantes de 2025: *DermoCOFM*, una nueva edición del congreso que organiza bienalmente el Colegio y que, en esta ocasión, bajo el lema *La farmacia en tu piel*, volvió a destacar, durante los días 15 y 16 de octubre, las diferentes soluciones que aportan los farmacéuticos para mejorar el cuidado y la salud de la piel, aunando experiencia, innovación y conocimiento (ver apartado 08).

La vocal también asistió durante el año a las reuniones profesionales celebradas junto a los demás vocales provinciales y al vocal nacional, estuvo presente en congresos y ponencias, intervino en distintos foros y tuvo una activa participación en la campaña *Euromelanoma 2025*.

Junto a esto, participó en la preparación y puesta en marcha de distintas acciones formativas desarrolladas por el COFM, así como en la elaboración y difusión de materiales divulgativos e informativos ligados al cuidado de la piel y a la promoción de la salud.

Tanto *DermoCOFM 2025* como las diferentes acciones llevadas a cabo desde la Vocalía fueron dirigidas a potenciar el rol que tienen los farmacéuticos en la salud de la piel, en el consejo especializado, en el abordaje de las enfermedades cutáneas como agentes sanitarios que trabajan como parte del equipo multidisciplinar y en la prevención de patologías y afecciones de la piel.



10.3.6 Vocalía de Titulares de Farmacia Rural

LA CAPILARIDAD, ALMA DE LA RED DE OFICINAS DE FARMACIA

A lo largo de 2025, la Vocalía de Titulares de Farmacia Rural, encabezada por la vocal, **Soledad Santiso**, centró buena parte de su labor en estructurar y organizar el servicio de guardia de las farmacias rurales de la Comunidad de Madrid.

Como en años anteriores, el esfuerzo de la Vocalía estuvo focalizado en la planificación en las zonas con menor densidad de población, y en las que las farmacias desempeñan un papel fundamental en la asistencia sanitaria en estos municipios, destacando las reuniones que se mantuvieron con las farmacias de la zona Norte.

Entre sus labores estuvo defender la capilaridad del modelo español de farmacia y su capacidad de permitir que la prestación farmacéutica llegue a cada rincón de la región y esté presente en los pequeños municipios.

De hecho, esta Vocalía jugó un importante papel en la puesta en marcha del proyecto pionero para impulsar la atención farmacéutica en el medio rural, en el marco del programa *Pueblos con Vida*, dirigido reforzar la salud de la población en los pequeños núcleos rurales (Ver apartado 07).

Esta iniciativa, que supone un beneficio para 63.000 personas que residen en pequeños municipios, reconoce a la farmacia como el único servicio sanitario accesible de manera continua en muchas de estas localidades.



10.3.7 Vocalía de Ejercientes en Oficina de Farmacia No Titulares

UN TRABAJO CONSTANTE POR LA CALIDAD ASISTENCIAL

La Vocalía de Ejercientes en Oficina de Farmacia No Titulares del Colegio, con **Maricarmen Magro** al frente, lideró y participó activamente durante el año en diversas acciones dirigidas a un fin común: promover el valor de la red de oficinas de farmacia y, dentro de esa red, evidenciar el peso que tienen los farmacéuticos adjuntos y su contribución a la mejora de la prestación farmacéutica, a ofrecer una atención cercana e individualizada, al adecuado del cumplimiento terapéutico, al acceso a los servicios profesionales y al cuidado de la salud y el bienestar general de los ciudadanos.

De forma notable, destacó la participación de los farmacéuticos englobados en esta Vocalía en iniciativas que tuvieron un gran peso durante el año, como son, entre otras, la campaña *#Aquíhayunfarmacéutico... en marcha*, el Día de las Profesiones y el proyecto *InmunízaT* (ver apartado 07). De hecho, la propia vocal publicado, a través de las redes sociales del Colegio,



MULTIMEDIA:

Ver vídeo

un vídeo de agradecimiento a todos los farmacéuticos por su implicación en los distintos proyectos del COFM realizados durante el año.

Además, como experta en atención farmacéutica y servicios, la vocal participó en foros con sociedades científicas, encuentros profesionales y sesiones formativas dirigidas a farmacéuticos. A esto se suma su contribución a la elaboración de información técnica para los profesionales y de materiales divulgativos dirigidos a la población.

En cuanto a la comunicación con los colegiados, la Vocalía mantuvo informados a los farmacéuticos de aspectos ligados al desarrollo del día a día profesional, como el acceso a las hojas de pegado de cupones precinto a través de los programas informáticos de gestión de las farmacias y la celebración de eventos formativos.

10.3.8 Vocalía de Industria

CONCIENCIADOS CON LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN

Durante 2025, desde la Vocalía de Industria del COFM, que **Óscar López** compatibilizó con la Vicepresidencia Primera, se informó y asesoró a los colegiados sobre varios asuntos relacionados con la industria farmacéutica: publicación de la Decisión de Ejecución (UE) 2025/439, recordatorio de los servicios que ofrece el Colegio, información de la guía para la comercialización de productos sanitarios en España y novedades sobre el código UFI, evaluación acelerada en ensayos clínicos y sistemas PMA de la Agencia Europea de Medicamentos (EMA, por sus siglas en inglés)...

Además, participó en el desarrollo de sesiones informativas, como la jornada profesional de terapias innovadoras, y el foro formativo sobre el impacto de la orden de precios de referencia.

También celebró reuniones del Grupo de Sección de la Vocalía y participó en reuniones de las Asambleas de Vocales Provinciales de Farmacéuticos de Industria, organizadas por el Consejo General de Colegios Farmacéuticos.



10.3.9 Vocalía de Nutrición y Alimentación

LA NUTRICIÓN, UN CAMPO EN AUGE

Después del éxito alcanzado por *NutriCOFM* en 2024, la Vocalía de Nutrición y Alimentación, liderada por **Beatriz Collado**, siguió impulsando acciones y proyectos dirigidos a impulsar el importante papel que tienen los farmacéuticos en este campo y con el que pueden ofrecer un gran servicio a la población a través del asesoramiento individualizado, la recomendación de pautas saludables de alimentación, la información sobre complementos y necesidades nutricionales y la adaptación de consejos atendiendo a las características de cada persona.

Unido a esto, esta Vocalía participó a lo largo del año en conferencias y congresos, realizó colaboraciones y acciones divulgativas e intervino en la moderación de diversos debates y foros.

En lo que respecta al ámbito de la formación, destacó la realización del curso *Especialización en el consejo nutricional, complementos nutricionales en la oficina de farmacia*, dividido en diez sesiones, organizado por la Vocalía y dirigido tanto a farmacéuticos como al equipo de la farmacia. Asimismo, la Vocalía coordinó sesiones y talleres, como el de cuidado de la microbiota, realizado en junio en formato híbrido (presencial y *online*).

Además de toda su labor como vocal, Beatriz Collado acogió en su oficina de farmacia el acto institucional de la primera dispensación de receta electrónica de MUFACE para la asistencia sanitaria concertada en la Comunidad de Madrid, en el que estuvo acompañada, entre otras autoridades, del presidente del Colegio, Manuel Martínez del Peral.



10.3.10 Vocalía de Especialidades en el Laboratorio Clínico

LA CAPACIDAD CLÍNICA, SIEMPRE POR BANDERA

Con **Cecilia Cueto-Felgueroso** como titular, la Vocalía de Especialidades en el Laboratorio Clínico continuó trabajando durante 2025 para consolidar un área en la que los farmacéuticos no solo cuentan con una representación y peso cada vez más relevantes, sino en la que además refuerzan su faceta clínica y afianzan competencias a través de la cooperación multidisciplinar.

El papel de los farmacéuticos en este campo es esencial y, por ello, la Vocalía atendió durante el año dudas y consultas de carácter profesional y laboral, estando muchas de ellas relacionadas con convocatorias abiertas de concurso-oposición y de concurso de méritos. A través de información y apoyo institucional, se brindó asesoramiento personalizado, especialmente en los casos con mayor complejidad.

También, a través de la Vocalía, se informó a los colegiados de distintas cuestiones de carácter profesional, como el respaldo de la Organización Farmacéutica Colegial a la movilización convocada el 5 de abril en Madrid contra el borrador del Anteproyecto del Estatuto Marco del Personal Estatutario del Sistema Nacional de Salud, elaborado por el Ministerio de Sanidad, o el posicionamiento respecto a la especialidad de Genética de laboratorio.

Cueto-Felguero, al igual que la vocal de Hospitales, participó en el acto de bienvenida del Colegio a los nuevos residentes, celebrado en julio en la sede del COFM (ver apartado 07), y estuvo presente en varios de los encuentros institucionales con farmacéuticos de distintos hospitales de la región realizados durante 2025, en los que se abordaron cuestiones profesionales y a los que también asistieron especialistas del laboratorio clínico.



10.3.11 Vocalía de Hospitales

SOBRE LA BASE DE LA ESPECIALIZACIÓN Y LA GENERACIÓN DE EVIDENCIA CIENTÍFICA

La actividad de la Vocalía de Hospitales durante 2025 estuvo marcada por objetivos claros: hacer más visible la figura del farmacéutico de hospital, fomentar su labor como parte del equipo asistencial, reforzar la comunicación con el Colegio y aumentar la representatividad de este colectivo a través de la participación y la escucha activa.

Para materializarlos, el Colegio mantuvo a lo largo del año nuevas reuniones institucionales con farmacéuticos de distintos hospitales -que se sumaron a las realizadas en 2024- para conocer de cerca su realidad profesional, abordar cuestiones de actualidad, compartir impresiones y analizar algunas de las principales iniciativas del Colegio para optimizar la continuidad asistencial. Estas reuniones, en las que también se analizaron distintas líneas de actuación para avanzar en proyectos comunes, difundir el valor sanitario de los farmacéuticos y visibilizar las diferentes modalidades de ejercicio, estuvieron coordinadas por la vocal, **Alicia Herrero**.

La vocal también participó activamente en formaciones, foros e iniciativas divulgativas organizadas por el Colegio. Además, al igual que su homóloga de la Vocalía de Especialidades en el Laboratorio Clínico, participó en el acto de bienvenida del Colegio a los nuevos residentes, celebrado en el mes de julio (ver apartado 07).

Junto a esto, estuvo en contacto con los colegiados de su Vocalía informándoles de las principales cuestiones de actualidad profesional, comunicando las alertas relacionadas con medicamentos de ámbito hospitalario y respondiendo consultas sobre problemas profesionales y jurídicos en el ámbito de hospital.

Durante 2025, la Vocalía también participó en comisiones y grupos de trabajo con sociedades científicas e instituciones profesionales de diversa índole.



10.3.12 Vocalía de Docencia e Investigación

LA FORMACIÓN, UN CAMINO MARCADO POR LA EXCELENCIA

Ignacio Padrino, como vocal de Docencia e Investigación del Colegio, enarboló las acciones de la Vocalía con el fin de ofrecer una oferta formativa amplia, novedosa, completa, adaptada a las demandas y necesidades de los colegiados y pensada para mejorar la atención y el servicio profesional a la población; una oferta construida sobre la calidad y la excelencia que, además, contribuyó a reforzar el compromiso de la Junta de Gobierno de consolidar la relación y la cooperación con los demás agentes sanitarios y sociales: Administraciones, centros universitarios, sociedades científicas, industria, empresas, resto de profesiones sanitarias, asociaciones de pacientes…

Fruto de este trabajo, las acciones formativas del COFM registraron durante 2025 un incremento del 63 % en la cifra de profesionales inscritos y un aumento del 98 % en el dato de asistentes (ver apartado 10.6).

A través de las 110 acciones formativas puestas en marcha por el Colegio durante este año se continuó materializando la apuesta expresada por el Colegio de hacer de la formación continuada un eje de crecimiento profesional para los colegiados y una pieza clave de cara al futuro.

El vocal informó puntualmente de estas acciones a los colegiados y en varias de ellas, como fue el lanzamiento del proyecto *IAxFarma*, tomó parte en los diferentes procesos que permitirán culminar esta iniciativa pionera y convertirla en una sólida herramienta de uso profesional.



10.3.13 Vocalía de Salud Pública y/o en la Administración

EL FARMACÉUTICO, EN EL CENTRO DE LA SALUD PÚBLICA

Potenciar el papel que desempeñan los farmacéuticos en la salud pública y en los diferentes ámbitos ligados a las administraciones nacionales, autonómicas y locales fue el principal objetivo durante 2025 de la Vocalía de Salud Pública y/o en la Administración, liderada por **Rosa Virto**.

Entre las acciones más importantes de la Vocalía durante este año destaca la celebración de *Retos emergentes en salud pública*, un ciclo de conferencias que, de la mano de expertos de referencia, analizó los grandes desafíos actuales en este campo, como las estrategias de vacunación, la lucha contra las resistencias antimicrobianas, las plagas, las infecciones de transmisión sexual (ITS) y los riesgos alimentarios (ver apartado 06).

Junto a esto, también destaca la celebración de dos sesiones informativas que sumaron más de 730 asistentes y a través de las cuales se explicaron a los colegiados las salidas profesionales que ofrecen la Administración General del Estado, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid (ver apartado 06).

Asimismo, la Vocalía participó en la información a los colegiados de las novedades del calendario de vacunación y de convocatorias de empleo público, difundió el programa de formación en adicciones para farmacéuticos IEA-CEU-COFM y participó en reuniones con farmacéuticos de hospital, y en otras acciones de carácter divulgativo, como la información de prevención frente al mosquito tigre emitida en agosto, entre otras.



10.3.14 Vocalía de Distribución

UN ESLABÓN ESENCIAL EN LA CADENA DEL MEDICAMENTO

La vocalía de Distribución del Colegio centró su actividad en 2025 en seguir promoviendo e impulsando la importante labor que, dentro de la cadena del medicamento, desempeñan los profesionales que trabajan en empresas y compañías de este sector. Con **Pablo Barral** al frente, la Vocalía participó además, a lo largo del año, en las reuniones entre las distintas vocalías provinciales de Distribución, en sesiones del Grupo de Sección de la Vocalía y en encuentros con responsables, representantes y compañeros de la distribución.

El vocal intervino durante el año en diferentes eventos profesionales, como la Jornada Nacional de Distribución Farmacéutica, y mantuvo puntualmente informados a los colegiados de las principales novedades en torno a la distribución farmacéutica.

Junto a esto, la Vocalía trabajó durante el año, en coordinación con otras, para **materializar el compromiso adquirido por la Junta de Gobierno de que cada colegiado de oficina de farmacia pueda elegir el distribuidor que realice la recogida de recetas**. Este compromiso se materializó en el mes de diciembre después de realizar un pilotaje exitoso en varias farmacias y respondió al objetivo de aumentar la capacidad de decisión y participación de los colegiados.

Unido a esto, al igual que años atrás, la Vocalía coordinó con el Ayuntamiento de Madrid la renovación anual del cartel identificativo de las furgonetas de reparto de las empresas de distribución.



10.3.15 Vocalía de Óptica, Optometría y Audioprótesis

CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LOS SERVICIOS Y LA ATENCIÓN EN SALUD VISUAL

Durante 2025, la Vocalía de Óptica, Optometría y Audioprótesis, capitaneada por **Antonio Gálvez**, lideró las reuniones, encuentros y foros ligados a estos ámbitos en las que participó el Colegio.

Destacan, entre sus acciones más relevantes, el acuerdo con el Centro Vicente Moya Pueyo para facilitar a todos los colegiados el acceso al título de Formación Profesional (FP) de Técnico Superior en Audiología Protésica.

También desde la Vocalía se atendieron consultas relacionadas con el procedimiento que se debe seguir para implantar una sección de Óptica en de la farmacia y se resolvieron las dudas planteadas al respecto. Junto a esto, dio respuesta a las preguntas de su ámbito remitidas por los colegiados en las que se realizaban consultas, se planteaban problemas del día a día y se expresaban inquietudes.

Antonio Gálvez también participó en la difusión, a través de medios de comunicación, de información y consejos para la población ligados a la salud visual como, por ejemplo, la importancia de la protección solar ocular frente a los rayos ultravioleta.



10.3.16 Vocalía de Ortopedia

POR UNA PRESTACIÓN MÁS CERCANA A LA POBLACIÓN

La Vocalía de Ortopedia, a través de su titular, **Carmen Mijimolle**, respondió en 2025 a las distintas consultas recibidas sobre este campo y tomó parte en reuniones y encuentros de trabajo en el que se abordaron las novedades y la actualidad ligadas al ejercicio profesional en ortopedia.

Trabajó además en el mantenimiento del buscador de productos de ortopedia, una herramienta desarrollada por el Colegio que permite al farmacéutico consultar de un modo ágil y rápido desde el mostrador toda la información vinculada con la prestación ortoprotésica de la Comunidad de Madrid, MUGEJU, MUFACE e ISFAS.

Asimismo, en su labor tanto divulgativa como de cooperación con el resto de los agentes, la Vocalía organizó sesiones formativas (como la sesión *Actualización y resolución de problemas en facturación de ortopedia*, celebrada en marzo en la sede del Colegio), y participó en diversas iniciativas, así como en eventos para informar sobre diferentes cuestiones relacionadas con esta área.

Además, lo largo del año, la Vocalía trabajó para continuar acercando la ortopedia a la población, en especial a los pacientes más vulnerables, y a lograr que sea una prestación próxima y accesible a través de las farmacias comunitarias de la Comunidad de Madrid.



10.3.17 Vocalía de Plantas Medicinales

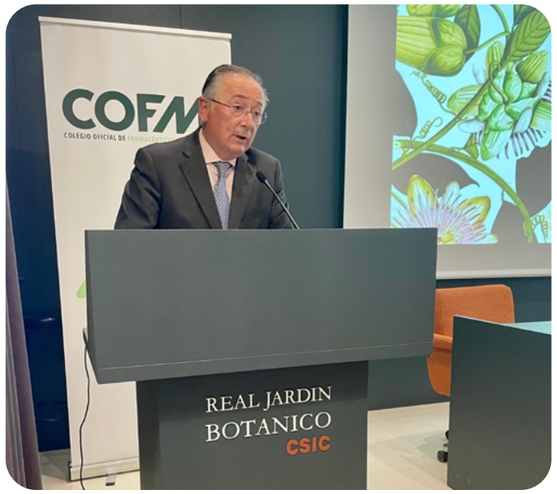
LA CIENCIA DE LAS PLANTAS, AL SERVICIO DE LA SALUD

El principal objetivo de la Vocalía de Plantas Medicinales en 2025, con **Carlos Muñoz** al frente, fue seguir promoviendo la fitoterapia de las plantas medicinales con opción terapéutica entre los profesionales sanitarios y la población.

Durante este año, el vocal participó en diversas acciones formativas, asistió a foros profesionales e intervino en conferencias sobre el valor terapéutico de las plantas medicinales. Asimismo, moderó y participó en ciclos formativos y conferencias del Colegio, como el programa de formación en adicciones para farmacéuticos IEA-CEU-COFM, la conferencia sobre actualización en el abordaje de las infecciones del tracto urinario desde la farmacia y la sesión sobre bronquitis aguda y tos productiva, entre otras.

Desde esta Vocalía se lideró además una nueva edición de ***El farmacéutico y las plantas medicinales*, una iniciativa celebrada en marzo en El Real Jardín Botánico (RJB-CSIC) en la que más de 6.400 visitantes pudieron descubrir, de primera mano, la estrecha relación que existe entre los farmacéuticos y las plantas medicinales** (ver apartado 08).

Junto a esto, la Vocalía participó en acciones divulgativas y colaboró en la elaboración de documentación y materiales informativos.



10.3.18 Vocalía de No Ejercientes

UNA PROFESIÓN CON MUCHO CORAZÓN

Alicia Moro, vocal de No Ejercientes, fue la encargada de perfilar y coordinar el lanzamiento de la **Estrategia de Pacientes del Colegio**, una iniciativa clave para el Colegio centrada en el diálogo y la cooperación activa y continuada con las asociaciones de pacientes para identificar necesidades y desarrollar propuestas y soluciones conjuntas a los grandes desafíos de la sanidad. Dicha estrategia va acompañada de un Consejo Asesor de Pacientes, también creado a partir del trabajo de esta Vocalía, destinado a marcar el plan de trabajo para la supervisión y ejecución de la estrategia, asegurando que se cumplan sus objetivos y que se mantenga el foco en las necesidades reales de los pacientes. Esta Vocalía también está estrechamente ligada al avance de las acciones sociales, a las políticas de humanización y a la actividad del coro del COFM.

Además, la Vocalía de No Ejercientes coordinó las actividades culturales del COFM, orientadas a todos los colegiados y centradas a potenciar tres aspectos: el cultural, el científico y el social.

En cuanto al voluntariado, integrado en esta Vocalía, se llevaron a cabo acciones muy variadas, liderando nuevas iniciativas y proyectos y atendiendo a necesidades reales. Para dar forma a toda esta labor, se celebraron sesiones de trabajo con varias Administraciones, organismos, instituciones y ONG.

Junto a esto, la Vocalía estuvo presente en diferentes reuniones profesionales y participó activamente, además, en la adenda de adhesión al convenio marco entre el Ayuntamiento de Madrid y la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid dirigida a establecer un protocolo de activación de recursos profesionales en caso de situaciones de emergencia graves y catástrofes en Madrid.



10.3.19 Vocalía de Formulación Magistral

LA FORMULACIÓN MAGISTRAL, UN TESORO DE CAPITAL IMPORTANCIA

Liderada por **Elena Manso**, la Vocalía de Formulación Magistral siguió promoviendo durante 2025 la importancia de la formulación magistral y del medicamento individualizado como herramienta terapéutica para optimizar la atención y responder mejor a las necesidades de cada paciente.

Entre sus acciones, la Vocalía informó puntualmente a los colegiados de las novedades en este ámbito: el nuevo factor P para 2025, la financiación de principios activos, la formación continuada, las ofertas académicas disponibles (como las que el COFM tiene con la Universidad San Jorge a través de un convenio suscrito), el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el reglamento de envases, **la nueva herramienta SCRAP de SIGRE para colegiados**...

Asimismo, ofreció información detallada a los colegiados de los principales aspectos incluidos en el Real Decreto 903/2025, de 7 de octubre, por el que se establecen las condiciones para la elaboración y dispensación de fórmulas magistrales tipificadas de preparados estandarizados de cannabis.

Junto a esto, la vocal mantuvo una estrecha comunicación con la Sociedad Española de Medicamento Individualizado (LASEMI), participó en foros y debates sanitarios, intervino en reuniones profesionales y asistió a congresos y sesiones en las que se analizó la actualidad de la formulación magistral.

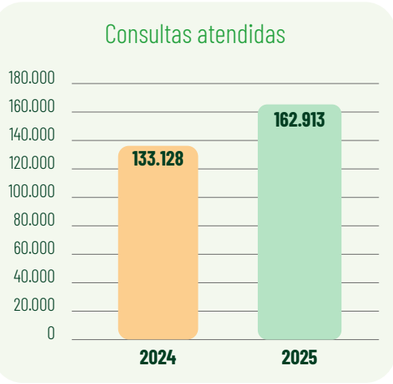


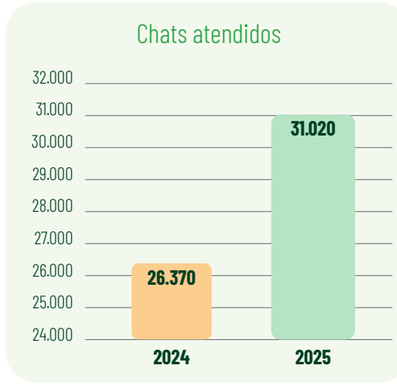
10.4. SERVICIOS COLEGIALES

10.4.1 Servicio de Información Técnico-Profesional (SITP)

El Servicio de Información Técnico Profesional del COFM atendió en 2025 un total de **162.913 consultas**, de las cuales **31.020** (el 19 %) fueron a través de chat.

Esta cifra supone un incremento del total de consultas atendidas en 2025 de **un 22,4 %** respeto al año anterior.





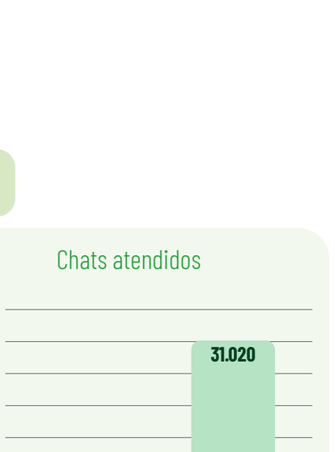
En 2025 se asentó el cambio acometido el año anterior de ampliar el horario de atención del SITP para dar respuesta a las necesidades y demandas de los farmacéuticos. Actualmente este horario es de 9:00 a 21:30 horas, ininterrumpidamente, de lunes a viernes, y de 9:30 a 21:30 horas los sábados.

En cuanto a la satisfacción de los colegiados con este servicio, la calificación media otorgada en la encuesta que se realiza al final de cada consulta es de **4,87 sobre 5**.

Además de su labor informativa y de asesoramiento técnico, los profesionales del Colegio que trabajan en el SITP desarrollaron y participaron en diferentes iniciativas en 2025:

- Elaboración de boletines de actualidad terapéutica.
- Divulgación sanitaria a través de artículos del BlogCOFM.
- Participación en campañas sanitarias.
- Elaboración de infografías y materiales divulgativos.
- Participación activa en diferentes acciones del COFM: proyectos, iniciativas divulgativas, semanas de la salud y eventos realizados en coordinación con la Administración...







MULTIMEDIA:

Vídeo
¡Disfruta del verano de tu vida con los consejos de tu farmacéutico!

10.4.2 Entrega de talonarios de vales de estupefacientes

En 2025 se entregaron **293 talonarios de vales de estupefacientes** a colegiados que ejercen en oficinas de farmacia, laboratorios y servicios de Farmacia de centros hospitalarios.

293 talonarios de vales de estupefacientes

10.4.3 Club Farmacéuticos de Madrid

En diciembre de 2025 se cumplió un año del cambio de nombre del Club Farmacéuticos de Madrid, plataforma anteriormente denominada *Ventajas para el Colegiado*. A través de ella, los colegiados del COFM pueden obtener descuentos y condiciones exclusivas en productos, actividades y servicios de empresas de diversos sectores.

Estas ofertas abarcan desde ocio (hoteles, viajes, espectáculos, cines, parques temáticos...) y restauración a artículos y servicios de diferentes categorías: electrodomésticos, motor, hogar, energía, perfumería, cosmética, tecnología, librería, alimentación, formación, seguros...

COFM Club Farmacéuticos de Madrid

734 ofertas

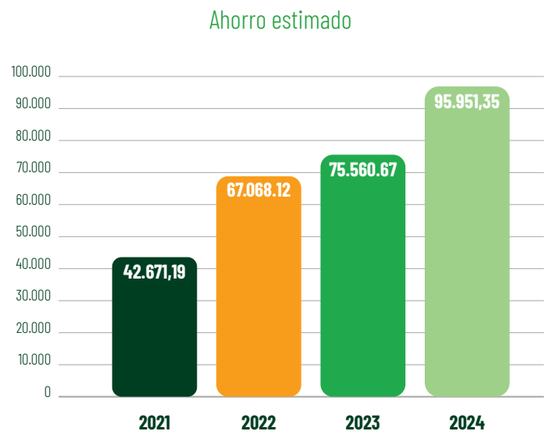
97.091,44 euros de ahorro estimado

La nueva plataforma va enmarcada en la línea de renovación y mejora de los servicios que el Colegio ofrece a sus colegiados, contemplada en el *Plan de Transformación Estratégica 2022-2025*.

Esta plataforma, a la que se accede a través del *Canal Colegiados* de la página web del COFM, dispone de cuatro tipos de promociones:

- Descuentos directos en compras *online*.
- Descuentos a través de un cupón que se descarga de la web y se canjea en las tiendas físicas.
- Cuenta VIP en la que se acumula dinero cada vez que se efectúa una compra.
- Descuentos en compras presenciales.

Sobre las cifras totales de 2025, a lo largo del año se publicaron **734 ofertas** y se cerró el año con 1.200 nuevos colegiados registrados (21% más que el año anterior). De los más de 8.200 usuarios registrados, una media de 3.589 colegiados utilizó la plataforma cada mes. El ahorro estimado entre todos los usuarios en 2025 fue de **97.091,44 euros** (95.951,35 en 2024; 75.560,67 en 2023; 67.068,12 en 2022 y 42.671,19 en 2021).



10.4.4 Atención jurídica colegial

Este servicio cerró el ejercicio 2025 con un total de **275 consultas** de carácter estrictamente sanitario, siendo los farmacéuticos ejercientes en oficina de farmacia los que más recurrieron a él.

De entre los temas que más frecuentemente fueron objeto de consulta destacan, los siguientes: publicidad en oficina de farmacia y en RRSS, venta online, infracciones, objeción de conciencia, errores de dispensación, incompatibilidades profesionales, legislación sanitaria y normativa, traslados y transmisiones de oficinas de farmacia, derecho de admisión, inspección, señalización, dudas en relación con las cruces en oficina de farmacia, depósito de medicamentos y hojas de reclamaciones.

275 consultas



10.4.5 Bolsa de empleo

A 31 de diciembre de 2025 había **9.256 empresas** registradas en la bolsa de trabajo **(8.759 en 2024)**, de las cuales **497** se dieron de alta durante el año y **1.113 empresas** publicaron **2.270 ofertas**. En cuanto a los demandantes, **2.418** buscaron trabajo activamente.

9.256 empresas

497 se dieron de alta durante el año

1.113 empresas publicaron **2.270** ofertas

2.418 buscaron trabajo activamente

10.4.6 Consultas laborales

Este servicio cerró el ejercicio 2025 con un total de **1.501 consultas de naturaleza laboral**. Los farmacéuticos ejercientes en oficina de farmacia fueron quienes más recurrieron a él.

Los asuntos que más frecuentemente se plantearon fueron los derivados del convenio colectivo, permisos y bajas retribuidas, tablas salariales, así como de incompatibilidades profesionales.

1.501 consultas de naturaleza laboral

10.5. ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS, ADMINISTRATIVOS Y ACCIÓN SOCIAL

10.5.1 Calidad, medio ambiente y responsabilidad social corporativa

EXCELENCIA Y CALIDAD

Los días 15 y 16 de diciembre de 2025 se realizó, por parte de AENOR, la auditoría de calidad, de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 9001:2015.

La estrategia en calidad se sustenta en la implantación de un sistema de gestión que garantice la homogeneización de los procesos, el control de los riesgos, una gestión eficaz de las oportunidades y la mejora continua de la organización. Este enfoque permite asegurar la calidad de los servicios prestados, incrementar la satisfacción de los colegiados y demás partes interesadas, optimizar la eficiencia de los procesos y favorecer una toma de decisiones basada en datos y evidencias objetivas.

Alcance de la auditoría:

- La gestión administrativa de colegiación, receta electrónica y en papel.
- La asistencia de información técnica a consultas profesionales.
- Diseño e impartición de actividades formativas en el sector farmacéutico.

Junto a esto, el Colegio se sometió, como viene haciendo desde años atrás, a la evaluación de *Madrid Excelente* (15/09/2025), de la que resultó la continuidad en el Colegio de esta marca que le concede la Comunidad de Madrid desde 2002. Esta concesión vuelve a poner de manifiesto una larga trayectoria recorrida en el ámbito de la excelencia. Este sello busca reconocer a las organizaciones que apuestan por la mejora continua, la innovación, el cuidado medioambiental y social y por la satisfacción del usuario.

MADRID excelente

La renovación de esta distinción supone una gran satisfacción para el Colegio, ya que le permite continuar optimizando sus resultados, su orientación al usuario y su liderazgo, entre otros aspectos. Además, es un orgullo conseguir la concesión de este reconocimiento, tras superar varias fases de valoración, en las que se han evaluado las distintas áreas de gestión del Colegio, atendiendo a cuatro fundamentos que miden las buenas prácticas: propósito, planeta, personas y progreso.

SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad se ha convertido en un pilar fundamental para cualquier organización. En esta cuestión, el COFM desarrolló su Plan Director de Sostenibilidad 2024/2026, que busca consolidar el compromiso con la ética, el respeto al medioambiente y los derechos humanos.

La influencia del COFM va más allá de los colegiados, impactando también en la comunidad y a todos los grupos de interés. Por ello, se diseñó este Plan Director para incorporar la sostenibilidad en cada acción, decisión y proyecto de la organización.



Su enfoque se centra en construir una cultura organizacional edificada sobre la transparencia, el cumplimiento normativo y la eficiencia en el uso de recursos, contribuyendo al bienestar social y medioambiental. Esta estrategia no solo cumple con las normativas actuales, sino que también busca posicionar al Colegio como un referente en el sector, demostrando cómo las organizaciones colegiales pueden liderar la transición hacia un futuro más sostenible y ético.

PRINCIPALES HITOS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD EN 2025

En materia de sostenibilidad hay que destacar algunos de los logros medioambientales alcanzados en el periodo 2024- 2025 que materializan la apuesta decidida del COFM por ella. Entre esos logros, destacan la reducción significativa del consumo de botellas ligado a la disminución de plásticos de un solo uso (**se reduce un 70 %**), la sustitución de cartuchos de tinta por cartuchos de tóner (con mejora del valor ambiental), la disminución del consumo de papel a través de las impresoras (en 2025, un **15,25 % respecto al año anterior**) y un aumento de la iluminación LED en el conjunto de las instalaciones del Colegio hasta alcanzar un **80 %** en 2025 (crecimiento del 10 % respecto a 2024).

En materia social cae destacar la Estrategia de Acción Social y nuestra Estrategia de Pacientes.

- **Estrategia de Acción Social**

El COFM cuenta con una Estrategia de Acción Social 2024-2025 dirigida a reforzar e impulsar el valor no solo sanitario, sino también social de la profesión farmacéutica en la Comunidad de Madrid a través del



Colegio. Esta estrategia se enmarca dentro del *Plan de Transformación Estratégica del COFM 2022-2025* y ofrece una visión amplia de la acción social, que apuesta por la participación de los colegiados y está vinculada a varios de los principales ejes del COFM como la implantación de una nueva cultura y modelo organizativos, la sostenibilidad, la solidaridad, la vocación de servicio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asumidos por el COFM como la Salud y bienestar (ODS 3), Reducción de las desigualdades (ODS 10) y Alianzas para contribuir a los ODS (ODS 17). Además, busca adaptar el enfoque sociosanitario a la realidad social actual y potenciar la humanización.

Su principal objetivo es contribuir a la superación de las barreras sociales que dificultan la protección y el cuidado de la salud desde el valor diferencial de la profesión farmacéutica a través de diferentes iniciativas:

- Voluntariado.
- Campañas.
- Convocatoria económica.
- Proyecto colaborativo.
- Generación de conocimiento (Foro social).
- Consejo de Acción Social.

Se trata, en definitiva, de una apuesta de valor decidida de la institución, que se incluye en su *Plan de Transformación Estratégica* y con la que el Colegio quiere contribuir a reforzar el compromiso social de la corporación e impulsar el valor social y la implicación de la profesión farmacéutica ante los grandes desafíos actuales.

Durante el año 2025, la Acción Social del COFM, detallada en un plan institucional aprobado en 2024, consolidó su compromiso de contribuir a la superación de las barreras sociales que dificultan la protección y el cuidado de la salud de la población.

Por ello, y recogido en grandes cifras, se recaudaron **más de 28.000 euros** entre torneos deportivos, donaciones directas y sorteos solidarios y **se superaron las 200 oficinas de farmacia** implicadas activamente en proyectos sociales, voluntariado e iniciativas contra la soledad.

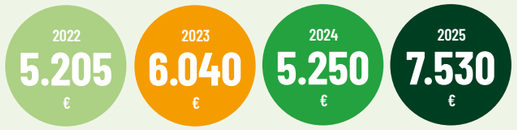
En cuanto a alianzas institucionales en materia de Acción Social, 2025 se cerró con **18 convenios activos**.

1. EVENTOS SOLIDARIOS

VII TORNEO SOLIDARIO DE GOLF

Esta edición de la iniciativa permitió reunir más de **7.530 euros** que fueron destinados al Fondo Social de Medicamentos de Banco Farmacéutico, un proyecto dirigido a ayudar a pacientes, muchos de ellos crónicos, que, ante la escasez de recursos económicos, dejan de adquirir algunos de sus tratamientos para cubrir otras necesidades.

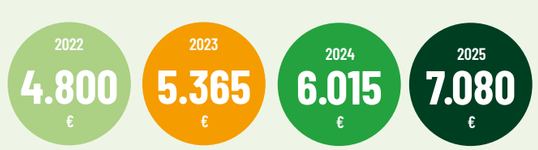
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS RECAUDADOS EN EL TORNEO SOLIDARIO DE GOLF



V TORNEO SOLIDARIO DE PÁDEL

La 5ª edición de esta competición solidaria permitió reunir **7.080 euros**. Esta recaudación se destinó al proyecto *Atención social a familias vulnerables con hijas e hijos con cáncer*, de la Asociación Infantil Oncológica de Madrid (ASION); una iniciativa centrada en el cáncer infantil y dirigida a que cada menor en tratamiento de cáncer, junto a su familia, reciba los recursos necesarios para afrontar la dureza de los tratamientos y sus secuelas, sin que su situación socioeconómica se convierta en un obstáculo para su adherencia al tratamiento.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS RECAUDADOS EN EL TORNEO SOLIDARIO DE PÁDEL



2. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO COFM

En cuanto a la red de voluntarios del COFM, al cierre de 2025, la bolsa de voluntariado (farmacéuticos inscritos y dispuestos a actuar en iniciativas sociales) era de **142 colegiados**. En cuanto al *Farmavoluntariado*, creado en 2024, se cerró el año con una red de **37 oficinas de farmacia** que operan como nodos activos de ayuda en sus barrios.

3. DONACIONES Y COBERTURA DE NECESIDADES BÁSICAS

COMEDOR SOCIAL MARÍA INMACULADA

La campaña *Un Euro Solidario* va dirigida a recaudar fondos que se destinan a la financiación del Comedor Social María Inmaculada. Dicha recaudación, en 2025, fue de **2.667 euros**.

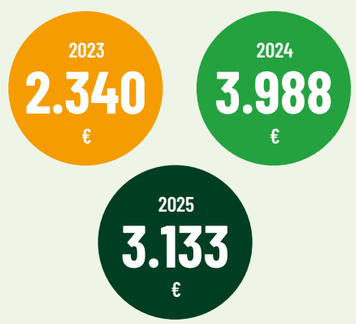
EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS RECAUDADOS EN LA CAMPAÑA 'UN EUROS SOLIDARIO'



FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID

A lo largo de 2025 se realizó una aportación de **3.133 euros** a la Fundación Banco de Alimentos de Madrid mediante 60 donaciones corporativas para la compra directa de alimentos.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS RECAUDADOS EN LA CAMPAÑA 'FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE MADRID'



CAMPAÑA NAVIDEÑA INFANTIL PARA MENORES DE CASAS DE ACOGIDA

Esta campaña, que se realiza entre los empleados y la Junta de Gobierno del Colegio, brinda la oportunidad de fortalecer y poner en valor el orgullo de compromiso y pertenencia a la institución, promoviendo también el trabajo en equipo, la solidaridad y la cohesión.

Este año, gracias a las donaciones realizadas, **55 niños** de casas de acogida de entre 0 y 14 años recibieron ropa y calzado nuevos. Estas prendas fueron entregadas directamente por empleados y miembros de la Junta de Gobierno.

CAMPAÑA DE DONACIÓN DE SANGRE 2025

El COFM acogió en su sede, a principios de diciembre y en colaboración con Cruz Roja, una Jornada de Puertas Abiertas cuyo objetivo era fomentar la donación de sangre entre colegiados, empleados y todas aquellas personas que quisieron acercarse para colaborar con esta acción solidaria.

Como resultado de esta iniciativa se consiguieron 24 donaciones que permitieron mejorar la salud de 72 pacientes.



VENTA DE LOTERIA SOLIDARIA DE ONG

En cuanto a la venta de lotería solidaria de ONG, estos fueron los importes recaudados durante 2025:

Sorteo del Oro – Cruz Roja	990 euros
Banco Farmacéutico	295 euros
Farmamundi	244 euros
Farmasolidaria	228 euros

RECONOCIMIENTO AL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS DEL COFM

El programa de gestión de residuos del Colegio fue finalista en la edición de 2025 de los Premios Farmacéuticos y ODS, en la categoría *Programa integral de residuos*.

PROYECTO 'ANTENAS'

Este proyecto, promovido por el Ayuntamiento de Madrid, pretende mejorar el abordaje de la soledad no deseada, para lo cual se busca la incorporación de la red de oficinas de farmacia. El proyecto inició su desarrollo en 2024 y en 2025 continuó perfilándose.

Sus objetivos específicos son:

- Prevenir y abordar la soledad no deseada entre las personas mayores.
- Detectar e identificar situaciones potenciales de soledad no deseada en personas mayores mediante la difusión focalizada de las acciones en los espacios más frecuentados por las personas mayores.
- Promover la socialización de personas mayores, así como su participación.
- Sensibilizar a la ciudadanía en general acerca de las situaciones de soledad no deseada en personas mayores, tanto para la persona que lo realiza, como para la que lo recibe.

INICIATIVA 'MADRID TE ACOMPAÑA'

Esta iniciativa del Ayuntamiento de Madrid está dirigida a todas las personas mayores de 65 años, empadronadas en la ciudad de Madrid. Su objetivo es poder solicitar, a través de una aplicación móvil (*app*), la compañía de una persona voluntaria del programa municipal de voluntariado del Ayuntamiento de Madrid, *Voluntarios por Madrid*, para que le acompañe al médico, a realizar compras, a dar un paseo, ir al cine, o al teatro o a cualquier otra actividad lúdica, a realizar gestiones administrativas, acompañamiento en hospitales, acompañamiento para sacar las mascotas...

La participación de las farmacias en este programa tiene como objetivo difundir entre la población la existencia de este programa del Ayuntamiento de Madrid, haciendo especial énfasis en aquellos casos que puedas tener identificados como posibles beneficiarios de esta iniciativa.

La iniciativa cuenta con **210 farmacias inscritas**.



AGENDA 2030 Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El Colegio está alineado con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y contribuye a la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con los que construir un futuro mejor para todos.

Con el objetivo de implementar la Agenda 2030 en todos los niveles organizativos y actividades de la organización, el Colegio integra los ODS en su línea estratégica y en su política de sostenibilidad, a la par que materializa su compromiso en acciones tangibles y concretas.

A continuación, se incluye el conjunto de ODS prioritarios para el Colegio conforme a los resultados del análisis de materialidad llevado a cabo:

ODS PRIORITARIOS PARA EL COFM



Sobre esta cuestión, el 25 de septiembre se cumplieron 10 años de la aprobación de la Agenda 2030. Por ello, el COFM, junto a muchas otras empresas y organizaciones en España, se volvió a sumar, un año más a la campaña *ODSporbandera* del Pacto Mundial de Naciones Unidas; una ocasión para reafirmar y visibilizar su compromiso y colaboración por un futuro sostenible.

COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE- ADHESIÓN AL PACTO MUNDIAL

El Pacto Mundial de Naciones Unidas es, con más 12.500 entidades adheridas en más de 160 países, la mayor iniciativa de responsabilidad social empresarial en el mundo. El COFM formalizó su adhesión en julio de 2021 y la mantuvo en 2022, 2023, 2024 y 2025.

El COFM apoya los diez principios del Pacto Mundial con respeto a los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción desde julio de 2021. Con esta adhesión, manifiesta su intención de promover sus principios dentro de su esfera de influencia. Está comprometido a hacer que el Pacto Mundial y sus principios formen parte de la estrategia, la cultura y las operaciones diarias de la organización, y a participar en proyectos de colaboración que promuevan los objetivos de desarrollo más amplios de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, el Colegio hizo una declaración clara de este compromiso a sus grupos de interés y el público en general. Un requisito clave para la participación en el Pacto Mundial es la presentación bienal de una comunicación sobre el compromiso que describa los esfuerzos del Colegio para implementar los diez principios.

El COFM respalda la rendición pública de cuentas y la transparencia y, por lo tanto, se compromete a informar sobre el progreso dentro de los dos años siguientes a la adhesión al Pacto Mundial, y cada dos años a partir de entonces de acuerdo con la política del Pacto Mundial.

10.5.2 Actividad de los servicios jurídicos del COFM

La actividad desarrollada por los Servicios Jurídicos durante 2025 consistió en síntesis y con carácter muy general, en:

- La orientación jurídica a los colegiados en la corporación en materias directamente relacionadas con el ejercicio de la profesión farmacéutica.
- La información actualizada sobre disposiciones legales de interés en materia sanitaria-farmacéutica y de doctrina jurisprudencial.
- La propuesta de alegaciones, comentarios y sugerencias a proyectos normativos con incidencia en la profesión en los periodos habilitados como consulta y/o audiencia a información pública desde la Administración.
- La revisión diaria de Boletines Oficiales, tanto *BOE*, como *BOCM* y *BOAM* (Ayuntamiento de Madrid).
- La valoración y redacción de documentación con trascendencia jurídica, tanto a efectos del funcionamiento interno del Colegio como para la incorporación de nuevos colegiados al COFM o para el cambio de situación de ejercicio profesional.
- El apoyo, principalmente en Derecho sanitario, a los miembros de la Junta de Gobierno, Comisión Deontológica y técnicos de la organización colegial en el normal desenvolvimiento de sus correspondientes cometidos, así como la redacción de un nuevo PNT para la Comisión Deontológica.
- La búsqueda y posterior análisis de normativa, tanto estatal como procedente de las Administraciones locales (CCAA y Ayuntamientos, preferentemente de la Comunidad de Madrid), sobre diversas materias.
- La selección y análisis jurídico de jurisprudencia de interés.
- La redacción de textos jurídicos y de otra índole (requerimientos, consultas dirigidas a Administraciones Públicas, contestaciones a órdenes efectuadas por Juzgados, consultas de colegiados y particulares, etc.).
- La consulta periódica del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y del Ministerio de Sanidad, en materia de participación pública en proyectos normativos (consultas públicas previas-audiencia e información pública).
- El asesoramiento en la elaboración de convenios y contratos y, en su caso, su redacción, y seguimiento, junto a la Vocalía responsable, de su adecuada ejecución.
- El control de los vencimientos de los convenios suscritos por el COFM con distintas entidades.
- La confección del listado colegial de peritos de designación judicial.
- La Coordinación del Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios (SACU).
- La asistencia en el desarrollo de actividades promovidas por el Comité de Transparencia y Grupo de Acción Social.
- Participación activa en el Equipo Jurídico constituido en el seno de la Unión Interprofesional (UICM) junto al resto de Colegios autonómicos y/o provinciales adheridos en esta Comunidad.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, el resultado aproximado del volumen de la actividad técnico-jurídica efectuada queda reflejado de forma resumida en los apartados que a continuación se detallan:

1. Valoración jurídica de documentación como consecuencia de solicitudes de colegiación por cambios de titularidad ante la **transmisión de oficinas** de farmacia (altas/cambios/bajas).

Emitidas: **183**

2. Valoración jurídica de solicitudes y documentación sobre **depósito de cantidades**.

Emitidas: **11**

3. Informes y valoraciones jurídicas requeridos: 69

69

4. Expedientes sancionadores: 7
   En fase de instrucción: 6
   Finalizados: 1

Expedientes sancionadores: **7**
En fase de instrucción: **6**
Finalizados: **1**

5. Proyectos (normativos y otros). Estudios previos – informes

De los proyectos normativos valorados por los servicios jurídicos colegiales, son de destacar los siguientes: ya sea en fase de consulta pública previa, ya en el de audiencia, posterior:

Propuestos por el Ministerio de Sanidad:

- Proyecto de Real Decreto por el que se regula la devolución y destrucción de sustancias estupefacientes y psicótropas y medicamentos estupefacientes por las oficinas y servicios de farmacia.
- Anteproyecto de Ley de los medicamentos y productos sanitarios
- Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden SCB/45/2019, de 22 de enero, por la que se modifica el anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, se regula el procedimiento de inclusión, alteración y exclusión de la oferta de productos ortoprotésicos y se determinan los coeficientes de corrección

Por parte de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid:

- Proyecto de decreto por el que se desarrolla parcialmente la Ley 13/2022, de 21 de diciembre, de ordenación y atención farmacéutica de la Comunidad de Madrid, en materia de horarios, servicios de guardia y vacaciones.
- Proyecto de decreto por el que se crea la Comisión de farmacia y productos sanitarios de la Comunidad de Madrid
- Anteproyecto de Ley de Salud Pública de la Comunidad de Madrid

Total: **6**

ESTATUTOS DEL COFM

Se han modificado los Estatutos del COFM aprobados por Resolución de 30 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid, en virtud de lo previsto en la Orden de 17 de julio de 2025, del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración local, se dispuso la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de los Estatutos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de 26 de febrero de 2025, e inscritos con fecha 14 de agosto de 2025 en el Registro de Colegios Profesionales, previa calificación de legalidad.

Esta última reforma estatutaria parcial aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del COFM el 26 de febrero de 2025, tiene como finalidad adaptar los estatutos colegiales a las últimas modificaciones normativas, incorporando medidas para promover la igualdad de género; ampliar los derechos de los colegiados, así como, reforzar la participación de los mismos en la vida institucional; y garantizar un proceso electoral transparente, seguro y accesible, consolidando mecanismos que aseguren la objetividad, publicidad y autenticidad de los procedimientos electorales.

Las reformas contempladas en los arts. 10, 13, 103 y 104, redefiniendo las modalidades de colegiación, ampliando sus derechos y formalizando las figuras de los delegados de zona y de los delegados coordinadores de área, son instrumentos claves de participación de los colegiados en el COFM, para que fluya la información tanto vertical como horizontalmente, en aras a que el Colegio pueda atender las necesidades diarias de los profesionales farmacéuticos.

Las modificaciones afectan a:

Capítulo I: Art. 6 y 7 (fines y funciones, formación continua e igualdad de género).

Capítulo II, sección Primera: Art. 10 y 13 (modalidades de colegiación y nuevos derechos).

Capítulo III, sección Primera: Art. 21 (representación equilibrada de género).

Capítulo III, sección Duodécima: Arts. 53 a 61 (nuevo régimen electoral).

Capítulo X: se modifica el título y los Arts.103 y 104 (nuevo capítulo *Delegados de zona y los delegados coordinadores de área*).

Cinco Disposiciones Adicionales, se incluye una Tercera Disposición Transitoria y una Disposición Final.

Estas reformas garantizan un marco actualizado, transparente y adaptado a las necesidades actuales de la profesión farmacéutica. Con esta actualización, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid refuerza su compromiso con la modernización y el cumplimiento de los principios democráticos y de buen gobierno que deben regir su funcionamiento.

PROYECTO DE REGLAMENTO ELECTORAL

La Junta de Gobierno del Colegio aprobó, el 23 de septiembre de 2025, un Proyecto de Reglamento Electoral, que fue sometido a consulta pública entre los colegiados y colegiadas, incorporando aquellas alegaciones que mejoraban la claridad y transparencia del texto.

Concluidos los trámites legalmente establecidos, el Reglamento Electoral fue aprobado por unanimidad por la Asamblea General Extraordinaria del Colegio, celebrada el 16 de diciembre de 2025, quedando así definitivamente adoptado como norma reguladora del proceso electoral colegial, culminando así un proceso participativo y garantista, orientado al fortalecimiento del sistema democrático colegial y al adecuado ejercicio de los derechos electorales de sus miembros.

10.5.3 Revisión de boletines oficiales

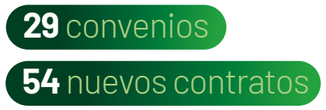
Se efectuó la revisión diaria de los Boletines Oficiales del Estado y de la Comunidad Autónoma de Madrid, con un total en el año 2025 de **315 y 311 ejemplares**, respectivamente, habiéndose seleccionado numerosas disposiciones y anuncios de interés profesional y colegial.



10.5.4. Convenios y contratos

El COFM firmó en 2025 un total de **29 convenios** de nueva suscripción. Sin duda, ha tenido repercusión en el establecimiento de nuevas alianzas y se intensificó la estrategia de acercamiento del COFM a nuevas entidades e instituciones públicas y privadas.

Por otro lado, también se tramitó la firma de un total de **54 nuevos contratos** de diferentes áreas del COFM en el 2025.



10.5.5 Servicio de atención a consumidores y usuarios (SACU)

Los consumidores, usuarios y pacientes tramitaron a través de este Servicio, en 2025, un total de **100 quejas/reclamaciones** que fueron resueltas en el mismo ejercicio.

La totalidad de los escritos gestionados referían cuestiones relacionadas con la actividad desarrollada en las oficinas de farmacia, si bien, en 13 de los casos las mismas no pudieron ser directamente atendidas al plantear actuaciones de farmacéuticos ejercientes en ámbitos territoriales distintos a la Comunidad de Madrid.

Las quejas/reclamaciones se referían a atención farmacéutica; turnos de guardia y horarios; discrepancias en los precios, formatos de medicamentos, en la dispensación de medicamentos y productos sanitarios; cuestiones económicas y otros asuntos.

Finalmente, se ha de significar que 15 de las reclamaciones notificadas al SACU fueron trasladadas a la Comisión Deontológica colegial para la tramitación de las oportunas Informaciones Previas que, desde el punto de vista deontológico y profesional, pudieran corresponder.

10.5.6 Peritos de designación judicial

En este año 2025 se decidió que el plazo para canalizar las solicitudes de los colegiados interesados en formar parte del listado oficial de peritos de designación judicial del COFM, gestionado a través de la Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid (UICM), se extendiera hasta el 1 de octubre.

Estas solicitudes fueron tramitadas a partir de formularios adaptados al RGPD y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantías de los derechos digitales. De este modo, para el listado correspondiente al año 2025 solicitaron su incorporación voluntaria a los listados, tanto para turno libre como para justicia gratuita, 23 farmacéuticos colegiados de Madrid, que quedaron repartidos entre las 24 subespecialidades o áreas de trabajo actualmente reconocidas, así como para el turno multidisciplinar de prevención de riesgos laborales. La letra resultante del sorteo efectuado para iniciar la selección de peritos por parte de Jueces y Tribunales fue en 2025 la letra "Y".

10.5.7 Archivo del COFM

La actividad del Archivo del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (COFM) en 2025 se concentró en las actividades siguientes:

1. Instrumentos de descripción

- Catálogo y reacondicionamiento de la serie Comisión Deontológica 1999-2012.
- Descripción de la serie Comisiones, comités y grupos de trabajo 2000-2009.
- Descripción y acondicionamiento de la serie Recursos activos 1992-2005.
- Descripción y acondicionamiento de la serie Recursos pasivos 1984-2020.
- Estudio de la serie Informaciones previas de la Comisión Deontológica.
- 3,24 metros lineales de fondos descritos.
- 2455 registros informáticos incorporados a las bases de datos.

2. Transferencias del archivo

- Transferencia de 32 cajas al depósito externo.
- 129 expedientes resignaturizados.
- 435 expedientes de colegiados y farmacias transferidos al archivo.
- 68 expedientes de colegiados trasladados a Gestión Administrativa por nueva alta.
- 177 servicios de documentación.

3. Investigaciones y proyectos

- Reuniones de trabajo de la Mesa de Trabajo de Archivos de Asociaciones y Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid. Como resultado se presentó y publicó una *Guía rápida de gestión de documentos para corporaciones de derecho público en la Comunidad de Madrid*.
- Reuniones de un grupo de trabajo para la elaboración de un cuadro de clasificación funcional común para los colegios profesionales de la Comunidad de Madrid.
- Reuniones de un grupo de trabajo para la elaboración de un decálogo y una guía de conservación o preservación de los documentos de archivo dirigido a los colegios o asociaciones profesionales de la Comunidad de Madrid.
- Participación en el Grupo de Trabajo de Digitalización de la Mesa de Valoración de Documentos Electrónicos del Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid, como enlace con la Mesa de Asociaciones y Colegios Profesionales.
- Participación en la publicación digital "Las asociaciones y colegios profesionales de Madrid" para la Semana Internacional de los Archivos 2025.
- Participación en el censo-guía de las colecciones de patrimonio histórico-profesional de la Farmacia del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

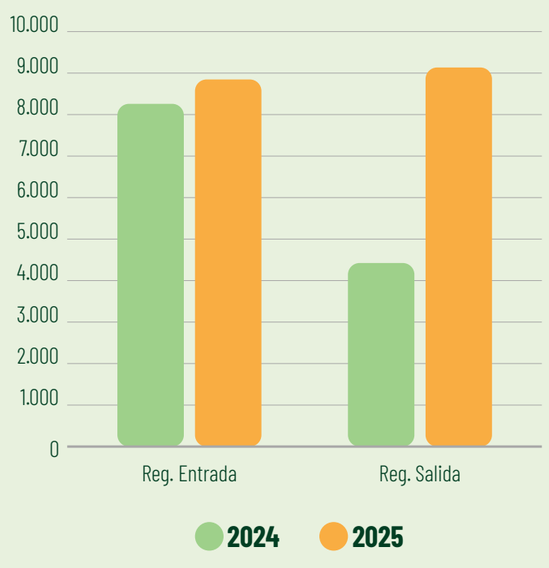
10.5.8 Actividad del registro colegial

Con anterioridad a la puesta en marcha de la sede electrónica (19 de mayo de 2025), el número total de asientos anotados en el Registro del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid fue de **5.011**, de los cuales 3.582 fueron registros de entrada y 1.429 fueron registros de salida.

Una vez implementada la sede electrónica, los datos que arroja el Registro electrónico son los siguientes: 5.229 asientos de entrada y 7.685 de salida.

Por lo tanto, el Libro del Registro de 2025 está conformado por un total de **17.925 asientos**, correspondiendo a 8.811 registros de entrada y 9.114 de salida, lo que supuso un incremento del 4,98 % en las entradas y del 100,97 % en las salidas. Este notable crecimiento en los registros de salida está motivado principalmente por el funcionamiento de la sede electrónica: el sistema envía un correo electrónico de cortesía a los colegiados que iniciaron un trámite cuando este se ha finalizado, avisando de este hecho; dicho correo queda registrado, lo que permite utilizarlo como medio de notificación, además de aportar mayor seguridad tanto para el colegiado como para la corporación por la trazabilidad del proceso.

Registros de entrada y salida



En cuanto al número de formularios de contacto presentados a través de la página web y contabilizados en el Registro colegial antes de la fecha antes mencionada (19 de mayo de 2025) la cifra se situó en 199.

Este sistema de contacto -formularios de contacto de la web- también fue sustituido por la sede electrónica, mediante dos vías: consultas y registro electrónico.

En cuanto a los departamentos pertenecientes a la misma área que el Registro, el número de consultas se distribuyó de la siguiente manera:

- Gestión Administrativa: 126 consultas.
- Archivo-Registro: 8 consultas.
- Guardias, horarios y vacaciones de farmacias: 12 consultas.

Haciendo un total de 146 consultas en el área. Este medio de contacto solo está habilitado para los colegiados, accediendo a su parte privada de la sede.

Consultas por sede electrónica

Por otro lado, con respecto a las comunicaciones presentadas por colegiados y otros interesados a través del registro electrónico, a continuación se recogen los datos resultantes:

- Gestión Administrativa: 771 comunicaciones.
- Archivo-Registro: 96 comunicaciones.
- Guardias, horarios y vacaciones de farmacias: 44 comunicaciones.
- Prácticas tuteladas: 4 comunicaciones.

En definitiva, el área recibió un total de 915 comunicaciones a través del registro electrónico, las cuales supusieron el 84,64 % del total de las recibidas por todos los departamentos colegiales.

Comunicaciones por registro electrónico

10.6. FORMACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES

10.6.1 Formación presencial y 'online' (COFM y Ágora Sanitaria)

La formación continúa siendo un pilar estratégico del Plan de Transformación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid. En línea con el proyecto de crecimiento iniciado en años anteriores, el Departamento de Formación y Relaciones Institucionales mantiene su compromiso de **dar respuesta a las demandas formativas de los farmacéuticos y a las necesidades reales de la población**, adaptando su oferta presencial y *online* a la realidad asistencial, clínica y laboral de la profesión.

La combinación de formación presencial y *online* permitió en 2025 **ampliar el alcance de las actividades, incorporar nuevos enfoques y reforzar la calidad de los contenidos**, acompañando la evolución de la profesión farmacéutica y su papel en el sistema sanitario.

Durante 2025, se ha experimentado un crecimiento sostenido y significativo, consolidando un modelo formativo flexible, actualizado y orientado a la excelencia profesional. A lo largo del año se desarrollaron **110 acciones formativas, un 35 % más que el año anterior**, de las cuales 69 fueron gratuitas para los colegiados. Asimismo, se registró un **aumento del 63 % en el número de inscritos y un incremento del 98 % en el número de asistentes**, reflejo del creciente interés y la confianza de los profesionales en la oferta formativa del COFM. Asimismo, se incrementó el número de formaciones para las que se solicitó acreditación a la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid, reforzando el compromiso del Colegio con la calidad y el reconocimiento oficial de su actividad docente.

Además de continuar desarrollando acciones formativas en áreas ya consolidadas, se impulsaron **nuevas formaciones** en el área de salud pública, como el ciclo de conferencias *Retos emergentes en Salud Pública y el Programa de formación en adicciones en colaboración con el Instituto de Estudio de las Adicciones del CEU*, así como en el área de industria farmacéutica y en el ámbito hospitalario. Asimismo, se desarrollaron **actividades de especial interés para nuevos colegiados**, como *Oposiciones para farmacéuticos: todo lo que debes saber*, junto con sesiones novedosas sobre inspecciones, accesibilidad, depósitos de medicamentos o soporte vital básico (RCP).

La actividad formativa digital también continuó creciendo a través de Ágora Sanitaria. En 2025 se inscribieron **5.731 alumnos**, destacando el récord de participación en la primera edición del curso "Salud femenina en la farmacia: atención personalizada en cada etapa", con 1.900 inscritos.

110 acciones formativas | **35 % más que en 2024**

↑ **63 %** número de inscritos

↑ **98 %** número de asistentes

16.941 asistentes

	2025	2024
TOTAL ACCIONES	**110**	**71**
Cursos Ágora	35	8
Conferencias	70	47
Cursos COFM	5	16

	2025	2024
Inscritos	24.870	15.193
Asistentes	16.941	8.544
% Participación	76,93%	74%
NPS Calidad	4,42	4,6

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	ACCIÓN FORMATIVA	INSCRITOS
Online (Ágora Sanitaria)	**Cursos**	
	Salud femenina en la farmacia: atención personalizada en cada etapa, 1ª edición	1.900
	Complementos alimenticios en pediatría: bienestar y prevención desde la OF	897
	Receta electrónica transfronteriza. ¿Qué debemos saber?	611
Presenciales / híbridos	**Ciclo de conferencias**	
	Consejo nutricional	174 *online* 70 presencial
	Formación en adicciones para farmacéuticos	675 *online* 56 presencial
	Conferencias monográficas	
	Obesidad y enfermedades cardiometabólicas en la OF *	102 presencial
	Implantación del Sistema de Receta electrónica MUFACE (SIREM) en Madrid	1.003 *online* 92 presenciales
	Congestión nasal y rinosinusitis: Nuevas alternativas terapéuticas	475 *online* 52 presenciales
	Receta veterinaria. Preguntas más frecuentes	646 *online* 41 presenciales

*Exclusivamente presencial





10.6.2 Posgrado de Monitorización de Ensayos Clínicos

En 2025, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid dio un nuevo paso adelante en su compromiso con la formación especializada en investigación clínica, consolidando y reforzando su Posgrado de Monitorización de Ensayos Clínicos como un programa de referencia en el sector.

Una de las principales novedades de esta edición fue la plena **integración del posgrado en el entorno de la plataforma virtual Ágora Sanitaria**, lo que permitió centralizar la comunicación académica con los alumnos a través del aula virtual y el foro, favoreciendo una experiencia formativa más dinámica y alineada con los nuevos modelos de aprendizaje digital.

El creciente interés por este programa se tradujo en un **notable aumento de solicitudes**, con una participación cada vez más diversa. Aproximadamente el 50 % del alumnado procede ya de otras profesiones sanitarias, lo que enriquece el enfoque del posgrado y refleja la naturaleza transversal de la monitorización de ensayos clínicos.

Asimismo, durante 2025 se establecieron **nuevos convenios de colaboración** con laboratorios y CROs, reforzando la conexión entre la formación académica y la práctica profesional, y ampliando las oportunidades de desarrollo y empleabilidad de los estudiantes. A ello se suma la actualización del temario, **incorporando nuevas tendencias y avances en investigación clínica**, en línea con la evolución normativa, tecnológica y científica del sector.

Con casi tres décadas de trayectoria, el Posgrado de Monitorización de Ensayos Clínicos del COFM continúa evolucionando sin perder su esencia: formar profesionales altamente cualificados, preparados para afrontar con rigor, ética y excelencia los retos presentes y futuros de la investigación clínica.



10.6.3 Humanización, cultura y desarrollo. Actividades culturales

En 2025, el Departamento de Formación del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid impulsó el **área de Humanización, Cultura y Desarrollo**, un espacio concebido para abordar la profesión desde una perspectiva más humana, reflexiva y comprometida con la realidad de la sociedad, poniendo a las personas en el centro de la reflexión y el aprendizaje.

La primera sesión del área, *Cuando la soledad no es deseada*, fue especialmente bien valorada por los participantes: el 83 % de asistentes afirmó que recomendarían la actividad por su enfoque humanitario, consolidando así el impacto y la acogida de este nuevo espacio.

Dentro de esta área, el ya consolidado programa de **actividades culturales** reunió en 2025 a un total de **437 alumnos** y contó con la incorporación de los **nuevos cursos** *Caminando por Madrid* y el *Ciclo de visitas al Museo Arqueológico Nacional*, junto con una **amplia variedad de visitas a lo largo de 2025**:

- Archivo Regional
- Centro Cultural Islámico
- Museo Arte y Tradiciones
- Casa Lope de Vega
- Imprenta Municipal
- Alcalá de Henares
- Congreso de los Diputados
- Visita al Senado
- Museo de la Farmacia Hispana
- Museo de la Historia de Madrid
- Rotativo El País
- Museo Geominero

Dichas novedades contribuyeron a generar una **propuesta formativa más diversa** que permitió ampliar los diferentes perfiles de los asistentes, enriqueciendo así los espacios de participación.

437 alumnos en las actividades culturales

10.7. COMUNICACIÓN

Durante el año 2025, el Departamento de Comunicación del COFM realizó una intensa labor informativa relacionada con la recopilación, análisis y difusión de toda la actividad colegial, destacando de manera especial la publicación de contenidos, la generación de material informativo y divulgativo, el envío de comunicaciones y las relaciones con los medios de comunicación y departamentos de Prensa.

Esta labor en el ámbito de la Comunicación se diversificó tanto a nivel interno como externo e institucional, y a través de diferentes canales: portal web, redes sociales, notas de prensa, material audiovisual...

Un hito destacado de este año fue el lanzamiento en febrero del vídeo boletín, un sumario resumen en formato multimedia difundido a través de las redes sociales, con periodicidad semanal, que, bajo el hashtag **#ActualidadCOFM**, recoge en 1 minuto la actualidad colegial y profesional más destacada de la semana. A principios de diciembre, se habían lanzado 33 vídeo boletines, que acumulaban más de 168.500 visualizaciones.



MULTIMEDIA:

Vídeo boletín

También en 2025, y como continuación de la puesta en marcha de la nueva web pública del Colegio a finales de 2024, se lanzó **el nuevo *Canal Colegiados***, la web interna del Colegio, con un diseño más moderno e intuitivo y con más recursos para facilitar el día a día del ejercicio profesional.



MULTIMEDIA:

Vídeo

Otra importante novedad de este año fue el lanzamiento en julio de la app colegial: **COFMadrid**, un nuevo hito en la apuesta por la innovación, la digitaliación, la transparencia y la cercanía, consistente en una herramienta diseñada especialmente para potenciar la comunicación del Colegio con los colegiados y la conexión entre ellos.

Esta aplicación, complemento del resto de los canales de comunicación colegiales, busca ser una nueva opción más directa y ágil para mantener al colegiado informado de las principales novedades.



A través de una interfaz intuitiva y de fácil navegación, la *app* recoge toda la información relevante para que el colegiado la tenga al alcance de su mano, esté donde esté.

A cierre de 2025, más de 3.500 colegiados la habían descargado.

10.7.1 Comunicaciones internas, boletines y páginas web

A lo largo de 2025 se enviaron **864 comunicados** a los colegiados, así como 42 boletines informativos, 45 boletines con información de la plataforma Ágora Sanitaria y 11 boletines de información para la farmacia (IPF).

En cuanto a la página web del COFM (http://www.cofm.es), se publicaron en ella **138 noticias** a lo largo de 2025.

864 comunicados

138 noticias web

10.7.2 Notas de prensa

En 2025 se lanzaron **53 notas de prensa** dirigidas a difundir y divulgar diferentes proyectos, actividades e iniciativas del COFM. En 2024, el Colegio también actualizó su plataforma de análisis de presencia en medios que, a lo largo del año, registró **1.318 impactos**. Todos estos impactos tuvieron un **valor de comunicación que superó los 4,6 millones de euros**.

53 notas de prensa

1.318 impactos

4,6 millones de euros

10.7.3 Impactos en televisión y radio

Dentro de los impactos que el contenido informativo y divulgativo del COFM tuvo en los medios audiovisuales, hubo diversas intervenciones de representantes colegiales y de profesionales en radio, televisión y medios multimedia para abordar asuntos de actualidad relacionadas con el sector sanitario.

Entre ellas, hubo varias de especial relevancia en medios nacionales y autonómicos como Onda Cero, Radio Nacional de España, Radio Marca, Antena 3, La Sexta y Telemadrid. Estas son algunas:













10.7.4 Blog COFM

En cuanto a las publicaciones en el Blog COFM, en 2024 se lanzaron **49 post** con información divulgativa sobre distintos aspectos de salud y sobre el papel que desempeñan de los farmacéuticos.



Enero	4
Febrero	2
Marzo	7
Abril	3
Mayo	4
Junio	3
Julio	4
Agosto	6
Septiembre	4
Octubre	4
Noviembre	4
Diciembre	4
Total	**49**

10.7.5 Redes sociales

A lo largo de 2025, las redes sociales (RRSS) del COFM mostraron un crecimiento global del **4,26 %**, logrando así una comunidad de casi 64.000 seguidores entre todas las cuentas y perfiles de RRSS.

Dicho crecimiento fue especialmente notable en YouTube (20,63 %), Instagram (7,93 %) y LinkedIn (4,1 %).

Este crecimiento en RR.SS. es fruto de la apuesta del Colegio por la digitalización y por ofrecer contenidos a través de diferentes canales de un modo ágil, directo y que permita llegar a todas las generaciones de profesionales y divulgar entre la población el valor de la profesión farmacéutica.

El objetivo de ello es, como se contempla en el *Plan de Transformación Estratégica*, ser un Colegio cada vez más plural, abierto, eficaz y eficiente para todos los colegiados y para los futuros profesionales.

RR. SS.	01/01/2025	31/12/2025	%
Facebook	5.742	5.827	+1,5%
Instagram	11.105	11.986	+7,93 %
X	13.254	13.232	-0,16 %
LinkedIn	28.842	30.022	+4,1 %
YouTube	2.374	2.865	+20,63%
Total seguidores			**63.932**

10.8. TECNOLOGÍAS

En el terreno de las tecnologías, estos fueron algunos de los asuntos más destacados de 2025:

- En mayo **se puso en funcionamiento el nuevo aplicativo de gestión colegial** que sustituyó a las antiguas aplicaciones basadas en Oracle. El nuevo sistema ha unificado, automatizado y digitalizado una parte de los procesos internos y de relación con los colegiados. Este nuevo sistema ofrece a los colegiados más autonomía y autoservicio a través de la nueva sede electrónica donde los colegiados pueden consultar toda su información y realizar trámites online de una forma sencilla.

SEDE ELECTRÓNICA COFM
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID

- Durante el primer semestre, **se colaboró activamente en el ámbito técnico para la renovación del contrato global con Telefónica**. Este contrato abarca varios aspectos esenciales para el funcionamiento y la seguridad de los sistemas informáticos y de comunicación del COFM. Entre los elementos más relevantes se incluyen las comunicaciones entre las farmacias, gestionadas a través de redes VPN, así como la conexión con los centros de procesos de datos del COFM, lo que garantiza la integridad y disponibilidad de los servicios.
- Además, el contrato contempla las **conexiones directas con la Consejería de Sanidad y los distintos sistemas en los que se alojan los servicios relacionados con la receta electrónica**, asegurando una integración fluida y segura entre todas las entidades implicadas.
- En lo que respecta a la red privada virtual (VPN), se inició la migración al sistema SDWAN. Esta actualización tecnológica permitirá **reforzar de manera significativa la seguridad de las comunicaciones y optimizar la estabilidad de las conexiones entre farmacias y centros de datos**, una vez que el proceso de migración esté completamente finalizado.
- En el último trimestre comenzó la **entrada de pacientes de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE) en el sistema de receta electrónica privada**. Desde la Dirección de Tecnologías y Seguridad de la Información se coordinaron las pruebas necesarias entre empresas de programas de gestión de oficina de farmacia, Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF) y MUFACE para asegurar el correcto funcionamiento del sistema y el posterior proceso de facturación.
- Dentro de las mejoras del sistema de receta electrónica, en el último trimestre del año se incluyó en los programas de gestión de oficina de farmacia una nueva funcionalidad que permite la **generación e impresión de las hojas de pegado de cupones precinto desde los propios programas, sin tener que acceder a la web del COFM** para obtener las hojas.
- También en este último trimestre se comenzó la adaptación de los **servicios web de receta electrónica, receta electrónica interoperable, SISCATA, SEVEM y receta electrónica privada a las necesidades del Esquema Nacional de Seguridad** con el objetivo de poder realizar la certificación en 2026.



Nuevo aplicativo de gestión colegial

Integridad y disponibilidad de los servicios

Mejoras del sistema de receta electrónica





INFORMACIÓN ECONÓMICA, CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

11

11 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2025

INTRODUCCIÓN

En 2022, el Colegio puso en marcha el *Plan de Transformación Estratégica 2022-2025*, cuyo objetivo primordial fue impulsar el valor sanitario y social que la profesión farmacéutica aporta a la población madrileña y ofrecer más y mejores servicios a todos los colegiados.

El Plan Estratégico supuso una profunda transformación del propio Colegio con el fin de convertirlo en una organización más útil, eficaz, participativa, transparente y eficiente, y para ello dotó de instrumentos profesionales, técnicos y de gestión para dar el mejor servicio a los colegiados y hacerlo con eficiencia.

El presupuesto de 2025 permitió dar continuidad a campañas y acciones dirigidas a mostrar el valor de la profesión y promover su presencia pública; reforzar la apuesta por el aumento y mejora de la calidad de la oferta formativa, y optimizar la atención al colegiado con la consolidación y despliegue de todas las funcionalidades de la nueva centralita y del nuevo aplicativo de gestión.

Con la campaña *Aquí hay un farmacéutico… en marcha*, iniciada en 2024, y el resto de las acciones de comunicación realizadas en 2025, se consiguió el objetivo de acercar a la población la actuación farmacéutica, y permitió alcanzar sendos acuerdos con el Ayuntamiento de Collado Villalba y con la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid para la prestación de servicios profesionales remunerados, a mayores polimedicados y en riesgo de soledad no deseada en el primer caso y a los habitantes de zonas rurales en el segundo, en el marco de la iniciativa *Pueblos con Vida* impulsada por la Comunidad.

La apuesta por la formación, tras la positiva respuesta de los colegiados al nuevo plan académico presentado en enero de 2024, tuvo como resultado un crecimiento del 98% en asistentes y del 35% en sesiones formativas y se mantuvo en un 4,5 sobre 5 el índice de satisfacción.

Con la puesta en marcha de la sede electrónica, el colegiado dispone de un canal de comunicación más ágil con el COFM que le permite interactuar de una forma rápida y sencilla con casi todos los departamentos del COFM.

Este nuevo aplicativo de gestión de colegiados fue solo el punto de partida para la transformación digital que se está impulsando ya en el COFM.

En 2025 se trabajó en la valoración de la automatización y digitalización de procesos y trámites que realizan los colegiados con departamentos del COFM que no están incluidos en la sede electrónica, y en la optimización de procesos que ya estaban digitalizados con el objetivo de facilitar y agilizar la relación del colegiado con el COFM y para gestionar las relaciones entre los distintos departamentos del COFM.

Todo ello en el marco de una gestión económica y financiera rigurosa, que se enmarca en el compromiso de la Junta de Gobierno con la eficiencia que tiene como base el uso racional de los recursos del colegio, lo que nos ha permitido devolver las cuotas de colegiación y el importe del servicio de facturación de recetas de mayo y octubre en su totalidad, así como la aplicación de un descuento extraordinario sobre el servicio de facturación, lo que supuso un retorno a los colegiados de más de 2,5 millones de euros, que se sumaron a las devoluciones realizadas desde que esta Junta de Gobierno tomó posesión y que ascienden a otros 4 millones de euros en dos ejercicios (2023-2024) y parte de 2022.

Tras el retorno de este año, quedó un superávit presupuestario de 142.118,73 € después de impuestos, que contribuye con ello a reforzar la situación patrimonial y financiera del Colegio.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

En 2025 se realizó el 98,4% de los ingresos presupuestados para todo el año frente al 98,0% realizado de los gastos. El resultado del ejercicio antes de Impuestos ascendió a 142.118,73 €, lo que supuso una desviación de algo más de 60.000 € respecto al resultado presupuestado.

Como consecuencia de los ajustes realizados sobre el resultado contable antes de impuestos para determinar la base imponible del impuesto sobre sociedades, entre otros la eliminación de los gastos e ingresos imputados a rentas exentas y la aplicación de la exención de los dividendos recibidos de COFM SERVICIOS, 31, SLU, resultó una base imponible negativa, lo que significa que, en 2025, el Colegio no tuvo que soportar gasto alguno del impuesto sobre sociedades, lo que supuso que el resultado del ejercicio fue de 142.118,73€ €.

CONCEPTO	Presupuesto 2025	Realizado 2025	Desviación	% Desv.	% S/Pres.
TOTAL VENTAS E INGRESOS	17.833.551,39	17.539.905,45	-293.645,94	-1,6%	98,4%
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	-17.751.518,32	-17.397.786,72	353.731,60	-2,0%	98,0%
Resultado antes de Impuestos	**82.033,07**	**142.118,73**	**60.085,66**	**73,2%**	**173,2%**
Impuesto sobre Sociedades					
RESULTADO DEL EJERCICIO	**82.033,07**	**142.118,73**			

GRUPO 7 VENTAS E INGRESOS

70 VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Este subgrupo, que se ha ejecutado en un 95,5%, comprende las ventas de certificados médicos, catálogos, libros recetarios y estupefacientes, ingresos por cursos y congresos, patrocinios a la formación impartida por el Colegio, inscripciones a las actividades culturales, ingresos por dígitos adicionales de Mutualidades (MUFACE, ISFAS, MUGEJU) y otras entidades e ingresos derivados del programa de metadona del Ayuntamiento de Madrid y del SERMAS

GRUPO 7 VENTAS E INGRESOS	Presupuesto 2025	Realizado 2025	Desviación	% Desv.	% S/Pres.
VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
Certificados médicos, catálogos, publicaciones, libros recetarios y varios	273.193,75	271.615,77	-1.577,98	-0,6%	99,4%
Actividades docentes y culturales y congresos	802.500,00	743.786,33	-58.713,67	-7,3%	92,7%
Dígitos Mutualidades y otras entidades	96.000,00	100.507,09	4.507,09	4,7%	104,7%
Convenios colaboración Metadona	105.300,00	103.125,44	-2.174,56	-2,1%	97,9%
TOTAL SUBGRUPO 70	**1.276.993,75**	**1.219.034,63**	**-57.959,12**	**-4,5%**	**95,5%**

Las ventas de certificados médicos, catálogos, libros recetarios y estupefacientes han sido un 0,6% inferiores a las previstas en el año, frente a su correlativo en compras, que han sido inferiores un 1,6 % en conjunto respecto a su presupuesto.

Los ingresos por cursos, actividades culturales y congresos (DermoCOFM) fueron un 7,3% inferiores a los ingresos previstos como consecuencia, entre otros, de no haberse materializado un postgrado que se había presupuestado para su ejecución en 2025, lo que no impidió que el resultado de la actividad docente haya sido un 17,2% superior respecto al resultado previsto:

Los ingresos por dígitos de Mutualidades (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) y otras entidades fueron un 4,7% superiores a los presupuestados, y respecto a los ingresos derivados de la gestión del programa de metadona, que comprenden, además de los procedentes de los convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid y el SERMAS por la gestión del servicio, los destinados a cubrir el coste de los productos y materiales utilizados por las farmacias incluidas en el programa, registraron en total una desviación a la baja del 2,1% respecto al presupuesto previsto, 2.174,56 € menos en total.

CONCEPTO	Presupuesto 2025	Realizado 2025	Desviación	% Desv.
TOTAL INGRESOS	802.500,00	743.786,33	-58.713,67	-7,3%
TOTAL GASTOS	612.123,27	520.744,29	-91.378,98	-14,9%
RESULTADO	190.376,73	223.042,04	32.665,31	17,2%

Los ingresos por dígitos de Mutualidades (MUFACE, ISFAS y MUGEJU) y otras entidades han sido un 4,7% superiores a los presupuestados, y respecto a los ingresos derivados de la gestión del programa de metadona, que comprenden, además de los procedentes de los convenios de colaboración con el Ayuntamiento de Madrid y el SERMAS por la gestión del servicio, los destinados a cubrir el coste de los productos y materiales utilizados por las farmacias incluidas en el programa, han registrado en total una desviación a la baja del 2,1% respecto al presupuesto previsto, 2.174,56 € menos en total.

72 INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD

En este subgrupo se incluyen los ingresos por el servicio de facturación de recetas de la Consejería de Sanidad de la CAM, MUFACE, ISFAS, MUGEJU y S. LIBRE, las cuotas ordinarias de colegiación (incluidas las del Consejo General), las cuotas por incorporación y los ingresos derivados de la emisión de certificaciones y otros servicios colegiales.

GRUPO 7 VENTAS E INGRESOS	Presupuesto 2025	Realizado 2025	% Desv.	% S/Pres.
INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD				
Servicio de Facturación de recetas	8.976.000,00	8.736.351,71	-2,7%	97,3%
Certificaciones y otros servicios colegiales	2.250,00	1.320,93	-41,3%	58,7%
Cuotas Ordinarias	3.512.913,24	3.131.380,60	-10,9%	89,1%
Cuotas incorporación	60.000,00	76.520,00	27,5%	127,5%
TOTAL SUBGRUPO 72	12.551.163,24	11.945.573,24	-4,8%	95,2%

De este subgrupo, hay que destacar las partidas correspondientes al *Servicio de Facturación de Recetas y Cuotas Ordinarias*, ya que durante el ejercicio se realizó la devolución del importe del servicio de facturación de las recetas dispensadas en mayo y octubre, en total 1.924.261,47€, y la devolución, a todos los colegiados, de las cuotas colegiales de esos dos mismos meses, en total 378.935,50€. Además, se aplicó un descuento extraordinario del 22%, 210.000€, sobre el servicio de facturación del mes de diciembre que corresponde a las recetas dispensadas en noviembre. En total, 2.513.196,90 €.

Como consecuencia de esas devoluciones, los ingresos propios del colegio fueron un 4,8% inferiores a los previstos, quedando compensada la diferencia con el incremento de los ingresos por intereses de la cuenta remunerada y depósitos a plazo fijo, con los ingresos extraordinarios derivados de la liquidación del Fondo de Auxilio, tal y como se informó en la Asamblea General Ordinaria de 24 de junio de 2025, y con la contención en la ejecución de los gastos previstos.

75 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN

Corresponde a ingresos por arrendamientos, por comisiones y por servicios diversos que se han ejecutado prácticamente en su totalidad.

GRUPO 7 VENTAS E INGRESOS	Presupuesto 2025	Realizado 2025	% Desv.	% S/Pres.
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN				
Ingresos por arrendamientos	119.480,00	120.487,53	0,8%	100,8%
Ingresos por comisiones y patrocinios	562.674,40	616.370,15	9,5%	109,5%
Ingresos por servicios diversos	2.624.280,00	2.563.172,89	-2,3%	97,7%
TOTAL SUBGRUPO 75	3.306.434,40	3.300.030,57	-0,2%	99,8%

Los *Ingresos por arrendamientos* corresponden a los ingresos por el alquiler de parte de la segunda planta de la sede colegial a COFM SERVICIOS 31 y de salas a terceros.

Los *Ingresos por comisiones y patrocinios* corresponden a las aportaciones económicas (fija y variable) establecidas en el convenio con CaixaBank y los patrocinios de las actividades colegiales de carácter solidario que viene realizando el Colegio desde hace varios años (torneos de Golf y Pádel y otros). A lo largo de 2025 se rescindieron a su vencimiento los convenios de programas de recogida de residuos, desinfección y verificación de balanzas. En conjunto, esta partida se realizó un 9,5% por encima del importe presupuestado, como consecuencia del incremento de las aportaciones variables de CaixaBank en más de 58.000 €, de los cuales unos 31.000 € corresponden a las devengadas en el cuarto trimestre del año anterior.

En *Ingresos por servicios diversos* se incluyen los derivados de la emisión del certificado digital, los derivados de los convenios con las Universidades por las practicas tuteladas y la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas (GBP), que no se han incluido en el presupuesto del Colegio, ya que es la Sociedad la que presta este servicio y refactura, los ingresos por la VPN y los obtenidos de Farmatel por el servicio de telefonía fija y móvil a colegiados. Los menores ingresos obtenidos en esta partida se deben fundamentalmente a la disminución de ingresos de Farmatel, que mantiene una tendencia a la baja, motivo por el cual este servicio está actualmente en revisión.

En 2025 se renegociaron las condiciones de los contratos suscritos con Telefónica, lo que nos permitió reducir el coste de la VPN de las farmacias, que pasó de 51 €/mes a 47,90 €/mes, un 6% menos, y además mejorar el precio de la seguridad de la red respecto a las propuestas iniciales hasta situarlo en 12,50 €/mes.

76 INGRESOS FINANCIEROS

Dividendos e intereses de la cuenta remunerada y de los depósitos a plazo, que se realizaron un 24,8% por encima del presupuesto.

GRUPO 7 VENTAS E INGRESOS	Presupuesto 2025	Realizado 2025	% Desv.	% S/Pres.
INGRESOS FINANCIEROS				
Ingresos por dividendos	500.000,00	500.000,00	0,0%	100,0%
Ingresos por intereses bancarios	198.960,00	372.554,06	87,3%	187,3%
TOTAL SUBGRUPO 76	**698.960,00**	**872.554,06**	**24,8%**	**124,8%**

Los dividendos, procedentes de COFM Servicios 31 por la gestión de INFARMA 2024, se realizaron en su totalidad, y los ingresos por intereses de la cuenta remunerada y de los depósitos a plazo, que fueron un 87,3% superiores a los presupuestados, corresponden a la aplicación de un tipo de interés de la media mensual ESTR menos 0,75% en la cuenta remunerada y al depósito constituido por el Colegio de 6.000.000 € a un tipo de interés del 1,6%.

77 INGRESOS EXCEPCIONALES

Suman estos ingresos un importe total de 198.070,52 €, de los cuales 196.771,80 € corresponden a los ingresos derivados de la liquidación del Fondo de Auxilio, que pasaron a formar parte de los Fondos Propios del Colegio tras la extinción del derecho al cobro de los importes que no hubieran sido solicitados al 31 de octubre de 2025, tal y como se informó en la Asamblea General Ordinaria de 24 de junio de 2025.

79 EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES

Por un importe de 4.642,43 €, el exceso de Provisiones refleja la diferencia positiva entre el importe de la provisión existente y el que corresponda al cierre del ejercicio o en el momento de atender la correspondiente obligación.

GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS

60 COMPRAS

Este subgrupo, que se ejecutó un 1,4% por encima de su presupuesto. Incluye las partidas que se detallan a continuación:

GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS	Presupuesto 2025	Realizado 2025	% Desv.	% S/Pres.
COMPRAS				
Certificados médicos, catálogos, publicaciones, libros recetarios y varios	194.068,75	190.926,17	-1,6%	98,4%
Materiales Metadona y oficina farmacias	28.600,00	20.822,76	-27,2%	72,8%
Congresos	160.000,00	207.010,34	29,4%	129,4%
Tratamiento de recetas	2.646.313,84	2.652.622,12	0,2%	100,2%
TOTAL SUBGRUPO 60	**3.028.982,59**	**3.071.381,39**	**1,4%**	**101,4%**

Las compras de certificados médicos para venta en oficinas de farmacia, libros recetarios, libros de estupefacientes, etiquetas para fórmulas magistrales y sellos para recetas se ejecutaron un 1,6% por debajo de su presupuesto.

Los *Materiales Metadona y oficina farmacias* comprenden la adquisición de materiales para la Metadona, en concreto envases, bolsas y etiquetas, y material de oficina para las farmacias, como sellos de caucho y etiquetas de facturación, de los que se ejecutaron el 72,8% del presupuesto, al haberse optimizado la gestión de compras de los materiales del laboratorio para no mantener material inmovilizado en el almacén.

En *Congresos* se incluyen todos los gastos de producción y de servicios subcontratados para la organización de la 5ª edición de DermoCOFM que se celebró en 2025. El presupuesto de ingresos y gastos de este congreso se ajustó a los ingresos obtenidos en la anterior edición, con objeto de que no resultara deficitario, pero el éxito de la edición de este año no sólo supuso un aumento de los ingresos y gastos finalmente realizados sino también la obtención de un beneficio de más de 27.000 €.

El coste del *Tratamiento de recetas* recoge, además de los servicios prestados por VERIDATA, incluido el licenciamiento de la Plataforma Tecnológica, y por las distribuidoras encargadas de la recogida de recetas, el coste de las cajas, del material de facturación y de los talonarios de hojas de facturación. Esta partida se ejecutó en su totalidad.

62 SERVICIOS EXTERIORES

En total, de este subgrupo, se ejecutó el 96,8% de su presupuesto de acuerdo con el siguiente detalle:

GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS	Presupuesto 2025	Realizado 2025	% Desv.	% S/Pres.
SERVICIOS EXTERIORES				
Arrendamientos y cánones	66.100,00	52.117,13	-21,2%	78,8%
Reparaciones y conservación	467.290,50	472.870,71	1,2%	101,2%
Servicios de profesionales independientes	875.935,00	820.122,92	-6,4%	93,6%
Primas de seguros	311.600,00	309.518,26	-0,7%	99,3%
Servicios bancarios y similares	2.500,00	1.989,36	-20,4%	79,6%
Publicidad y relaciones públicas	428.770,00	415.743,91	-3,0%	97,0%
Suministros	105.107,68	90.338,53	-14,1%	85,9%
Otros servicios	4.755.722,74	4.626.387,00	-2,7%	97,3%
TOTAL SUBGRUPO 62	**7.013.025,92**	**6.789.087,82**	**-3,2%**	**96,8%**

ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES

Comprende los arrendamientos de salones previstos para Asambleas Generales y conferencias y plazas de garaje, y el renting de las impresoras y de equipos informáticos. Esta agrupación se ejecutó por 52.117,13 €, un 21,2% inferior al presupuesto del año de 66.100 €, debido al cambio de impresoras por otras más eficientes, lo que nos permitió abaratar costes y eliminar máquinas, así como a la adquisición de los equipos informáticos que se habían presupuestado para este año bajo la modalidad de *renting* tecnológico en lugar de *renting* financiero.

REPARACIONES Y CONSERVACIÓN

Esta agrupación, que presenta una desviación total de un 1,2% respecto a su presupuesto, comprende los gastos de mantenimiento de las instalaciones, de los equipos y programas informáticos y de oficina, así como las cuotas de la comunidad de propietarios, en concreto:

Mantenimiento de locales y de instalaciones: aire acondicionado, sistemas contra incendios, así como reparaciones de fontanería, reparaciones eléctricas y limpieza de las cuatro plantas. Se ejecutó el 94,2% del presupuesto de esta partida

(-5,8%).a

Mantenimiento de equipos informáticos, de aplicaciones y otros: incluye, entre otros, el mantenimiento de la sede electrónica, de los servidores del colegio, de las licencias y programas informáticos, de la web, etc. Se reclasificaron en el presupuesto para esta partida 5.000 € correspondientes a la APP COFMadrid que se habían incluido en Otros Servicios. En total, se realizó un gasto un 5% por encima del importe presupuestado como consecuencia de los desarrollos adicionales que fueron precisos realizar para garantizar el adecuado funcionamiento de la centralita y de la sede electrónica.

Comunidad de propietarios: se ejecutó la totalidad del presupuesto por un importe total de 57.384,45 €, lo que supuso una desviación a final de año de un 4,3% como consecuencia de gastos adicionales que se tuvieron que realizar para garantizar la correcta conservación de las instalaciones comunes.

GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS	Presupuesto 2025	Realizado 2025	% Desv.	% S/Pres.
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	**467.290,50**	**472.870,71**	**1,2%**	**101,2%**
Mantenimiento de locales e instalaciones	160.200,00	150.862,56	-5,8%	94,2%
Mantenimiento de equipos inf, aplicaciones y otros	252.090,50	264.623,70	5,0%	105,0%
Comunidad de propietarios	55.000,00	57.384,45	4,3%	104,3%

SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES

Los Servicios de Profesionales Independientes incluyen todos los asesoramientos y colaboraciones técnico-profesionales en formación y en el ámbito económico, jurídico, laboral, estratégico, etc., tanto en la modalidad de cuota fija mensual como pago por trabajo realizado. En total, esta agrupación se ejecutó en un 93,6%.

Asesorías, Auditorías y servicios jurídicos incluye las auditorías de calidad y la auditoría de cuentas anuales que durante tres años está a cargo de Grant Thornton, así como los honorarios de gastos de notarios, procuradores y abogados que finalmente se ejecutaron en un 87,6%.

Profesorado de cursos corresponde tanto al profesorado de Ágora como del resto de iniciativas de formación colegial y de actividades culturales. Del presupuesto de 2025 se ejecutó un 70,1% como consecuencia, fundamentalmente, de no haberse materializado un postgrado que se había previsto producir y ejecutar ese año, así como a los menores gastos de producción de Ágora.

Bajo el epígrafe *Informes técnicos y colaboraciones* se recogen tanto los servicios de profesionales que son propios de la actividad del colegio como los servicios de profesionales que son exclusivos para colegiados:

- *Servicios de profesionales para el COLEGIO:* incluye, entre otros, los servicios de asesoría laboral y protección de datos, asesoría fiscal, consultoría estratégica, de marketing y comunicación, de sostenibilidad y acción social, etc.
- *Servicios de profesionales para COLEGIADOS*: atención fiscal, laboral y de acceso al empleo.

Este epígrafe registra una desviación al alza del 21% como consecuencia de los trabajos realizados por COFMServicios31 por la elaboración de la GBP, que no se incluyó en el presupuesto al tratarse de un servicio refacturado al Colegio, así como por trabajos de consultoría informática que no estaban presupuestados y que fue necesario realizar. En el caso de los trabajos realizados por la Sociedad, hay que indicar que se compensan con su correlativa cuenta de ingresos por los servicios facturados por el Colegio a las Universidades.

GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS	Presupuesto 2025	Realizado 2025	% Desv.	% S/Pres.
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	**875.935,00**	**820.122,92**	**-6,4%**	**93,6%**
Asesorías, auditorías y servicios jurídicos	182.735,00	160.028,61	-12,4%	87,6%
Profesorado de cursos	351.500,00	246.358,14	-29,9%	70,1%
Informes técnicos y colaboraciones	341.700,00	413.736,17	21,1%	121,1%

PRIMAS DE SEGUROS

Comprende tanto los seguros multirriesgo de las instalaciones colegiales, los seguros de responsabilidad civil del colegio y de los colegiados, los seguros de accidentes de la Junta de Gobierno y empleados y el seguro CIBER (AIG Seguros) que asegura la seguridad en la redes y privacidad de los datos. Esta agrupación se ejecutó en su totalidad con una ligera desviación de un -0,7%.

GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS	Presupuesto 2025	Realizado 2025	% Desv.	% S/Pres.
PRIMAS DE SEGUROS	**311.600,00**	**309.518,26**	**-0,7%**	**99,3%**
Multirriesgo oficinas colegiales, accidentes y otros	36.600,00	34.272,78	-6,4%	93,6%
R.C. de farmacéuticos	275.000,00	275.245,48	0,1%	100,1%

SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES

Comisiones bancarias por la gestión de los cobros por TPV que se realizaron por 1.989,36 €, un 20,4% menos respecto al presupuesto de 2.500 €.

PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS

Esta agrupación, de la que se ejecutó el 97% de su presupuesto, comprende los gastos de representación, difusión y promoción institucional, así como de premios y atenciones con terceros, de acuerdo con el siguiente detalle:

GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS	Presupuesto 2025	Realizado 2025	% Desv.	% S/Pres.
PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	**428.770,00**	**415.743,91**	**-3,0%**	**97,0%**
Publicidad, difusión de cursos y convocatorias	3.200,00	34.272,78	885,75	27,7%
Relaciones públicas	33.750,00	275.245,48	30.152,49	89,3%
Día del Colegiado y actividades colegiales	135.000,00		133.667,80	99,0%
Premios y Atenciones	30.820,00		14.723,00	47,8%
Difusión y promoción institucional	226.000,00		236.314,87	104,6%

En *Publicidad, difusión de cursos y convocatorias* se recoge principalmente el gasto de los anuncios en el B.O.C.A.M. de los colegiados que devuelven los recibos de colegiación. Del presupuesto previsto para esta partida, se realizó el 27,7%

En *Relaciones Públicas* se recogen los gastos de los miembros de Junta de Gobierno y grupos externos, delegados y grupos de trabajo, atenciones con personalidades, reuniones con instituciones y cargos externos. Del presupuesto previsto, se realizó el 89,3%.

Día del Colegiado y actividades Colegiales recoge los gastos programados para los actos institucionales del Día del Colegiado y los gastos de organización de los eventos de carácter solidario que viene realizando el COFM desde hace varios años (torneos de Golf y Pádel y otros), que se sufragan con los ingresos por patrocinios de terceros, por lo que resultan neutros en el presupuesto. Del presupuesto previsto para esta partida se realizó el 99%

Premios y atenciones recoge las Becas Erasmus y premios y atenciones con terceros. En 2025 se previó la organización de premios de fotografía y relatos cortos que no se llegaron a ejecutar, lo que explica que de este epígrafe se haya realizado un 47,8%.

Difusión y promoción institucional se compone de la subpartida de *Comunicación y Promoción de la imagen de la Profesión*, que comprende las acciones dirigidas a poner en valor la profesión y promover su presencia pública, y de la subpartida destinada a *Acuerdos con medios*, como soporte de difusión de esas acciones, que en el año 2025 se han centrado en la continuación de la campaña *Aquí hay un farmacéutico... en marcha* iniciada en 2024 en colaboración con Sandoz. En total, esta partida se ejecutó un 4,6% por encima de lo previsto.

SUMINISTROS

Recoge, entre otros, el gasto en electricidad, artículos de ferretería, material de mantenimiento, artículos de limpieza y aseo y suscripciones a revistas profesionales y bibliografía especializada para el departamento de información técnica y a publicaciones técnicas de carácter contable, fiscal y jurídico.
Cabe destacar que la puesta en marcha de diversas actuaciones en materia de eficiencia y sostenibilidad nos permitió reducir el gasto previsto en electricidad y otros suministros en más de 14.000 €, lo que explica la ejecución de esta partida en un 85,9%.

OTROS SERVICIOS

En esta agrupación se incluyen, bajo el epígrafe *Teléfonos y Farmatel*, los teléfonos del Colegio (fijos y móviles) y Farmatel, que corresponde a los teléfonos de farmacéuticos suscritos a este servicio, los gastos de la VPN y seguridad de la red, incluidos en *Receta Electrónica*, las *Cuotas del CONSEJO y otros servicios*, que además incluyen, entre otros, gastos generales de formación, los gastos de material de oficina propios del COFM, el gasto de firma electrónica, correos y mensajería, custodia de cajas de documentación, registro de marcas, servicio de clonación de servidores y servicio de retirada de papel. En total, esta agrupación se ejecutó en un 97,3%.

La partida de *Receta Electrónica* se ejecutó en un 96,9% como consecuencia, entre otros, de la mejora de los costes de otros servicios contratados con Telefónica tras la renegociación de las condiciones de los contratos. Al cierre del ejercicio estaba pendiente de regularización por parte de Telefónica al Colegio de la disminución del coste de la VPN. que pasó de 51 €/mes por farmacia a 47,90 €/mes.

La partida *Cuotas Consejo y otros servicios* se ejecutó en un 99,2%, que incluye entre otros los gastos generales de formación (*catering* conferencias patrocinadas y otros gastos), los del plan de clonación de servidores, marcas, retirada de residuos, prevención de riesgos, Vip Distrit (Club Farmacéuticos de Madrid), los certificados digitales de SIA y el coste de mantenimiento del portafirmas.

GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS	Presupuesto 2025	Realizado 2025	% Desv.	% S/Pres.
OTROS SERVICIOS	**4.755.722,74**	**4.626.387,00**	**-2,7%**	**97,3%**
Teléfonos y Farmatel	823.650,00	781.130,64	-5,2%	94,8%
Receta electrónica	2.396.580,00	2.322.650,79	-3,1%	96,9%
Cuotas Consejo y otros servicios	1.535.492,74	1.522.605,57	-0,8%	99,2%

63 TRIBUTOS

En este subgrupo se recogen el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), las tasas para la homologación de cursos y el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI). Ejecutado en un 89%.

GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS	Presupuesto 2025	Realizado 2025	% Desv.	% S/Pres.
TRIBUTOS				
Impuesto de Actividades Económicas y Otros tributos	11.500,00	11.918,62	3,6%	103,6%
Impuesto de Bienes inmuebles	32.000,00	26.815,60	-16,2%	83,8%
TOTAL SUBGRUPO 63	**43.500,00**	**38.734,22**	**-11,0%**	**89,0%**

64 GASTOS DE PERSONAL

Recoge las retribuciones por todos los conceptos al personal, las cuotas de la Seguridad Social a cargo del Colegio, Indemnizaciones y Otros gastos sociales. Se ejecutó un 97,8% del presupuesto de este subgrupo.

GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS	Presupuesto 2025	Realizado 2025	% Desv.	% S/Pres.
GASTOS DE PERSONAL				
Remuneraciones fijas	4.446.068,95	4.280.458,12	-3,7%	96,3%
Horas extraordinarias y otras remuneraciones	360.240,92	244.150,76	-32,2%	67,8%
Indemnizaciones	390.000,00	620.214,67	59,0%	159,0%
Seguridad Social a cargo de la entidad	1.280.038,21	1.149.300,54	-10,2%	89,8%
Otros gastos Sociales (Formación, dietas y otros)	226.458,00	260.740,69	15,1%	115,1%
TOTAL SUBGRUPO 64	**6.702.806,08**	**6.554.864,78**	**-2,2%**	**97,8%**

Remuneraciones fijas recoge el importe de las 14 pagas (12 ordinarias y 2 extraordinarias según convenio) del personal del colegio, que incluye la subida prevista por Convenio y la antigüedad. De esta partida se ejecutó el 96,3% del presupuesto.

Horas extraordinarias y otras remuneraciones se refiere, además de los importes liquidados por la realización de horas extra, a las remuneraciones previstas por el sistema de gestión por incentivos.

En la partida *Indemnizaciones* se incluyen las derivadas de la rescisión de contratos laborales.

En este subgrupo se recogen las cuotas de la *Seguridad Social a cargo de la entidad* y bajo el epígrafe *Otros gastos sociales*, los cursos de formación del personal, premios de veinticinco años, uniformes y ropa de trabajo, cuotas de seguros médicos que forman parte de la remuneración a la carta de los empleados y otros gastos.

En total, el gasto en personal es un 2,2% inferior respecto al gasto presupuestado, debido entre otros al menor coste salarial de las nuevas contrataciones en el SITP para suplir las salidas de trabajadores que decidieron desvincularse de la organización conforme a las condiciones establecidas en el marco del acuerdo alcanzado con los mismos en el proceso de reestructuración de ese departamento.

La desviación en un 59% en la partida de *Indemnizaciones* corresponde, precisamente, a las compensaciones liquidadas a los trabajadores del SITP que han decidido desvincularse de la organización en las condiciones pactadas.

65 OTROS GASTOS DE GESTIÓN

Este subgrupo, que recoge las partidas que se detallan a continuación, se ejecutó en un 94,7%.

Bajo la agrupación *Comisiones institucionales y estatutarias* se recogen las dietas y gastos generados por las reuniones de trabajo de la Comisión de Recursos y de la Comisión Deontológica, así como de otras comisiones internas y grupos de trabajo.

Las Primas de asistencia a Juntas las perciben los miembros de Junta, a excepción de los miembros de la Comisión Permanente. De esta partida se ejecutó un 91,7% de su presupuesto.

Bajo el epígrafe *Asistencia a congresos y reuniones profesionales* se recogen las inscripciones, desplazamientos y estancia de miembros de la Junta de Gobierno o de la Comisión Permanente a congresos y otras reuniones profesionales. Esta partida se ejecutó un 34,5% por encima de su presupuesto como consecuencia de la mayor actividad que llevó a cabo la Junta de Gobierno durante el año.

Otros gastos de gestión, que no se presupuestan, corresponden a deudas con colegiados de las que, al finalizar el año, tenemos certeza de que no son recuperables por su morosidad prolongada y sucesivos intentos fallidos de cobro.

GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS	Presupuesto 2025	Realizado 2025	% Desv.	% S/Pres.
OTROS GASTOS DE GESTIÓN				
COMISIONES INSTITUCIONALES Y ESTATUTARIAS	30.020,00	15.665,00	-47,8%	52,2%
ÓRGANOS DE GOBIERNO	603.183,73	578.304,24	-4,1%	95,9%
Asignaciones del Presidente, Secretario y Tesorero	107.312,98	107.104,68	-0,2%	99,8%
Compensaciones por dedicación	68.618,64	68.485,44	-0,2%	99,8%
Sustitución profesional	254.697,11	252.395,16	-0,9%	99,1%
Primas de asistencia a juntas	122.055,00	111.904,96	-8,3%	91,7%
Asistencia a congresos y reuniones profesionales	25.000,00	33.620,53	34,5%	134,5%
Gastos de las Vocalías	25.500,00	4.793,47	-81,2%	18,8%
OTROS GASTOS DE GESTIÓN		5.650,59	NP	
TOTAL SUBGRUPO 65	**633.203,73**	**599.619,83**	**-5,3%**	**94,7%**

68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES

Recoge el gasto de todas las amortizaciones por las inversiones que ha realizado el colegio, que se ejecutaron en un 96%

69 DOTACIONES A LAS PROVISIONES

Por un importe total de 26.413,19€, corresponde a la estimación, al finalizar el año, de posibles impagos de terceros, la mayoría por deudas anteriores a 2024, sobre los que no se da de baja la deuda al no tener la certeza de que finalmente resulten irrecuperables. Esta partida no se presupuesta.

Del importe total provisionado, 21.682,18€ corresponden a deudas de laboratorios y embargos judiciales y 4.731,01€ a cuotas colegiales impagadas.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2025

GRUPO 7 VENTAS E INGRESOS	Presupuesto 2025	Realizado 2025	Desviación	% Desv.	% S/Pres.
70 VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
Certificados médicos, catálogos, publicaciones, libros recetarios y varios	273.193,75	271.615,77	-1.577,98	-0,6%	99,4%
Actividades docentes y culturales y congresos	802.500,00	743.786,33	-58.713,67	-7,3%	92,7%
Dígitos Mutualidades y otras entidades	96.000,00	100.507,09	4.507,09	4,7%	104,7%
Convenios colaboración Metadona	105.300,00	103.125,44	-2.174,56	-2,1%	97,9%
TOTAL SUBGRUPO 70	**1.276.993,75**	**1.219.034,63**	**-57.959,12**	**-4,5%**	**95,5%**
72 INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD					
Servicio de Facturación de recetas	8.976.000,00	8.736.351,71	-239.648,29	-2,7%	97,3%
Certificaciones y otros servicios colegiales	2.250,00	1.320,93	-929,07	-41,3%	58,7%
Cuotas Ordinarias	3.512.913,24	3.131.380,60	-381.532,64	-10,9%	89,1%
Cuotas incorporación	60.000,00	76.520,00	16.520,00	27,5%	127,5%
TOTAL SUBGRUPO 72	**12.551.163,24**	**11.945.573,24**	**-605.590,00**	**-4,8%**	**95,2%**
75 OTROS INGRESOS DE GESTIÓN					
Ingresos por arrendamientos	119.480,00	120.487,53	1.007,53	0,8%	100,8%
Ingresos por comisiones y patrocinios	562.674,40	616.370,15	53.695,75	9,5%	109,5%
Ingresos por servicios diversos	2.624.280,00	2.563.172,89	-61.107,11	-2,3%	97,7%
TOTAL SUBGRUPO 75	**3.306.434,40**	**3.300.030,57**	**-605.590,00**	**-0,2%**	**99,8%**
76 INGRESOS FINANCIEROS					
Ingresos por dividendos	500.000,00	500.000,00		0,0%	100,0%
Ingresos por intereses bancarios	198.960,00	372.554,06	173.594,06	87,3%	187,3%
TOTAL SUBGRUPO 76	**698.960,00**	**872.554,06**	**173.594,06**	**24,8%**	**124,8%**
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS	**17.833.551,39**	**17.337.192,50**	**-496.358,89**	**-2,8%**	**97,2%**
77 INGRESOS EXCEPCIONALES		198.070,52	198.070,52	NP	
79 EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES		4.642,43	4.642,43	NP	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	**17.833.551,39**	**17.539.905,45**	**-293.645,94**	**-1,6%**	**98,4%**

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2025

GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS	Presupuesto 2025	Realizado 2025	Desviación	% Desv.	% S/Pres.
60 COMPRAS					
Certificados médicos, catálogos, publicaciones, libros recetarios y varios	194.068,75	190.926,17	-3.142,58	-1,6%	98,4%
Materiales Metadona y oficina farmacias	28.600,00	20.822,76	-7.777,24	-27,2%	72,8%
Congresos	160.000,00	207.010,34	47.010,34	29,4%	129,4%
Tratamiento de recetas	2.646.313,84	2.652.622,12	6.308,28	0,2%	100,2%
TOTAL SUBGRUPO 60	**3.028.982,59**	**3.071.381,39**	**-57.959,12**	**1,4%**	**101,4%**
62 SERVICIOS EXTERIORES					
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	66.100,00	52.117,13	-13.982,87	-21,2%	78,8%
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	467.290,50	472.870,71	5.580,21	1,2%	101,2%
Mantenimiento de locales e instalaciones	160.200,00	150.862,56	-9.337,44	-5,8%	94,2%
Mantenimiento de equipos inf, aplicaciones y otros	252.090,50	264.623,70	12.533,20	5,0%	105,0%
Comunidad de propietarios	55.000,00	57.384,45	2.384,45	4,3%	104,3%
SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	875.935,00	820.122,92	-55.812,08	-6,4%	93,6%
Asesorías, auditorías y servicios jurídicos	182.735,00	160.028,61	-22.706,39	-12,4%	87,6%
Profesorado de cursos	351.500,00	246.358,14	-105.141,86	-29,9%	70,1%
Informes técnicos y colaboraciones	341.700,00	413.736,17	72.036,17	21,1%	121,1%
PRIMAS DE SEGUROS	311.600,00	309.518,26	-2.081,74	-0,7%	99,3%
Multirriesgo de oficinas colegiales, de accidentes y otros	36.600,00	34.272,78	-2.327,22	-6,4%	93,6%
R.C. de farmacéuticos	275.000,00	275.245,48	245,48	0,1%	100,1%
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	2.500,00	1.989,36	-510,64	-20,4%	79,6%
PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS	428.770,00	415.743,91	-13.026,09	-3,0%	97,0%
Publicidad, difusión de cursos y convocatorias	3.200,00	885,75	-2.314,25	-72,3%	27,7%
Relaciones públicas	33.750,00	30.152,49	-3.597,51	-10,7%	89,3%
Día del Colegiado y actividades colegiales	135.000,00	133.667,80	-1.332,20	-1,0%	99,0%
Premios y Atenciones	30.820,00	14.723,00	-16.097,00	-52,2%	47,8%
Difusión y promoción institucional	226.000,00	236.314,87	10.314,87	4,6%	104,6%
SUMINISTROS	105.107,68	90.338,53	-14.769,15	-14,1%	85,9%
OTROS SERVICIOS	4.755.722,74	4.626.387,00	-129.335,74	-2,7%	97,3%
Teléfonos y Farmatel	823.650,00	781.130,64	-42.519,36	-5,2%	94,8%
Receta electrónica	2.396.580,00	2.322.650,79	-73.929,21	-3,1%	96,9%
Cuotas Consejo y otros servicios	1.535.492,74	1.522.605,57	-12.887,17	-0,8%	99,2%
TOTAL SUBGRUPO 62	**7.013.025,92**	**6.789.087,82**	**-223.938,10**	**-3,2%**	**96,8%**

GRUPO 6 COMPRAS Y GASTOS	Presupuesto 2025	Realizado 2025	Desviación	% Desv.	% S/Pres.
63 TRIBUTOS					
Impuesto de Actividades Económicas y Otros tributos	11.500,00	11.918,62	418,62	3,6%	103,6%
Impuesto de Bienes inmuebles	32.000,00	26.815,60	-5.184,40	-16,2%	83,8%
TOTAL SUBGRUPO 63	**43.500,00**	**38.734,22**	**-4.765,78**	**-11,0%**	**89,0%**
64 GASTOS DE PERSONAL					
Remuneraciones fijas	4.446.068,95	4.280.458,12	-165.610,83	-3,7%	96,3%
Horas extraordinarias y otras remuneraciones	360.240,92	244.150,76	-116.090,16	-32,2%	67,8%
Indemnizaciones	390.000,00	620.214,67	230.214,67	59,0%	159,0%
Seguridad Social a cargo de la entidad	1.280.038,21	1.149.300,54	-130.737,67	-10,2%	89,8%
Otros gastos Sociales (Formación, dietas y otros)	226.458,00	260.740,69	34.282,69	15,1%	115,1%
TOTAL SUBGRUPO 64	**6.702.806,08**	**6.554.864,78**	**-147.941,30**	**-2,2%**	**97,8%**
65 OTROS GASTOS DE GESTIÓN					
COMISIONES INSTITUCIONALES Y ESTATUTARIAS	30.020,00	15.665,00	-14.355,00	-47,8%	52,2%
ÓRGANOS DE GOBIERNO	603.183,73	578.304,24	-24.879,49	-4,1%	95,9%
Asignaciones del Presidente, Secretario y Tesorero	107.312,98	107.104,68	-208,30	-0,2%	99,8%
Compensaciones por dedicación	68.618,64	68.485,44	-133,20	-0,2%	99,8%
Sustitución profesional	254.697,11	252.395,16	-2.301,95	-0,9%	99,1%
Primas de asistencia a juntas	122.055,00	111.904,96	-10.150,04	-8,3%	91,7%
Asistencia a congresos y reuniones profesionales	25.000,00	33.620,53	8.620,53	34,5%	134,5%
Gastos de las Vocalías	25.500,00	4.793,47	-20.706,53	-81,2%	18,8%
OTROS GASTOS DE GESTIÓN		5.650,59	5.650,59	NP	
TOTAL SUBGRUPO 65	**633.203,73**	**599.619,83**	**-33.583,90**	**-5,3%**	**94,7%**
66 GASTOS FINANCIEROS	**330.000,00**	**3,25**	**3,25**	**NP**	**96,0%**
68 DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES		**316.921,39**	**-13.078,61**	**-4,0%**	
69 DOTACIONES A LAS PROVISIONES		**26.413,19**	**26.413,19**	**NP**	
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS	**17.751.518,32**	**17.397.025,87**	**-354.492,45**	**-2,0%**	**98,0%**
67 GASTOS EXCEPCIONALES		**760,85**	**760,85**	**NP**	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	**17.751.518,32**	**17.397.786,72**	**-353.731,60**	**-2,0%**	**98,0%**
SUPERAVIT (DEFICIT) PRESUPUESTARIO	**82.033,07**	**142.118,73**	**60.085,66**	**73,2%**	**173,2%**
TOTAL GENERAL	**17.833.551,39**	**17.539.905,45**	**-293.645,94**	**-1,6%**	**98,4%**

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2025

CONCEPTO	Presupuesto 2025	Realizado 2025	Desviación	% Desv.	% S/Pres.
TOTAL VENTAS E INGRESOS	17.833.551,39	17.539.905,45	-293.645,94	-1,6%	98,4%
TOTAL COMPRAS Y GASTOS	-17.751.518,32	-17.397.786,72	353.731,60	-2,0%	98,0%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	82.033,07	142.118,73	60.085,66	73,2%	173,2%
Impuesto sobre Sociedades					
RESULTADO DEL EJERCICIO	82.033,07	142.118,73			

INVERSIONES REALIZADAS

En 2025 se han ejecutado por el COFM las inversiones que se detallan a continuación:

DESARROLLOS E INTEGRACIONES EN EL CANAL COLEGIADOS

- Programa de Mantenimiento de Metadona (PMM). Esta funcionalidad permite a las farmacias que forman parte del programa de dispensación de Metadona y gestionar a los pacientes que tienen asignados y comunicar al COFM la información necesaria de las dispensaciones realizadas para la gestión de los pagos que les correspondan. El Programa incluye capacidades de gestión y explotación de datos por el COFM para la generación de los informes de seguimiento previstos en los convenios de colaboración, así como para la realización de los cálculos financieros para la elaboración de la facturación mensual a entidades y farmacias.
- Rediseño de la Guía Digital del COFM mediante la creación, en el nuevo webControl CSM, de un bloque de herramientas específico para la gestión del contenido de la Guía con el objetivo de hacer que la información sea más atractiva para el usuario final y adaptada a la nueva línea gráfica del Colegio. En este sentido, los contenidos son mucho más visuales y con elementos gráficos que enriquecen la información y, por lo tanto, la experiencia de usuario.

SUSTITUCIÓN DE DISPOSITIVOS DE RED

Se han sustituido los *switches* de fibra que conectan los tres servidores físicos que tenemos en el CPD del COFM con la cabina de discos en la que tenemos montados los servidores virtuales.

Estos *switches* de fibra son los equipos encargados de interconectar los servidores físicos con la cabina de almacenamiento, permitiendo la transferencia rápida y segura de datos entre ambos, algo esencial para el funcionamiento de los servidores virtuales sobre VMware. En 2025 alcanzaban el final de su vida útil y no contaban con soporte ni mantenimiento del fabricante, lo que suponía un riesgo para la continuidad del servicio, posibles fallos sin garantía de reparación y limitaciones en rendimiento y compatibilidad con nuevas necesidades de la infraestructura.

DESARROLLO DEL APLICATIVO PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO ELECTORAL

Durante el último trimestre de 2025 se acometió el desarrollo de un aplicativo específico para la gestión de los procesos electorales del Colegio que incluye, entre otras funcionalidades, las necesarias para la gestión del voto por correo, la inscripción de candidaturas a Junta de Gobierno y a Comisión de Recursos, el control de votos presenciales anticipados, la generación de actas y listados de colegiados, etc.

INSTALACIONES Y MOBILIARIO

Se ha acometido la remodelación de la 2ª planta para disponer de una nueva aula híbrida que nos permitiera liberar el aula híbrida de la 6ª planta para acoger, entre otras, las Actividades Culturales y otras sesiones formativas previstas para 2025 por el departamento de Formación, tras la positiva respuesta de los colegiados al nuevo plan académico presentado en enero de 2024

Además, ha sido necesario adquirir una destructora de papel por reemplazo, así como la adquisición de un equipo de aire acondicionado para el área de servicios auxiliares de la 4ª planta y de mobiliario para el SITP.

PROYECTO DE AUTOMATIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

En mayo de 2025 se puso en marcha la sede electrónica en la que ya se venía trabajando desde el año anterior.

Este nuevo aplicativo de gestión de colegiados ha sido el punto de partida para la transformación digital que se está impulsando en el COFM, y precisamente por este motivo se ha priorizado la evolución a un desarrollo a medida de e-Gestion para cubrir las necesidades del Colegio en el marco del proyecto de automatización y transformación digital iniciado en 2025.

Mientras tanto, se ha pospuesto la ejecución en otras inversiones que son necesarias en el marco de ese proyecto y durante el año hemos trabajado en la valoración de los procesos y trámites que realizan los colegiados con los diferentes departamentos del COFM y que no están incluidos en la sede electrónica, así como en la optimización de procesos que ya estaban digitalizados con el objetivo de facilitar y agilizar la relación del colegiado con el COFM y para gestionar las relaciones entre los distintos departamentos del COFM.

Del presupuesto de inversiones para 2025 que asciende a 468.300 €, se ha ejecutado el 40,6% por un total de 189.930 €.

Para poder ejecutar las inversiones necesarias para acometer con éxito el proyecto de automatización y transformación digital del COFM, la Junta de Gobierno, en su reunión de 16 de diciembre de 2025, acordó destinar el remanente del presupuesto de inversiones de 2025 para el Proyecto de automatización y transformación digital, que asciende a 275.000 euros, para su ejecución a lo largo de 2026, junto al presupuesto de 2026 que se aprobó en la Asamblea General para ese mismo proyecto.

Grant Thornton
Paseo de la Castellana, 81
28046 Madrid
T. +34 91 576 39 99
F. +34 91 577 48 32
www.GrantThornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (el Colegio), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Colegio de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Miembro de Grant Thornton International Ltd
Barcelona · Bilbao · Castellón · Madrid · Murcia · Oviedo · Pamplona · Valencia · Vigo · Zaragoza · Las Palmas
Grant Thornton, S.L., Paseo de la Castellana, 81, 11ª - 28046 Madrid, CIF B-08914830, inscrita en el RM de Madrid, Hoja M-657.409, Tomo 36.652, Folio 133, IRUS 1000299857796 y en el ROAC nº S0231

Reconocimiento del Importe neto de la cifra de negocios

Según se muestra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2025, el Colegio ha reconocido ingresos consistentes principalmente en las actividades encaminadas a velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión farmacéutica. Tal y como se indica en la nota 21.a de las cuentas anuales adjuntas, el Colegio ha reconocido ingresos por ventas de 271.616 euros, por prestación de servicios de 868.090 euros e ingresos propios de la entidad de 11.945.573 euros. De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal y como se indica en la nota 4.f de la memoria, los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado, cuando el Colegio satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus colegiados y clientes.

Nos centramos en el área de reconocimiento de ingresos debido a la relevancia que ésta tiene en las cuentas anuales del Colegio, y a la posibilidad de existencia de riesgo de incorrección material por posibles incumplimientos debido al elevado volumen de transacciones en esta área.

Nuestros procedimientos de auditoría, en respuesta al riesgo señalado, han sido entre otros:

- Hemos evaluado la adecuada aplicación de la política de reconocimiento de ingresos, así como el diseño e implementación y la eficacia operativa de los controles relevantes que soportan los ingresos.
- Hemos seleccionado una muestra y comprobado el correcto registro del ingreso del ejercicio y el corte de operaciones, en función de los términos contractuales acordados con los farmacéuticos colegiados por las cuotas de colegiación y otros servicios.
- Hemos obtenido confirmaciones externas para una muestra de saldos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, realizando, si aplicase, procedimientos de comprobación alternativos mediante justificante de cobro posterior, para aquellos saldos de los que no hemos obtenido confirmación.
- Hemos revisado que la información revelada en las cuentas anuales es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de la Junta de Gobierno y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Colegio, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tienen intención de liquidar el Colegio o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta de Gobierno del Colegio, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.

ROAC nº S0231

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.

2026 Núm. 01/26/01513
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Jesús David Roa Useche

ROAC nº 23870

31 de marzo de 2026

Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2025

COFM COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID

BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

ACTIVO	Nota	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		**2.648.325**	**2.752.422**
Inmovilizado intangible	**5**	**259.776**	**231.640**
Aplicaciones informáticas		259.776	231.640
Inmovilizado material	**6**	**2.352.169**	**2.475.889**
Terrenos y construcciones		2.197.023	2.317.227
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		155.146	158.662
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	**7 y 10**	**30.000**	**30.000**
Instrumentos de patrimonio		30.000	30.000
Inversiones financieras a largo plazo	**8 y 10**	**6.380**	**14.893**
Créditos a terceros		6.380	14.893
ACTIVO CORRIENTE		**13.445.093**	**13.812.295**
Existencias	**9**	**54.642**	**44.969**
Comerciales		15.888	7.011
Materias primas y otros aprovisionamientos		38.754	37.958
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**10 y 11**	**2.189.578**	**1.267.606**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		404.231	330.158
Clientes, empresas del grupo y asociadas	**26**	21.155	13.352
Deudores varios		276.598	368.364
Personal		8.126	8.833
Activos por impuesto corriente	**22**	967.096	489.178
Otros créditos con las Administraciones Públicas	**22 y 23**	512.372	57.722
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**26**	**155**	**-**
Otros activos financieros		155	-
Inversiones financieras a corto plazo	**12**	**6.040.021**	**5.031.555**
Otros activos financieros		6.040.021	5.031.555
Periodificaciones a corto plazo	**13**	**82.750**	**101.233**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**14**	**5.077.947**	**7.366.932**
Tesorería		5.077.947	7.366.932
TOTAL ACTIVO		**16.093.418**	**16.564.718**

1

BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	2025	2024
PATRIMONIO NETO		**9.038.815**	**8.886.110**
Fondos propios	**15**	**9.038.815**	**8.886.110**
Capital		**5.930.598**	**5.784.487**
Fondo social		5.930.598	5.784.487
Reservas		**2.966.098**	**2.805.512**
Otras reservas		2.966.098	2.805.512
Resultado del ejercicio	**3**	**142.119**	**296.111**
PASIVO NO CORRIENTE		**98.552**	**74.763**
Provisiones a largo plazo	**16**	**98.552**	**74.763**
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		98.552	74.763
PASIVO CORRIENTE		**6.956.050**	**7.603.845**
Provisiones a corto plazo	**17**	**2.584**	**2.584**
Deudas a corto plazo	**18 y 23**	**535.072**	**1.475.304**
Otros pasivos financieros		535.072	1.475.304
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	**26**	**89.173**	**-**
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**19**	**6.195.527**	**6.010.956**
Proveedores		51.309	113.141
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	**26**	43.739	44.741
Acreedores varios		5.474.253	5.293.276
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		348.315	283.136
Otras deudas con las Administraciones Públicas	**22**	277.912	276.662
Periodificaciones a corto plazo	**20**	**133.694**	**115.001**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**16.093.418**	**16.564.718**

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresada en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Nota	2025	2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios:	**21.a**	**13.085.279**	**12.714.952**
Ventas		271.616	269.553
Prestaciones de servicios		868.090	658.032
Ingresos propios de la entidad		11.945.573	11.787.366
Aprovisionamientos:	**21.b**	**(3.071.381)**	**(2.902.663)**
Consumo de mercaderías		(191.722)	(192.219)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(20.027)	(33.271)
Trabajos realizados por otras empresas		(2.859.632)	(2.677.173)
Otros ingresos de explotación:	**21.c**	**3.379.360**	**3.423.853**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		3.300.031	3.344.460
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		79.329	79.393
Gastos de personal:	**21.d**	**(6.554.865)**	**(6.225.928)**
Sueldos, salarios y asimilados		(5.144.824)	(4.889.599)
Cargas sociales		(1.381.541)	(1.307.828)
Provisiones		(28.500)	(28.500)
Otros gastos de explotación	**21.e**	**(7.451.383)**	**(7.107.652)**
Servicios exteriores		(6.789.088)	(6.495.887)
Tributos		(40.905)	(37.005)
Otros gastos de gestión corriente		(621.391)	(574.760)
Amortización del inmovilizado	**5,6,21.f**	**(316.921)**	**(280.288)**
Otros resultados	**21.g**	**197.310**	**(60.164)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(732.602)**	**(437.890)**
Ingresos financieros:	**21.h**	**872.554**	**782.356**
De participaciones en instrumento de patrimonio		500.000	200.000
De valores negociables y otros instrumentos financieros		372.554	582.356
Diferencias de cambio	**21.i**	**(3)**	**-**
RESULTADO FINANCIERO		**872.551**	**782.356**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**139.949**	**344.465**
Impuestos sobre beneficios	**22**	**2.170**	**(48.354)**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**142.119**	**296.111**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

CONCEPTO	Nota	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		142.119	296.111
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**3**	**142.119**	**296.111**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CONCEPTO	Nota	Fondo Social	Reservas	Resultado ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	**15**	**5.154.019**	**2.759.696**	**(17.287)**	**630.468**	**8.526.896**
Ajustes por cambios de criterio 2023		-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2023		-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	**15**	**5.154.019**	**2.759.696**	**(17.287)**	**630.468**	**8.526.896**
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	296.111	296.111
Otras variaciones del patrimonio neto		630.468	45.816	17.287	(630.468)	63.103
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	**15**	**5.784.487**	**2.805.512**	**-**	**296.111**	**8.886.110**
Ajustes por cambios de criterio 2024		-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2024		-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2025	**15**	**5.784.487**	**2.805.512**	**-**	**296.111**	**8.886.110**
Total ingresos y gastos reconocidos		-	-	-	142.119	142.119
Otras variaciones del patrimonio neto		146.111	160.586		(296.111)	10.586
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	**15**	**5.930.598**	**2.966.098**	**-**	**142.119**	**9.038.815**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Expresado en euros)

CONCEPTO	Nota	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		**(216.481)**	**809.147**
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**3**	**139.949**	**344.465**
Ajustes del resultado:		**(531.844)**	**(430.142)**
Amortización del inmovilizado (+)	**5 y 6**	316.921	280.288
Variación de provisiones (+/-)		23.789	29.895
Ingresos financieros (-)	**21.h**	(872.554)	(782.356)
Otros ingresos y gastos (-/+)		-	42.032
Cambios en el capital corriente:		**(316.732)**	**488.101**
Existencias (+/-)	**9**	(9.673)	22.062
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	**10 y 11**	(539.393)	245.501
Otros activos corrientes (+/-)		18.483	(21.325)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	**19**	195.158	258.702
Otros pasivos corrientes (+/-)	**23**	18.693	(16.839)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:		**492.146**	**406.724**
Cobros de dividendos (+)	**21.h**	500.000	200.000
Cobros de intereses (+)	**21.h**	372.554	606.866
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (-/+)		(380.408)	(400.143)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(1.221.445)**	**(511.094)**
Pagos por inversiones (-):		**(221.337)**	**(271.225)**
Inmovilizado intangible	**5**	(132.522)	(234.710)
Inmovilizado material	**6**	(88.815)	(36.515)
Cobros por desinversiones (+):		**(1.000.108)**	**(239.869)**
Otros activos	**12**	(1.000.108)	(239.869)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		**(851.059)**	**1.368.555**
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:		**435.766**	**(28.243)**
Deudas con entidades de crédito (+)		346.593	
Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		89.173	-
Deudas con entidades de crédito (-)		-	(28.243)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		**(1.286.825)**	**1.396.798**
Otros pasivos financieros (-)	**10 y 17**	(1.286.825)	1.396.798
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**(2.288.985)**	**1.666.608**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	**14**	7.366.932	5.700.324
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**14**	5.077.947	7.366.932

(1) ACTIVIDADES COLEGIALES

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid (en adelante, el Colegio) es una Corporación de Derecho Público, de carácter representativo, reconocida por el Estado en el artículo 36 de la Constitución Española, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por sus Estatutos, elaborados en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Colegios Profesionales 2/1974 de 3 de febrero, modificada por la Ley 74/1978 de 26 de diciembre y la Ley 7/1997, de 14 de abril, así como la Ley 19/1997 de 11 de julio, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid.

Los Estatutos del Colegio fueron aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de 16 de noviembre de 1998, con las modificaciones ratificadas en Asamblea General Ordinaria de 25 de marzo de 1999 y publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, según Orden 731/1999 de 14 de abril, de la Consejería de Presidencia, e inscritos en el Registro de Colegios Profesionales de dicha Comunidad Autónoma por Resolución de fecha 30 de abril de 1999. Fueron modificados por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 31 de marzo de 2005, modificación inscrita con fecha 12 de diciembre de 2005 en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid y publicada en el Boletín Oficial de dicha Comunidad Autónoma mediante Resolución de 14 de diciembre de 2005 (B.O.C.M. de 4 de enero de 2006). Fueron modificados por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 28 de febrero de 2008 modificación inscrita en el Registro de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid con fecha 5 de agosto de 2008 y publicada en el Boletín Oficial de dicha Comunidad por resolución de 15 de septiembre de 2008 (B.O.C.M. de 17 de octubre de 2008). Fueron modificados por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de 11 de diciembre de 2012 y publicados en el BOCAM el 1 de junio de 2013.

Los fines del Colegio son los siguientes:

a) Velar por la satisfacción de los intereses generales relacionados con el ejercicio de la profesión farmacéutica.

b) La representación exclusiva de la profesión, en el ámbito de su competencia.

c) La defensa de los derechos e intereses profesionales de los colegiados.

d) La ordenación del ejercicio profesional para el logro del mayor prestigio y progreso de la actividad farmacéutica.

e) La mejora permanente de los niveles cultural, científico, económico y social de los colegiados, a cuyo efecto podrá promover y fomentar toda clase de iniciativas y desarrollar los sistemas idóneos de previsión y protección social.

f) La cooperación con los poderes públicos en la defensa y promoción de la salud.

El órgano soberano y supremo de formación de la voluntad del Colegio es la Asamblea General.

El Colegio está regido y administrado por la Junta de Gobierno.

Entre sus actividades fundamentales destaca la facturación y tramitación del cobro de las recetas del Sistema Nacional de Salud y demás entidades de seguro de enfermedad.

El 1 de enero de 2014 el Colegio traspasó a la sociedad participada COFM Servicios 31, S.L. los servicios de asesoría contable, fiscal y de protección de datos a farmacéuticos colegiados que hasta esa fecha venían siendo prestados por el Colegio. Este traspaso de actividades supuso también el traspaso a la sociedad COFM Servicios 31, S.L. de 10 empleados del Colegio.

(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 se han formulado a partir de los registros contables del Colegio y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1514/2007 y sus modificaciones aprobadas por el RD 1159/2010, por el RD 602/2016 y por el RD 1/2021, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera a 31 de diciembre de 2025, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminados en dicha fecha.

Estas cuentas anuales, han sido formuladas por la Junta de Gobierno del Colegio el 23 de marzo de 2026. y están pendientes de ser remitidas a la Asamblea General Ordinaria para su examen y aprobación.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024, las cuales fueron aprobadas por la Asamblea General el 24 de junio de 2025.

Durante el ejercicio 2025 se han producido ajustes con origen en ejercicios anteriores por importe de 10.596 euros (63.103 euros en el ejercicio 2024), relacionado principalmente con la regularización de saldos antiguos, regularización de amortización acumulada, así como de ingresos financieros.

c) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, redondeadas al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación del Colegio.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables del Colegio. En este sentido, la Junta de Gobierno estima que no han existido aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones sean significativas para la preparación de las cuentas anuales.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. En concreto, se considera relevante el cálculo del Impuesto de Sociedades.

Las estimaciones realizadas por la Junta de Gobierno se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

e) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Colegio, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

(3) DISTRIBUCIÓN/APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La distribución del resultado del Colegio del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ha consistido en aplicar 146.111 euros del beneficio a Fondo Social y 150.000 euros a reservas voluntarias.

La Junta de Gobierno someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Colegiados, aplicar 142.119 euros del beneficio del ejercicio 2025 a Fondo Social

(4) NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por el Colegio en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

(a) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

El Colegio evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

	Años de vida Útil Estimada
Desarrollo	4
Aplicaciones informáticas	4

(b) Inmovilizado material

El inmovilizado material está valorado a coste de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la calidad, productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor coste de los mismos. Por el contrario, los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

El Colegio amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Otras instalaciones	10 a 17
Mobiliario y Equipo de Oficina	6 a 10
Equipos para proceso de información	4 a 5
Otro inmovilizado material	5 a 10

(c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Colegio sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

(d) Instrumentos financieros

El Colegio, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El Colegio clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones del Colegio en el momento de su reconocimiento inicial.

d.1) Activos financieros

Los criterios utilizados en las diferentes categorías de activos financieros son los siguientes:

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si el Colegio mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Colegio por el cobro aplazado.

- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por el Colegio.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio, el Colegio efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, el Colegio

emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, el Colegio efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

No obstante, en los casos en que se ha realizado una inversión en la empresa, previa a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, y con anterioridad a esa calificación, y se hubieran realizado ajustes valorativos imputados directamente al patrimonio neto derivados de tal inversión, dichos ajustes se mantienen tras la calificación hasta la enajenación o baja de la inversión, momento en el que se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, o hasta que se produzcan las siguientes circunstancias:

- En el caso de ajustes valorativos previos por revalorizaciones del activo, las correcciones valorativas por deterioro se registran contra la partida del patrimonio neto hasta alcanzar el importe de las revalorizaciones reconocidas con anterioridad, y el exceso, en su caso, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. La corrección valorativa por deterioro imputada directamente en el patrimonio neto no es objeto de reversión.

- En el caso de ajustes valorativos previos por reducciones de valor, cuando posteriormente el importe recuperable es superior al valor contable de las inversiones, este último se incrementa, hasta el límite de la indicada reducción de valor, contra la partida del patrimonio neto que ha recogido los ajustes valorativos previos, y a partir de ese momento, el nuevo importe surgido se considera coste de la inversión. Sin embargo, cuando existe una evidencia objetiva de deterioro en el valor de la inversión, las pérdidas acumuladas directamente en el patrimonio neto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Los criterios de valoración de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo se detallan en el siguiente apartado.

(a) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con el Colegio por una relación de control y empresas asociadas aquellas sobre las que el Colegio ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios. Dichas inversiones se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. En aquellos casos, en los que el Colegio haya adquirido las participaciones en empresas del grupo, a través de una fusión, escisión o a través de una aportación no dineraria, si estas le otorgan el control de un negocio, valora la participación siguiendo los criterios establecidos por las normas particulares para las transacciones con partes vinculadas, establecida por el apartado 2 de la NRV 21ª de "Operaciones entre empresas del grupo", en virtud de la cual, las mismas han de ser valoradas por los valores que aportaban las mismas a las cuentas anuales consolidadas, formuladas bajo los criterios establecidos por el Código de Comercio, del grupo o subgrupo mayor en el que se integre la Sociedad adquirida, cuya sociedad dominante sea española. En el caso, de no disponer de unas cuentas anuales consolidadas, formuladas bajo los principios establecidos por el Código de Comercio, en el que la sociedad dominante sea española, se integrarán por el valor que aportaban dichas participaciones a las cuentas anuales individuales de la sociedad aportante.

Su valoración posterior se realiza a su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

En el caso en el que la empresa participada participe a su vez en otra, se considera el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas.

Los cambios en el valor debidos a correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja del balance, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El Colegio entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si el Colegio no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Colegio mantienen el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Colegio no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que las Sociedades retienen financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, las Sociedades reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

d.2) Pasivos financieros

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando el Colegio se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para el Colegio una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para el Colegio, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio del Colegio; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio del Colegio.

Adicionalmente, los derechos, opciones o warrants que permiten obtener un número fijo de instrumentos de patrimonio propio del Colegio se registran como instrumentos de patrimonio, siempre y cuando el Colegio ofrezca dichos derechos, opciones o warrants de forma proporcional al accionista único de la misma clase de instrumentos de patrimonio. Sin embargo, si los instrumentos otorgan al tenedor el derecho a liquidarlos en efectivo o mediante la entrega de instrumentos de patrimonio en función de su valor razonable o a un precio fijado, estos son clasificados como pasivos financieros.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que el Colegio no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

Las categorías de pasivos financieros, entre los que el Colegio clasifica a los mismos, son las siguientes:

- Pasivos financieros a coste amortizado
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, el Colegio clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Colegio.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que, de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros

El Colegio da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. El Colegio también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés

efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, el Colegio en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

(e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

(f) Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa.

Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Ingresos

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, el Colegio sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

Los ingresos propios del Colegio proceden del servicio de facturación de recetas, las cuotas de colegiación incluidas las del Consejo y los ingresos derivados de la emisión de certificaciones y otros servicios colegiales.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento, que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos por prestación de servicios se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo para todos los ingresos del Colegio.

(g) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

(h) Medioambiente

El Colegio no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, el Colegio no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

(i) Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales del Colegio recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Los Pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Colegio.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

(j) Gastos de Personal

Los gastos de personal incluyen los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el Colegio está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por el Colegio frente a los terceros afectados.

Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

El Colegio opera varios planes de pensiones. Los planes se financian mediante pagos a entidades aseguradoras o fondos gestionados externamente, determinados mediante cálculos actuariales periódicos. El Colegio tiene planes de aportaciones definidas y planes de prestaciones definidas.

Retribuciones a largo plazo de aportación definida

Tienen carácter de aportación definida aquellas contribuciones de carácter predeterminado a una entidad externa. Cuando, al cierre del ejercicio, existen contribuciones devengadas no satisfechas, se registra un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal.

(k) Transacciones entre empresas del grupo

Las transacciones entre empresas del grupo, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(l) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

l.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

I.2) Subvenciones de carácter reintegrable:

Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios son registrados directamente en el patrimonio neto, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

(m) Periodificaciones

De acuerdo con el principio de devengo, los efectos de las transacciones o hechos económicos se registrarán cuando ocurran, imputándose al ejercicio al que las cuentas anuales se refieran, los gastos y los ingresos que afecten al mismo, con independencia de su pago o de su cobro.

(n) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

a. Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Colegio, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

b. Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

c. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

(5) INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024, en las diferentes cuentas de inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente, en euros:

	Saldo 31.12.23	Adiciones	Saldo 31.12.24	Adiciones	Saldo 31.12.25
Patentes y licencias					
Programa de Atención Farmacéutica	287.899	-	287.899	-	287.899
Proyecto de Calidad en Oficina de Farmacia	26.875	-	26.875	-	26.875
Proy. de Servicio de Protección de Datos	2.735	-	2.735	-	2.735
Plan de Modernización de Servicios Colegiales	23.154	-	23.154	-	23.154
Sistema de Gestión de seguridad de la Información	38.280	-	38.280	-	38.280
Sistema de Gestión de seguridad Medioambiental	12.180	-	12.180	-	12.180
Responsabilidad social Corporativa	37.700	-	37.700	-	37.700
	428.823	-	428.823	-	428.823

Marcas, nombres registrados y otro intangible	51.823	-	51.823	-	51.823
Aplicaciones informáticas	3.329.036	234.711	3.563.746	132.523	3.696.269
	3.380.859	234.711	3.615.569	132.523	3.748.092
Total Coste	**3.809.682**	**234.711**	**4.044.392**	**132.523**	**4.176.915**
Programa de Atención Ftca.	(287.929)	30	(287.899)	-	(287.899)
Proyecto Calidad en O. Farmacia	(26.875)	-	(26.875)	-	(26.875)
Proyecto Servicio Prot. Datos	(2.735)	-	(2.735)	-	(2.735)
Plan de Modernización de Servicios C.	(23.154)	-	(23.154)	-	(23.154)
Sistema Gestión Seguridad de la Información	(38.280)	-	(38.280)	-	(38.280)
Sistema Gestión Medioambiental	(12.180)	-	(12.180)	-	(12.180)
Responsabilidad Social Corp.	(37.700)	-	(37.700)	-	(37.700)
Marcas, nombres registrados y otro intangible	-	(51.823)	(51.823)	-	(51.823)
Aplicaciones informáticas	(3.279.213)	(52.893)	(3.332.106)	(104.387)	(3.436.493)
Total amortización acumulada:	**(3.708.066)**	**(104.686)**	**(3.812.752)**	**(104.387)**	**(3.917.139)**
	101.616	**130.025**	**231.640**	**28.136**	**259.776**

Las altas de 2025 y 2024 se corresponden con aplicaciones informáticas por 132.523 euros y 234.711 euros, respectivamente.

La parte de inmovilizado intangible que se encuentra totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente, en euros:

	2025	2024
Programa de Atención Farmacéutica	287.899	287.899
Proyecto de Calidad en O. Farmacia	26.895	26.895
Proyecto de Servicio de Protección de Datos	2.735	2.735
Proyecto de Modernización Servicios Col.	23.154	23.154
Sistema Gestión Seguridad de la Información	38.280	38.280
Sistema Gestión Medioambiental	12.180	12.180
Responsabilidad Social Corporativa	37.700	37.700
Marcas, nombres registrados y otro intangible	51.823	51.823
Aplicaciones Informáticas	1.974.362	1.974.362
	2.455.028	2.455.028

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen inmovilizados intangibles afectos a garantías, ni se han identificado indicios de deterioro.

(6) INMOVILIZADO MATERIAL

Durante los ejercicios 2025 y 2024, los movimientos registrados en las diferentes cuentas del inmovilizado material, así como en su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes, en euros:

	Saldo 31.12.23	Entradas Dotaciones	Saldo 31.12.24	Entradas Dotaciones	Saldo 31.12.25
Construcciones (Local Social)	6.005.172	-	6.005.172	-	6.005.172
Instalaciones técnicas	316.641	-	316.641	6.367	323.008
Instalaciones generales	3.941.025	7.788	3.948.813	16.806	3.965.619
Otro inmovilizado material	2.646.432	28.728	2.675.160	65.642	2.740.802
Total coste:	**12.909.270**	**36.516**	**12.945.786**	**88.815**	**13.034.601**
Construcciones (Local Social)	(3.567.741)	(120.204)	(3.687.945)	(120.204)	(3.808.149)
Instalaciones técnicas	(271.250)	(28.856)	(300.106)	(17.113)	(317.218)
Instalaciones generales	(3.935.215)	(2.317)	(3.937.533)	(2.828)	(3.940.361)
Otro inmovilizado material	(2.468.296)	(76.018)	(2.544.314)	(72.390)	(2.616.703)
Total Amortización acumulada:	**(10.242.502)**	**(227.394)**	**(10.469.896)**	**(212.534)**	**(10.682.431)**
	2.666.768	**(190.878)**	**2.475.889**	**(123.720)**	**2.352.169**

Todos los elementos del inmovilizado material están afectos a las actividades del Colegio.

Las altas de 2025 y 2024 se corresponden principalmente a equipos informáticos por 54 miles euros y 12miles euros, respectivamente. Así mismo en 2025 se han registrado altas de mobiliario por 9 miles euros.

Durante 2025 y 2024, no se han producido bajas.

Del inmovilizado material del Colegio al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se encuentran totalmente amortizados los siguientes elementos, en euros

	2025	2024
Instalaciones generales	1.366.649	1.079.338
Mobiliario y equipo de oficina	211.476	203.048
Equipos de informática	553.806	526.866
Otro inmovilizado	74.471	74.471
	2.206.402	1.883.723

La política del Colegio es formalizar pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Los importes de los capitales asegurados se consideran suficientes y acordes con el valor del inmovilizado a cierre de los ejercicios 2025 y 2024. En los ejercicios 2025 y 2024 no se han identificado indicios de deterioro.

(7) INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

Las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo corresponden en su totalidad al coste de la participación en el 100% de la Sociedad COFM Servicios 31, S.L. constituida el 14 de noviembre de 2013 y domiciliada en la calle Santa Engracia número 31, segunda planta, Madrid y cuya actividad principal consiste en la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y gestión a favor de las personas físicas y jurídicas relacionadas con el ámbito de las profesiones sanitarias, con especial consideración a la oficina de farmacia, incluyendo de modo especial, aunque no limitativo, el asesoramiento al Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid y a los farmacéuticos colegiados de dicho Colegio. Durante los ejercicios 2025 y 2024 no ha habido movimientos en coste, ni deterioros de la inversión. En el ejercicio 2025 el Colegio ha recibido 500.000 euros en concepto de dividendos (nota 21.h) mientras que en 2024 se registraron ingresos por este concepto en 200.000.

El importe de los fondos propios de esta Sociedad, cuyas cuentas anuales han sido auditadas, al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue, en euros:

2025			
Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
30.000	3.530.621	334.685	3.895.306

2024			
Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
30.000	3.143.832	888.289	4.062.120

(8) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Créditos a terceros y valores representativos de deuda:

Los movimientos registrados durante el ejercicio 2025 y 2024, en este epígrafe del balance adjunto han sido los siguientes, en euros:

Saldo al 1 de enero de 2024	21.921
Bajas	(7.082)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	14.893
Bajas	(8.513)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	6.380

Las inversiones financieras están compuestas por préstamos concedidos a trabajadores del Colegio con vencimiento a largo plazo y por fianzas constituidas. Su valor contable se considera que no difiere sustancialmente de su valor razonable.

(9) EXISTENCIAS

La composición de las existencias del Colegio al 31 de diciembre de 2025 y 2024, es la siguiente, en euros:

	2025	2024
Certificados médicos	14.380	5.400
Libros recetarios y estupefacientes	1.326	1.107
Tarjetas Firma Profesional	182	504
Distinciones colegiales	35.245	34.449
Medallas, placas y monedas	3.509	3.509
	54.642	44.969

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen correcciones valorativas por deterioro registradas.

(10) INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS

Clasificación de los activos y pasivos financieros por categorías:

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros es como sigue, en euros:

	2025		2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos financieros a coste				
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	30.000	-	30.000	-
Inversiones financieras	6.380	-	14.893	-
Activos financieros a coste amortizado				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	710.110	-	720.706
Otros activos financieros	-	6.040.176	-	5.031.555
Total	**36.380**	**6.750.286**	**44.893**	**5.752.261**
Pasivos financieros a coste amortizado				
Deudas con empresas del grupo a corto plazo	-	89.173	-	-
Otros pasivos financieros	-	535.072	-	1.475.304
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	5.917.616	-	5.734.294
Total	**-**	**6.541.861**	**-**	**7.209.598**

(11) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El epígrafe de Deudores del Balance presenta el siguiente desglose:

- Clientes por ventas y prestación de servicios a 31 de diciembre de 2025 registra un saldo de 404.231 euros. En 2024, esta misma partida registra un saldo a 31 de diciembre de 330.158 euros.
- Clientes empresas del grupo y asociadas incluye el saldo pendiente con COFM Servicios 31, S.L., siendo de 21.155 euros en 2025 (13.352 euros en 2024).
- En Deudores varios por 276.598 euros en 2025 (368.364 euros en 2024) se registran las cuentas a cobrar por la actividad que el Colegio efectúa, de acuerdo con los convenios suscritos con entidades para la prestación farmacéutica, las labores de recopilación, administración y gestión de las recetas cuyo gasto está subvencionado total o parcialmente por las entidades. Una vez que el Colegio percibe las cantidades facturadas, procede a su reparto entre las oficinas de farmacia correspondientes.

  El saldo de "Deudores varios" incluye, además de las cantidades adeudadas al 31 de diciembre por las entidades de seguro con las que el Colegio tiene convenio de colaboración, las deudas de farmacéuticos colegiados por diversos conceptos y otros.

  La composición de este epígrafe es la siguiente, en euros:

	2025	2024
Entidades de seguro		
MUFACE		-
ISFAS	2.571	1.272
MUGEJU	(772)	(1.184)
Seguro Libre	(351.892)	(353.768)
Seguro obligatorio de enfermedad:	(350.093)	(353.678)
Asepeyo	136.798	140.245
Adeslas	14.517	19.068
Otros (18 entidades)	364.999	337.707
Otros seguros de enfermedad:	516.314	497.021
Otros deudores	110.377	225.021
Total Deudores varios	**276.598**	**368.364**

- El saldo de "Personal" está compuesto por los préstamos a corto plazo por 8.126 euros en 2025 (8.833 euros en 2024).
- El epígrafe de "Otros créditos con las Administraciones Públicas" refleja, principalmente, los saldos deudores por IVA y el saldo deudor por la subvención concedida al colegio en 2025 por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid en el marco de la iniciativa *Pueblos con Vida* impulsada por la Comunidad por un importe total de 346.593,03 euros (en 2024, saldos deudores por IVA).

El valor contable de las cuentas a cobrar no difiere sustancialmente de su valor razonable. Durante los ejercicios 2025 y 2024 se han dotado pérdidas por deterioro de operaciones comerciales por 26.413 y 3.891 euros respectivamente.

(12) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

A 31 de diciembre de 2025, este epígrafe se compone principalmente de una imposición a plazo fijo a 6 meses a un tipo de interés del 1,6% y por un total de 6.000.0000 euros en CaixaBank, con liquidación mensual de intereses y vencimiento el 10 de enero 2026. El 13 de junio de 2025 se acuerda contratar con CaixaBank un depósito a plazo fijo a 6 meses y un interés del 1,6%. Su valor contable no difiere de su valor razonable. Durante 2025, esta imposición ha devengado unos intereses de 89.813 euros (nota 21.h).

A 31 de diciembre de 2024, este epígrafe se componía principalmente de una imposición a plazo fijo a 6 meses a un tipo de interés del 2,5% y por un total de 5.000.0000 euros en CaixaBank, con liquidación mensual de intereses y vencimiento, el 10 de abril 2025. El 9 de abril de 2024 se acuerda contratar con CaixaBank un depósito a plazo fijo a 6 meses, cancelable en cualquier momento con disponibilidad inmediata sin comisión de cancelación y un interés del 3,10%. Su valor contable no difiere de su valor razonable. Durante 2024, esta imposición ha devengado unos intereses de 76.103 euros (nota 21.h).

(13) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Los gastos anticipados de los ejercicios 2025 y 2024, cuyos pagos se han efectuado en el ejercicio, corresponden a, en euros:

	2025	2024
Profesorado, material, programas y otros gastos de actividades docentes	292	12.024
Mantenimiento de programas y equipos	52.516	70.356
Suscripciones	11.229	7.635
Seguros	10.928	3.761
Otros	7.785	7.456
	82.750	**101.233**

(14) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjunto, es la siguiente, en euros:

	2025	2024
Bancofar	5.358	852.726
Banco Santander	4.307	33.235
Banco Sabadell	-	-
Caixabank	5.058.197	6.474.876
Cuentas corrientes bancarias	5.067.862	7.360.837
Caja	10.085	6.095
	5.077.947	**7.366.932**

(15) FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto. El Fondo Social está compuesto por 5.930.598 y 5.784.487 euros a finales de los ejercicios 2025 y 2024, respectivamente.

a) Otras Reservas

El Colegio mantiene un importe de 2.966.098 y 2.805.512 euros a 31 de diciembre de 2025 y 2024, respectivamente. Estas reservas son de libre disposición.

Durante el ejercicio 2025 se han producido ajustes con origen en ejercicios anteriores por importe de 10.587 euros, relacionado principalmente con la regularización de saldos antiguos.

Durante el ejercicio 2024 se han producido ajustes con origen en ejercicios anteriores por importe de 63.103 euros, relacionado principalmente con la regularización de saldos antiguos.

(16) PROVISIONES A LARGO PLAZO

El desglose de los conceptos recogidos en este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024, provisiones a largo plazo, es el siguiente:

	2025	2024
Fondo de ayudas a disminuidos	(6.604)	(6.604)
Fondo de ayudas y premios a empleados	17.281	21.993
Retribuciones a largo plazo	87.875	59.375
	98.552	**74.763**

El movimiento habido, en euros, durante los ejercicios 2025 y 2024, en las cuentas del "Fondo de ayudas a disminuidos" y "Fondo de ayudas y premios a empleados" ha sido el siguiente:

	Ayuda a disminuidos	Fondo ayudas y premios a empleados	Retribuciones a largo plazo
Saldo inicial a 1 de enero de 2024:	(6.604)	20.598	30.875
Dotación presupuestaria:	-	1.395	28.500
Saldo final a 31 de diciembre de 2024:	**(6.604)**	**21.993**	**59.375**
Dotación presupuestaria:	-	(4.711)	28.500
Saldo final a 31 de diciembre de 2025:	**(6.604)**	**17.282**	**87.875**

(17) PROVISIONES A CORTO PLAZO

Las provisiones a corto plazo están compuestas por la provisión por diferencia de facturación.

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024, en euros, ha sido el siguiente:

	Provisión por diferencia de facturación
Saldo inicial a 1 de enero de 2024:	**2.584**
Aplicaciones:	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2024:	**2.584**
Aplicaciones:	-
Saldo final a 31 de diciembre de 2025:	**2.584**

(18) DEUDAS A CORTO PLAZO

Los pasivos financieros del apartado Deudas a corto plazo, se desglosan en:

a) Otros pasivos financieros a corto plazo

Estos pasivos financieros corresponden a partidas a pagar y su composición, en el balance de situación, es la siguiente, en euros:

	2025	2024
Otras cuentas a pagar	188.479	1.475.304
Deudas transformables en subvenciones	346.593	-
	535.072	**1.475.304**

El saldo de otras cuentas a pagar en 2025 corresponde principalmente a las diferencias de facturación de recetas del Servicio Madrileño de Salud y al Convenio de dispensación de medicamentos suscritos con el Ayuntamiento de Madrid.

El saldo de Otras cuentas a pagar en 2024 corresponde, fundamentalmente, al importe adeudado al Consejo General de Farmacéuticos por las ventas de la Colección Consejo de ese año, que a 31 de diciembre estaba pendiente de liquidar por importe de 462.157 euros, así como a saldos de la cuenta corriente que el Colegio mantiene con la sociedad.

Asimismo, las deudas transformables en subvenciones, se corresponde a la concesión directa por razones excepcionales de interés público y social de una subvención por importe de 346.593 euros destinada a financiar el desarrollo de servicios farmacéutico en municipios de menos de 2.500 habitantes de la comunidad de Madrid (Ver nota 23).

Se considera que el valor contable de los préstamos y otros pasivos financieros no difiere significativamente de su valor razonable.

(19) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

El detalle de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2025 y 2024 adjunto, es el siguiente, en euros:

	2025	2024
Proveedores	51.309	113.141
Proveedores, empresas del grupo (Nota 25)	43.739	44.741
Acreedores varios		
Acreedores por prestación de servicios	923.497	734.590
Entidades y asociaciones profesionales	179.116	164.008
Farmacéuticos	720.522	644.496
Deducciones RD-Ley 8/2011 y Ley 5/2000	3.651.118	3.478.732
Fondo de ayudas económicas a colegiados	-	271.450
	5.474.253	5.293.276
Personal *(remuneraciones pendientes de pago)*	348.315	283.136
Otras deudas con Administraciones Públicas (Nota	277.912	276.662
	6.195.527	**6.010.956**

Su valor contable se considera que no difiere de su valor razonable.

El saldo de remuneraciones pendientes de pago está compuesto principalmente por retribuciones variables, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2025 asciende a 202.262 euros (195.278 euros en 2024).

El saldo de la cuenta "Fondo de ayudas económicas a colegiados" corresponde a las cuotas abonadas por los colegiados para hacer frente a los pagos por las "Ayudas Económicas a colegiados jubilados y por fallecimiento". Con fecha 5 de abril de 2016, se aprobó en Asamblea General Extraordinaria la liquidación y disolución del Fondo. Posteriormente, el 13 de junio se aprobó la propuesta de reparto del mismo, que es como sigue:

- Los Colegiados beneficiarios que venían percibiendo la ayuda económica hasta el 30 de abril de 2016 no entran en el sistema de reparto, siempre que hayan recibido a esa fecha una cantidad igual o superior a lo aportado.
- A los beneficiarios incorporados en los dos últimos ejercicios, que han percibido una ayuda económica inferior a su aportación al Fondo, se les compensará con una cantidad por la diferencia entre lo aportado y lo percibido hasta el 30 de abril de 2016.
- Al resto de Colegiados se les calcula individualmente la cantidad proporcional que le corresponda.

De acuerdo con el reglamento regulador de "Ayudas Económicas a Colegiados Jubilados y por Fallecimiento", aprobado por la Asamblea General de Colegiados celebrada el 17 de diciembre de 2001, el Colegio daba, con carácter voluntario, una ayuda económica mensual a aquellos colegiados con más de 70 años de edad, dados de baja en el ejercicio profesional y que cumplan determinadas condiciones. El importe de esta ayuda voluntaria era fijado por la Asamblea General que asimismo podía derogar o modificar el importe de esas ayudas, que para el ejercicio 2016 fue de 115,00 euros por jubilado y mes. El número de perceptores de estas ayudas a 30 de abril de

2016 cuando se decidió cancelar la ayuda era de 1.117 colegiados. En 2024 lo solicitó un perceptor y hasta junio de 2025, 2 perceptores.

Asimismo, el Colegio hasta el 5 de abril de 2016 satisfacía, en una sola vez, una cantidad fija que ascendía a 800,00 euros, a los herederos legítimos, o personas designadas al efecto, de los colegiados fallecidos.

El Colegio venía constituyendo un fondo contra el que efectúa los pagos derivados de estas ayudas. Las aportaciones realizadas a este fondo hasta la fecha de la asamblea que decidió la disolución se derivaban de los siguientes conceptos:

1º.- De las aportaciones efectuadas por los colegiados en concepto de cuota para fines asistenciales 7 euros por colegiado y mes, incluidos en el recibo de cuotas.

2º.- De un 10% de los ingresos obtenidos por la venta de certificados médicos.

3º.- Por las dotaciones con cargo a los Presupuestos Colegiales que son determinadas por la Asamblea General hasta el ejercicio 2013 que fue de un 3,8% del Presupuesto colegial de gasto. En los ejercicios 2016 y 2017 la Asamblea General decidió no dotar partida presupuestaria por este concepto.

En la Asamblea General Ordinaria de 24 de junio de 2025, se informó de que había un total de 2.093 farmacéuticos que no habían solicitado su reintegro y que podían hacerlo hasta el 31 de octubre de 2025 ya que a partir de esa fecha se extinguiría el derecho al cobro de los importes que no hubieran sido solicitados pasando a formar parte de los Fondos Propios del Colegio. Como consecuencia de lo anterior, entre julio y octubre de 2025, 749 colegiados solicitaron la devolución del fondo, a los que hay que añadir 2 más que lo solicitaron antes de julio. En total, en 2025 se devolvieron 74.678,41 euros y 196.771,80 euros pasaron a formar parte de los Fondos Propios del Colegio. En 2024, se devolvieron fondos a un solo colegiado por importe de 267 euros.

El movimiento habido, en euros, durante los ejercicios 2025 y 2024, en las cuentas de "Ayudas Económicas a colegiados jubilados y por fallecimiento", ha sido el siguiente, en euros:

	Fallecimiento y jubilación
Saldo inicial a 1 de enero de 2024	271.717
Pagos:	(267)
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	**271.450**
Pagos	(74.678)
Ingresos Extraordinarios	(196.772)
Saldo final a 31 de diciembre de 2025	-

(20) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO

Su detalle de los ejercicios 2025 y 2024, corresponden a:

	2025	2024
Inscripciones a cursos y actividades culturales	133.694	115.001
	133.694	**115.001**

(21) INGRESOS Y GASTOS

(21.a) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2025 y 2024, es como sigue, en euros.

	2025	2024
Ventas		
Certificados Médicos	178.980	180.873
Publicaciones	53.904	50.883
Libros Recetarios y de Estupefacientes y elementos varios	38.732	37.797
	271.616	269.553
Prestación de servicios		
Servicios del Laboratorio	23.623	22.979
Actividad docente	34.951	62.583
Actividades culturales	81.719	83.378
AGORA	194.221	56.014
Máster Formación	130.008	137.952
Patrocinio a la formación	66.846	87.996
Congresos	236.041	115.304
Dígitos adicionales (Muface, Isfas y Mugeju)	100.681	91.826
	868.090	658.032
Ingresos propios de la Entidad		
Servicio de facturación	8.736.352	8.601.072
Cuotas por colegiación	3.209.221	3.186.294
	11.945.573	11.787.366
	13.085.279	**12.714.952**

El epígrafe de cuotas por colegiación recoge las cuotas facturadas mensualmente a los colegiados por importe de 11,50 euros, 20 euros o 15 euros en función de su modalidad de colegiación tanto en 2025 como en 2024, así como las cuotas del Consejo.

El servicio de facturación se corresponde con ingresos por la gestión de la facturación de recetas.

A efectos comparativos, los ingresos netos del año se han incrementado un 3% comparado con los registrados en 2024 como consecuencia, fundamentalmente, por la celebración del Congreso DermoCOFM en el ejercicio, que concentra una parte relevante del aumento, así como por la fuerte evolución positiva de los ingresos vinculados a Ágora y a sus patrocinios. Adicionalmente, ha habido un incremento en las recetas del Sistema Nacional de Salud como consecuencia de un mayor volumen de actividad.

(21.b) Aprovisionamientos

La composición del epígrafe "Aprovisionamientos" es la siguiente, en euros:

	2025	2024
Consumo de mercaderías		
Compra de Certificados Médicos	170.100	159.251
Variación existencias Certificados Médicos	(8.877)	4.340
Compras de Catálogos, Recetarios y otros	30.499	28.628
	191.722	192.219
Consumo de otros aprovisionamientos		
Compras de materias primas y otros consumibles	20.027	33.271
Otros gastos externos		
Tratamiento de recetas	2.859.632	2.677.173
	3.071.381	**2.902.663**

(21.c) Otros ingresos de explotación

En el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2025 y 2024 se recogen los siguientes conceptos, en euros:

	2025	2024
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		
Arrendamientos	120.488	118.550
Bonificaciones bancarias y comisiones	487.420	423.963
Servicios diversos	2.692.123	2.801.947
	3.300.031	3.344.460
Subvenciones		
Agencia antidroga C.A.M	2.915	2.093
Otras	76.414	77.299
	79.329	79.393
	3.379.360	**3.423.853**

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 los ingresos por Servicios diversos recogen principalmente los ingresos correspondientes a la VPN, Farmatel y Firma profesional. Estos servicios se comenzaron a prestar en el ejercicio 2013.

(21.d) Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal es el siguiente, en euros:

	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados		
Remuneraciones fijas y horas extraordinarias	4.300.513	4.235.018
Incentivos por objetivos y gratificaciones	224.096	250.343
Indemnizaciones	620.215	404.238
	5.144.824	4.889.599
Cargas sociales		
Seguridad Social	1.149.301	1.130.676
Instrucción y formación	38.498	9.721
Asistencia sanitaria y R.S.C.	2.076	1.868
Atenciones, uniformes	191.666	165.563
Otros	28.500	28.500
	1.410.041	1.336.328
	6.554.865	**6.225.928**

El número medio de personas empleadas en los ejercicios 2025 y 2024 por el Colegio es de 93 y 96, respectivamente, cuya distribución por categorías y sexo al 31 de diciembre de 2025 y 2024, aspecto éste requerido por la Ley 5/2008 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2025		
	Número Medio	Hombres	Mujeres
Auxiliares administrativos	3	1	2
Ingeniero Técnico en Informática	9	7	2
Jefes administrativos	10	2	8
Licenciados	56	15	42
Oficiales administrativos	12	8	4
Oficial de mantenimiento	1	1	0
Ordenanzas	2	2	0
	93	36	58

	31 de diciembre de 2024		
	Número Medio	Hombres	Mujeres
Auxiliares administrativos	3	1	2
Ingeniero Técnico en Informática	8	7	1
Jefes administrativos	9	2	8
Licenciados	57	15	44
Oficiales administrativos	12	8	4
Oficial de mantenimiento	1	1	-
Ordenanzas	1	2	-
	96	36	59

El número medio de empleados del Colegio con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante los ejercicios 2025 y 2024, desglosado por categorías, es como sigue:

	2025	2024
Licenciados	1	1

Los miembros de la Junta de Gobierno son 21, 9 hombres y 12 mujeres en los ejercicios 2024 y 2025.

(21.e) Otros gastos de explotación

La composición de este epígrafe del estado de ingresos y gastos de los ejercicios 2025 y 2024, adjunto es la siguiente, en euros:

	2025	2024
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones	52.117	56.998
Reparaciones y conservación	472.871	401.224
Servicios profesionales independientes	698.749	861.442
Primas de seguros	309.518	316.141
Servicios bancarios y similares	1.989	2.034
Publicidad y relaciones públicas	415.744	319.669
Suministros	90.339	80.545
Otros servicios	4.747.761	4.457.833
	6.789.088	6.495.887
Tributos	40.905	37.005
	40.905	37.005
Otros gastos de gestión corriente		
Compensaciones de gastos por colaboración	68.485	66.620
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	21.771	(215)
Asignación a la Junta de Gobierno	531.134	508.355
	621.390	574.760
	7.451.383	**7.107.652**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los gastos por Otros servicios recogen principalmente, los gastos relacionados con los servicios de VPN, Farmatel y Firma Digital, servicios que se comenzaron a prestar por parte del Colegio en el ejercicio 2013.

(21.f) Amortización del inmovilizado

Las dotaciones a la amortización del inmovilizado, durante los ejercicios 2025 y 2024, fueron las siguientes, en euros:

	2025	2024
Inmovilizado intangible		
Aplicaciones informáticas	104.387	52.893
	104.387	52.893
Inmovilizado material		
Construcciones	120.204	120.204
Instalaciones técnicas	17.113	28.856
Instalaciones	2.828	2.317
Otro inmovilizado material	72.390	76.018
	212.534	227.394
	316.921	**280.288**

(21.g) Deterioro, resultado enajenación inmovilizado y otros resultados

Durante el ejercicio 2025 se han producido ingresos excepcionales por importe de 197.310 euros que corresponden, fundamentalmente, a la liquidación definitiva del fondo de ayudas a la jubilación que se acordó liquidar y repartir en 2016 por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria del 13 de junio de ese mismo año (Nota 19).

(21.h) Ingresos financieros

El importe de este epígrafe se desglosa en los conceptos siguientes, en euros:

	2025	2024
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
En empresas del grupo y asociadas	500.000	200.000
	500.000	200.000
De valores negociables y otros instrumentos		
En empresas del grupo y asociadas	584	1.047
De terceros	371.970	581.309
	372.554	582.356
	872.554	**782.356**

Durante 2025 se han registrado ingresos por dividendos por 500.000 euros (200.000 euros en 2024) (nota 7).

Por otra parte, los ingresos de terceros en valores negociables se corresponden con intereses por 89.813 euros, relacionados con la imposición a plazo fijo que la Sociedad posee en CaixaBank (nota 12), así como también se han devengado intereses por 282.156 euros por la cuenta remunerada que la Sociedad posee en CaixaBank.

(21.i) Gastos financieros

En el ejercicio 2025 y 2024 no se registraron gastos financieros.

(22) SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue, en euros:

	2025		2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
H.P. Devolución de impuestos	-	967.096	-	489.178
Otros créditos		512.372		57.722
	-	**1.479.468**	**-**	**546.900**
Pasivos				
Seguridad Social	-	121.438	-	114.020
Retenciones	-	156.474	-	162.642
	-	**277.912**	**-**	**276.662**

El epígrafe de "H.P. Devolución de impuestos" (Activos por impuesto corriente) refleja las cantidades a devolver del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2024 y 2025. El epígrafe "Otros créditos" recoge el importe pendiente de cobro de la subvención concedida al Colegio en 2025 por la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid (nota 23) y el IVA pendiente de devolución del ejercicio 2025.

(a) Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, los colegios profesionales son entidades a las que se les puede aplicar el régimen especial de entidades parcialmente exentas. A este respecto, estarán exentas a) las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto, siempre que no tengan la consideración de actividades económicas, b) las derivadas de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo, siempre que se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto y c) las que se pongan de manifiesto en transmisiones onerosas de bienes afectos a la realización del objeto cuando el total del objeto obtenido se destine a nuevas inversiones en elementos del inmovilizado relacionados con dicho objeto. La exención no alcanzará a los rendimientos de actividades económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las señaladas.

El Colegio efectúa declaración por el Impuesto sobre Sociedades de los rendimientos obtenidos, realizando los correspondientes aumentos o disminuciones por las actividades exentas, deduciendo de los ingresos obtenidos los gastos incurridos, de acuerdo con un sistema de imputación estándar.

El resultado fiscal obtenido, por este procedimiento, es similar al que se derivaría de una asignación específica de los costes reales imputables a las actividades sujetas.

El resultado económico de las actividades no exentas de los ejercicios 2025 y 2024 del Colegio coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible es como sigue:

	2025	2024
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	139.948	344.465
Diferencias permanentes	2.170	-
Ajustes negativos	(4.009.543)	(3.675.111)
Ajustes positivos	3.628.094	3.592.492
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible (Resultado fiscal)	(241.501)	261.847
Tipo impositivo	25%	25%
Cuota íntegra	-	65.462
Deducciones y bonificaciones del ejercicio	-	(17.108)
Gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios	-	48.354
Retenciones y pagos a cuenta	(475.748)	(537.532)
Líquido a pagar / (devolver)	**(475.748)**	**(489.178)**

Las diferencias permanentes corresponden a un ajuste del gasto por el Impuesto sobre sociedades de 2024 por importe de 2.170,29 euros. De acuerdo con lo establecido en el artículo 15.b) de la LIS los ingresos derivados de la contabilización del IS no tienen la consideración de fiscalmente tributables.

El 17 de julio de 2019 la Agencia Estatal de Administración tributaria comunicó al Colegio el inicio de actuaciones de comprobación e inspección para los siguientes conceptos y periodos:

Concepto	Periodos
Impuesto sobre Sociedades (en adelante, "IS")	2015-2016
Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, "IVA")	Julio 2015 a Diciembre 2016

Ambos procedimientos finalizaron con la firma de actas en conformidad el 5 de julio de 2021, concluyendo:

- En el Impuesto de Sociedades, sin importes adicionales a pagar por parte del Colegio.
- En el Impuesto de Valor Añadido, la Inspección analizó los ingresos contabilizados de servicios prestados por el Colegio a sus colegiados concluyendo que, en ocasiones, todos los ingresos que allí figuran contabilizados (exentos de IVA) en realidad estaban sujetos y no exentos en IVA y, en otras, una parte de dichos ingresos no cumplían los requisitos para poder ampararse en la exención, por lo tanto, dio como resultado un aumento de cuotas en

el IVA soportado, generando un importe a pagar de 1.445.259 euros (de los cuales, 1.201.939 euros se corresponden con la cuota, y 243.420 euros con los intereses de demora).

Adicionalmente, en 2022 ha regularizado voluntariamente las autoliquidaciones de IVA presentadas en el ejercicio de 2017 para incluir las operaciones sujetas que no habían sido consideradas en las liquidaciones, generando una regularización de 93.036 euros registrados contra reservas.

Con fecha 31 de enero de 2022 se presentó un escrito solicitando rectificación de declaraciones complementarias presentadas, incluyendo las cuotas a compensar derivadas de la inspección y la devolución del recargo por presentación extemporánea de autoliquidación con resultado a ingresar junto con sus correspondientes intereses de demora por importe 173.376 euros, La Agencia Tributaria aceptó este recurso en abril de 2022 y ha devuelto los importes correspondientes al IVA de los periodos de enero, febrero y marzo de 2017 al Colegio, que se ha registrado contra reservas por corresponder a periodos anteriores.

En lo que se refiere a bases imponibles negativas, el Colegio no había reconocido como activos por impuesto diferido, al considerar que no era probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación en base a los presupuestos del Colegio.

(23) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones que aparecen en el balance se detallan en el siguiente cuadro:

	2025	2024
PASIVO CORRIENTE		
Deudas a corto plazo	346.593	-
	346.593	**-**

En 2025, por parte de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid se ha otorgado al Colegio una subvención por un importe total de 346.593 € en el marco de la iniciativa *Pueblos con Vida* impulsada por la Comunidad y con destino al programa *Servicios farmacéuticos asistenciales en la farmacia rural,* centrado en los municipios rurales de menos de 2.500 habitantes de la Comunidad de Madrid.

El importe total de la subvención se desglosa en función de su destino y de la naturaleza del gasto:

- Con destino a gastos para actuaciones del sistema de adherencia terapéutica: 225.199,03 euros, de los cuales 217.399,03 euros se destinarán a gastos corrientes y 7.800,00 euros a gastos de inversión.
- Con destino a gastos para la creación de *"Pueblos cardioprotegidos"*: 88.562,00 euros, de los cuales 33.500,00 euros se destinarán a gastos corrientes y 55.062,00 euros a gastos de inversión.
- Con destino a gastos para la atención farmacéutica y dispensación con entrega informada domiciliaria: 32.832,00 euros, de los cuales 32.832,00 euros se destinarán a gastos corrientes. Para esta línea de actuación no se prevén gastos de inversión.

En total, con destino a gastos corrientes, 283.731,03 euros y con destino a gastos de inversión, 62.862,00 euros.

(24) POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las políticas de gestión de riesgos del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

a) Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que principalmente los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones financieras que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

b) Exposición al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2025 el Colegio dispone de efectivo por importe de 5.077.947 euros (7.366.932 euros a 31 de diciembre de 2024).

(25) OTRAS INFORMACIONES

(25.a) Gastos de la Junta de Gobierno, datos en euros:

Órganos de Gobierno:	2025	2024
Asignaciones Presidente, Secretario y Tesorero	107.105	104.187
Compensaciones por dedicación	68.485	66.620
Sustitución profesional	252.395	247.279
Primas de asistencia a Juntas	111.905	106.481
Asistencia a congresos y reuniones profesionales	33.621	24.117
Gastos de las Vocalías	4.793	12.252
	578.304	**560.937**

Asignaciones del Art. 47 de los estatutos colegiales	2025	2024
Asignaciones		
Presidente	50.683	49.302
Secretaria	30.226	29.403
Tesorero	26.196	25.483
	107.105	104.187
Compensaciones por dedicación		
Vicepresidente 1º	17.121	16.655
Vicepresidenta 2ª	17.121	16.655
Vicepresidente 3º	17.121	16.655
Vocal de Oficinas de Farmacia	17.121	16.655
	68.485	66.620
Sustitución profesional		
Presidente	42.961	42.090
Secretaria	42.961	42.090
Tesorero	42.960	42.090
Vicepresidente 1º	26.851	26.306
Vicepresidenta 2ª	26.851	26.306
Vicepresidente 3º	26.851	26.306
Vocal de Oficinas de Farmacia	42.960	42.090
	252.395	247.279

(25.b) Remuneración de los auditores de cuentas

Los honorarios por servicios profesionales por auditoría de cuentas son como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Por servicios de auditoría	11.150	11.150

Los importes incluidos en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2025 y 2024, con independencia del momento de su facturación.

(25.c) Situaciones de conflicto de interés de la Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno y las personas vinculadas a la misma, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo a lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC, en los ejercicios 2025 y 2024.

(25.d) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de información" de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre.

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores se presenta a continuación;

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	16,09	14,05
Ratio de operaciones pagadas	15,98	14,09
Ratio de operaciones pendiente de pago	18,79	12,97
	Importe	Importe
Total pagos realizados	17.010.123	15.686.599
Total Pagos pendientes	724.985,86	544.200

	2025	2024
Pagos realizados en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)	16.677.826	15.686.599
Numero de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)	3.196	3.106
% Pagos realizados en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)	98%	100%
% Numero de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad (60 días)	97%	98%

(25.e) Justificación cuotas Colegiación

Las cuotas colegiales mensuales para los ejercicios 2025 y 2024 fueron las siguientes:

Modalidad	2025	2024
Titular oficina de farmacia	20,00€	20,00€
Otras modalidades del ejercicio	15,00€	15,00€
Sin ejercicio o FIR	11,50€	11,50€
Sin ejercicio en paro y colegiado temporal < 4 años	9,00€	9,00€
Sin ejercicio en paro y colegiado > 5 años	9,00€	9,00€

La cuota de colegiado de modalidad titular de oficina de farmacia se ha mantenido. En línea con la actual ley de colegios profesionales.

TITULARES DE OFICINA DE FARMACIA: Servicios incluidos en la cuota colegial:

Existen al 31 de diciembre de 2025, 3.245 colegiados (3.229 colegiados en el ejercicio 2024), siendo la cuota mensual de 20 euros y la cuota anual de 240 euros en ambos ejercicios.

Servicios directos

Servicios por colegiado y año:

2025 y 2024: Turnos de guardia; información sobre horarios y vacaciones; tecnología (acceso a internet, página web y correo web, mostrador virtual, farmacloud); asesoría jurídica, fiscal y laboral; formación, cursos y conferencias sin coste; seguro de responsabilidad civil; seguro de accidentes; gestión administrativa (colegiaciones: cambios y bajas, y actualización de base de datos de

colegiados y de farmacias); comunicación (boletín informativo, digital Farmadrid, Memoria anual); servicio de información profesional; bolsa de trabajo; defensa de la profesión y representación institucional.

RESTO DE COLEGIADOS: Servicios incluidos en la cuota colegial:

Existen al 31 de diciembre de 2025, 7.458 colegiados (7.544 colegiados en el ejercicio 2024), siendo la cuota mensual de 15,00 euros y la cuota anual de180 euros para ambos ejercicios.

Asimismo, existen 3.343 colegiados no ejercientes a 31 de diciembre de 2025 (3.285 colegiados no ejercientes en el ejercicio 2024), siendo la cuota mensual de 11,50 euros y la cuota anual de 138 euros.

Resto de colegiados

Servicios por colegiado y año:

2025 y 2024: Tecnología (acceso a internet, página web y correo web, mostrador virtual, farmacloud); asesoría jurídica, fiscal y laboral; formación, cursos y conferencias sin coste; seguro de responsabilidad civil (solo para ejercientes); seguro de accidentes; gestión administrativa (colegiaciones: cambios y bajas, y actualización de base de datos de colegiados); comunicación (boletín informativo, digital Farmadrid, Memoria anual); servicio de información profesional; bolsa de trabajo; defensa de la profesión y representación institucional.

(26) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El Colegio mantiene una vinculación con COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal), la cual le proporciona la prestación de servicios de asesoramiento, así como a los farmacéuticos colegiados en el Colegio.

Durante los ejercicios 2025 y 2024, ni el Colegio, ni sus partes vinculadas han realizado operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas al mercado.

Las operaciones con partes vinculadas realizadas en el ejercicio 2025 se detallan a continuación:

Entidad Vinculada	Tipo Operación	Ingreso (I) Gasto (G)	Importe
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Arrendamientos y cánones	(I)	119.248
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Actividades colegiales	(I)	5.500
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal	Teléfono	(I)	3.138
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Servicios diversos	(I)	1.075
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Asesoría fiscal	(G)	8.882
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Consultoría Laboral	(G)	16.654
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Protección de datos	(G)	19.811
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Consultoría Farmacéutica	(G)	63.400,00
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Refacturación RRHH	(G)	5.416

Los saldos pendientes al cierre del ejercicio 2025 con entidades vinculadas son los siguientes:

Entidad Vinculada			Importe
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Acreedores de Servicios	Corto plazo	43.739
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Clientes	Corto plazo	21.155
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Cuentas corrientes (Activo)	Corto plazo	155
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Cuentas corrientes (Pasivo)	Corto plazo	89.173

Las operaciones con partes vinculadas realizadas en el ejercicio 2024 se detallan a continuación:

Entidad Vinculada	Tipo Operación	Ingreso (I) Gasto (G)	Importe
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Arrendamientos y cánones	(I)	116.000
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Teléfono	(I)	3.047
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Torneo benéfico	(I)	5.500
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Servicios varios	(I)	3.625
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Asesoría fiscal	(G)	8.640
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Consultoría Laboral	(G)	16.200
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Protección de datos	(G)	19.271
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Consultoría Farmacéutica	(G)	57.150
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Patrocinio Infarma	(G)	1.000

Los saldos pendientes al cierre del ejercicio 2024 con entidades vinculadas son los siguientes:

Entidad Vinculada			Importe
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Acreedores de Servicios	Corto plazo	44.741
COFM Servicios 31, S.L. (Sociedad Unipersonal)	Clientes	Corto plazo	13.352

(27) HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos adicionales que, por su relevancia, afecten a la situación económica patrimonial del Colegio ni a estas cuentas anuales.

Madrid, 23 de marzo de 2026

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DEL COLEGIO

Los ingresos del Colegio en el ejercicio 2025 han alcanzado la cifra de 13.085.279 euros (12.714.952 euros en el ejercicio 2024), según el siguiente detalle:

	2025	2024
Ventas		
Certificados Médicos	178.980	180.873
Publicaciones	53.904	50.883
Libros Recetarios y de Estupefacientes y elementos varios	38.732	37.797
	271.616	269.553
Prestación de servicios		
Servicios del Laboratorio	23.623	22.979
Actividad docente	34.951	62.583
Actividades culturales	81.719	83.378
AGORA	194.221	56.014
Máster Formación	130.008	137.952
Patrocinio a la formación	66.846	87.996
Congresos	236.041	115.304
Dígitos adicionales (Muface, Isfas y Mugeju)	100.681	91.826
	868.090	658.032
Ingresos propios de la Entidad		
Servicio de facturación	8.736.352	8.601.072
Cuotas por colegiación	3.209.221	3.186.294
	11.945.573	11.787.366
	13.085.279	**12.714.952**

RESULTADOS DEL EJERCICIO 2025

A efectos comparativos, los ingresos netos del año se han incrementado un 3% comparado con los registrados en 2024 como consecuencia, fundamentalmente, por la celebración del Congreso DermoCOFM en el ejercicio, que concentra una parte relevante del aumento, así como por la fuerte evolución positiva de los ingresos vinculados a Ágora y a sus patrocinios. Adicionalmente, ha habido un incremento en las recetas del Sistema Nacional de Salud como consecuencia de un mayor volumen de actividad.

EXPECTATIVAS PARA EL EJERCICIO 2026

El presupuesto 2026 prevé una ligera reducción de los ingresos del -0,7% comparado con los ingresos presupuestados de 2025.

ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Colegio no ha realizado actividades en materia de Investigación y Desarrollo, que hayan dado lugar al reconocimiento de activos intangibles.

PERSONAL

El Colegio cumple en todo momento con la normativa laboral existente relativa a la prevención de riesgos laborales.

La plantilla media del ejercicio 2025 ha sido de 94 empleados (96 empleados en 2024).

MEDIOAMBIENTE

La Junta de Gobierno estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Colegio no opera con instrumentos financieros derivados, por lo que no se valora ningún tipo de riesgo asociado a tales instrumentos.

PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El Colegio continúa desarrollando las medidas necesarias para cumplir los plazos de pago a proveedores previstos por la legislación. Durante el ejercicio 2025 el período medio se ha situado en 14 días, en línea con el plazo máximo aplicable.

HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se han producido acontecimientos adicionales que, por su relevancia, afecten a la situación económica patrimonial del Colegio ni a estas cuentas anuales.

POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Las políticas de gestión de riesgos del Colegio son establecidas por la Junta de Gobierno.

Los distintos riesgos a los que estaría expuesto el Colegio serían los siguientes:

a) Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Colegio, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

El Colegio no tiene riesgo de crédito significativo ya que principalmente los organismos públicos de los que percibe subvenciones y las instituciones en las que se mantiene la tesorería son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los únicos activos financieros del Colegio son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones financieras que representan la exposición máxima del Colegio al riesgo de crédito en relación a otros activos financieros.

b) Exposición al riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Colegio no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer

frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Colegio es mantener las disponibilidades líquidas necesarias.

A 31 de diciembre de 2025 el Colegio dispone de efectivo por importe de 5.077.947 euros (7.366.932 euros a 31 de diciembre de 2024).

Madrid, 23 de marzo de 2026.





COFM
COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID

C/ Santa Engracia, 31 28010 Madrid.

cofm@cofm.es.

91 406 84 00

cofm.es